

BOLETÍN
OFICIAL
DE LA
DIÓCESIS
DE CORDOBA



VOL. CXLVI

Abril-Junio 2005

OBISPADO DE CÓRDOBA
C/. Amador de los Ríos, 1- Teléfono 957.49.64.74
Año CXLVI - Depósito Legal: CO 17 - 1958 - ISSN 1697-879 X
Imprime: Impresiones Guadajoz s.l.l.

ÍNDICE

I. VIDA DE LA DIÓCESIS

A.- OBISPO DIOCESANO

1.- HOMILÍAS

- Bodas de oro y plata sacerdotales. Fiesta de San Juan de Ávila..... 253
- Día del Apostolado Seglar y de la Acción Católica. Vigilia de Pentecostés 259
- Solemnidad del Santísimo Corpus Christi. S.I. Catedral... 265
- Coronación Pontificia de la Virgen de la Sierra..... 271

2.- CARTAS PASTORALES

- A los sacerdotes, consagrados y laicos de la Diócesis y, muy especialmente, a los cursillistas en las bodas de oro de los Cursillos de Cristiandad en la Diócesis..... 277

3.- CARTAS

- A los sacerdotes con cura pastoral en nuestra Diócesis sobre la jubilación... 287
- A los párrocos y rectores de iglesias sobre la colecta para el Óbolo de San Pedro 291
- A los sacerdotes, religiosos y laicos de la Diócesis sobre el futuro Instituto de Ciencias Religiosas 293

4.- ALOCUCIONES EN COPE-CÓRDOBA

- “Lo reconocieron al partir el pan” (10-IV-05)..... 294
- “Remar mar adentro (Lc 5,4)” (17-IV-05) 298
- “Pascua del Enfermo” (24-IV-05) 301

• “En la fiesta del trabajo” (I-V-05).....	305
• “Al servicio del entendimiento entre los hombres” (8-V-05).....	308
• “Día del Apostolado Seglar y de la Acción Católica” (8-II-05)	312
• “Presencia en lo escondido. El monacato, una vida Eucarística” (15-V-05).....	316
• “Corpus Christi, día de la caridad «Integración. Nadie sin futuro»” (29-V-05)	319
• “En la Coronación Canónica de la Virgen de la Sierra” (5-VI-05).....	322
• “El Señor no abandona su Iglesia” (12-VI-05)	325
• “Para poder dar razón de nuestra esperanza” (19-VI-05)...	328
• “Siete nuevos sacerdotes” (26-VI-05).....	331
6.- ACTIVIDADES PASTORALES DEL SR. OBISPO	334

B.- SECRETARÍA GENERAL

1.- NOMBRAMIENTOS.....	343
2.- DECRETOS Y ESTATUTOS	
• Decretos de Hermandades y Cofradías	350
• Decreto de dispensa de edad al Diácono Don José Francisco Gil Blanco	351
• Decreto de dispensa de edad al Diácono Don David Ruiz Rosa	352
• Decreto de dispensa de edad al Diácono Don Juan José Romero Coletto	353

• Decreto de dispensa de edad al Diácono Don José Almedina Polonio.....	354
• Decreto de dispensa de edad al Diácono Don Patricio Ruiz Barbancho	355
• Decreto de aprobación de los Estatutos del Excmo. Cabildo de la S.I.C	356
• Decreto de incardinación del Rvdo. Sr. D. Ginés Martínez Hita en la Diócesis de Córdoba	358
• Decreto de confirmación del M. I. Sr. D. Juan Moreno Gutiérrez como Presidente del Excmo. Cabildo.....	359
• Decreto de supresión de parroquias en Castro del Río.....	360
• Decreto sobre la solemnidad de Santiago Apóstol, Patrono de España.....	362
• Decreto de aprobación del Reglamento académico del Centro de Estudios del Seminario Mayor "San Pelagio"	363
• Decreto de erección de la parroquia de Santa Clara de Palma del Río.....	364
• Decreto de modificación de los límites de las parroquias de Ntra. Sra. de la Asunción y San Francisco de Asís de Palma del Río.....	366
• Decreto de aprobación de los Estatutos de la Curia Diocesana.....	368
• Estatutos de la Curia Diocesana.....	370

3.- CARTAS

• A los sacerdotes, consagrados y fieles laicos sobre la Jornada por la Vida.....	415
---	-----

4.- SAGRADAS ÓRDENES

• Presbiterado de un salesiano	417
• Presbiterado de siete diáconos del Seminario Diocesano "San Pelagio"	417

C.- DELEGACIONES Y SECRETARIADOS

DELEGACIÓN DIOCESANA PARA LA VIDA CONSAGRADA

- Carta al Clero, a las Órdenes y Congregaciones religiosas, a las Sociedades de Vida apostólica, a los Institutos seculares y a todos los fieles ante la jornada "Pro Orantibus" 418

SECRETARIADO DIOCESANO DEL APOSTOLADO EN LA CARRETERA

- Jornada de responsabilidad en el Tráfico 420

II.- SANTO PADRE

A.- ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II

- Ante la muerte del Papa. Comunicado del Obispo de Córdoba 425
- Nota de la Oficina de Información del Obispado de Córdoba 427
- Telegrama de pésame por el fallecimiento de Juan Pablo II enviado al Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Ángelo Sodano, Secretario de Estado..... 429
- Carta de la Secretaría de Estado al Sr. Obispo en respuesta al telegrama enviado ante la muerte de Juan Pablo II 430
- Telegrama de pésame por el fallecimiento de Juan Pablo II enviado al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Manuel Monteiro de Castro, Nuncio Apostólico 431
- Carta de agradecimiento del Nuncio Apostólico por el telegrama de condolencia enviado por el Sr. Obispo en nombre de la

Diócesis.....	432
• Homilía del Sr. Obispo en el funeral por el eterno descanso del Santo Padre Juan Pablo II.....	434
• "Con admiración y gratitud". Artículo publicado en el Diario El Mundo el 4-IV-05.....	441

B.- ANTE LA ELECCIÓN DEL NUEVO PAPA

• Carta del Obispo ante la elección del nuevo Papa	445
• Nota de prensa de Mons. Monteiro de Castro, Nuncio Apostólico en España.....	450
• Carta de felicitación del Obispo a su Santidad el Papa Benedicto XVI.....	451
• Carta del Obispo a Mons. Manuel Monteiro de Castro, Nuncio Apostólico en España.....	452
• "Bendito el que viene en nombre del Señor". Comunicado del Obispo de Córdoba	453
• Homilía del Santo Padre Benedicto XVI en el inicio de su Ministerio de Supremo Pastor	457
• Carta de agradecimiento de la Secretaría de Estado a la Diócesis de Córdoba por el mensaje de felicitación al nuevo Pontífice.....	465
• Eucaristía de acción de gracias por la elección de Benedicto XVI	466

III.- SANTA SEDE

A. MOTU PROPRIO

• Para la aprobación y la publicación del compendio del Catecismo de la Iglesia Católica.....	473
---	-----

B. CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS

- Dispensa de edad del Diácono Don José Almedina
Polonio..... 480
- Dispensa de edad del Diácono Don Patricio Ruiz
Barbancho 481

IV.- CONFERENCIA EPISCOPAL

A. COMITÉ EJECUTIVO

- Nota acerca de la objeción de conciencia ante una ley radicalmente injusta que corrompe la Institución del Matrimonio 485
- Nota: "La familia sí importa" 488

B. OFICINA DE INFORMACIÓN

- Nota ante la eliminación del matrimonio de Código Civil, en cuanto unión de un hombre y una mujer, y su reducción a mero contrato rescindible unilateralmente 489

PORTADA VIDA DE LA DIÓCESIS

OBISPO DIOCESANO. HOMILÍAS

BODAS DE ORO Y PLATA SACERDOTALES

FIESTA DE SAN JUAN DE AVILA

Montilla, 12-V-2005

Común de pastores

1 *Ped* 5,4-1; *Sal* 88 (III); Aleluya IV; *Jn* 10,11-16

1. Comienzo mi homilía, queridos sacerdotes y seminaristas, dando gracias a Dios, que en esta mañana nos ha traído a Montilla para celebrar la fiesta de San Juan de Ávila, nuestro patrono. Aquí pasó los últimos años de su vida este siervo fiel y prudente, nacido en el año 1499 en Almodóvar del Campo y que evangelizó sin descanso las tierras de Andalucía. Aquí fue llamado a entrar en el gozo de su Señor en 1569. En la sencilla casa donde vivió, hemos percibido hace unos momentos el perfume de su austeridad, su espíritu de oración, su amor a la penitencia, su caridad pastoral, la sabiduría de su pluma y la prudencia de sus consejos, que buscaban no solo los sencillos, sino incluso los ilustrados y los santos.

2. En esta mañana los sacerdotes de la Diócesis que tiene el privilegio de guardar sus reliquias, hemos venido a Montilla para dar gracias a Dios por el testimonio de este *“maestro ejemplar por la santidad de su vida y por su celo apostólico”*, como hemos rezado en la colecta. Muy cerca de ellas y animados por su espíritu, queremos manifestar la alegría del seguimiento del Señor en el ministerio presbiteral. Como María al visitar a su prima Isabel, proclamamos la grandeza del Señor por las maravillas que ha obrado en nosotros, y muy especialmente en los hermanos que celebran hoy sus bodas de oro y plata. Con ellos repetimos las palabras del salmo 88: *“Cantaré eternamente las misericordias del Señor, anunciaré su fidelidad por todas las edades”*. Con ellos damos gracias a

Dios porque han respondido a la fidelidad de Dios con su entrega fiel a la Iglesia y a las almas en los duros trabajos del Evangelio.

3. En esta mañana hemos venido a Montilla a estrechar los vínculos de fraternidad, a manifestar visiblemente la unidad de nuestro sacerdocio, participado del único sacerdocio de Jesucristo. Pero, sobre todo, nos hemos llegado hasta esta ciudad para pedir a Dios que nos conceda la gracia de la santidad siguiendo las huellas de su Hijo, el Buen Pastor, y el ejemplo de nuestro patrono, de modo que, como hemos rezado hace unos momentos, *“también en nuestros días crezca la Iglesia en santidad por el celo ejemplar de sus ministros”*.

4. Las reliquias de San Juan de Ávila nos recuerdan una verdad fundamental declarada por la Iglesia y proclamada tenazmente por él en su ministerio: la llamada universal a la santidad. Todos estamos llamados a la santidad más alta. Todos estamos llamados a participar de la vida y santidad del Padre, que nos ha engendrado, santidad que nos ha merecido Jesucristo, el Hijo, con su sacrificio redentor, santidad que es el mismo Espíritu Santo, recibido como huésped y don en nuestras almas.

La santidad es la única vocación del hombre. No hay otra vocación, ni tenemos otra tarea mejor que realizar en la tierra: todo para ser santos... Todo para glorificar al Padre, y al Hijo, y al Espíritu Santo, al Dios actuante, amoroso y salvador que quiere y puede hacernos santos. En realidad, la santidad no consiste en hacer cosas raras o extravagantes. La santidad consiste en la participación en la santidad misma de Dios. Esto es lo realmente raro, lo realmente asombroso: que Dios quiere compartir su santidad inmensa con sus criaturas, que Dios quiere hacer gustar a sus criaturas de la comunión plena con Él.

5. Al celebrar la Eucaristía junto a las reliquias de San Juan de Ávila, resuena con especial intensidad para nosotros lo que él tantas veces escuchó de labios del Señor en la oración y lo que en tantas ocasiones predicó y deseó para

sí mismo y para las almas encomendadas a su ministerio: “*¡Sed santos porque vuestro Padre es Santo!*”. Efectivamente, Dios es la única causa y fuente de la santidad. Dios es quien quiere que seamos santos y es Él quien quiere hacernos santos con su gracia. No somos nosotros, ni son nuestras solas fuerzas. La iniciativa y el poder son suyos. Sólo Dios es santo; sólo Dios es quien santifica con su gracia.

6. Queridos hermanos sacerdotes, queridos seminaristas: San Juan de Ávila buscó apasionadamente la santidad sacerdotal. No se conformó con mediocridades, porque estaba convencido de que el amor de Dios es inmensamente más fuerte y abundante que la debilidad humana. Conoció el Amor de Dios y creyó en él más que en sus propias fuerzas. Quiso entregarse totalmente a Cristo, porque Cristo se le había entregado totalmente a él. Confió en el Espíritu Santo y procuró secundar sus inspiraciones. Amó a la Iglesia, conoció sus flaquezas y sufrió por ella. Quiso ser testigo de un amor que convence a otros, de un amor que salva a muchedumbres.

Desde estas convicciones, San Juan de Ávila fue ante todo maestro de sacerdotes. El Señor le encomendó la tarea de forjar corazones sacerdotales según el modelo de Jesucristo, Buen Pastor. La santidad sacerdotal, exigida por los misterios santos que celebramos, fue el corazón de su rica doctrina sacerdotal. En una plática escrita para los sacerdotes de Córdoba y predicada por el Padre Jesuita Francisco Gómez en el sínodo diocesano convocado por el Obispo Cristóbal de Rojas y Sandoval en 1563, nos dice: “*Mirémonos padres de pies a cabeza, alma y cuerpo, y veámonos hechos semejantes a la sacratísima Virgen María, que con sus palabras trajo a Dios a su vientre, y semejantes al portal de Belén y pesebre donde fue reclinado, y a la cruz donde murió y al sepulcro donde fue sepultado. Y todas estas cosas santas, por haberlas Cristo tocado, van a verlas desde muy lejos, y derraman de devoción muchas lágrimas, y mudan sus vidas movidos por la gran santidad de aquellos lugares. ¿Por qué los sacerdotes no son santos, pues es lugar donde viene glorioso, inmortal, inefable, como no vino en los otros lugares?*”

Relicarios somos de Dios, casa de Dios y a modo de decir, criadores de Dios; a los cuales nombres conviene gran santidad” (Plática 1,6).

7. La vida y los escritos de San Juan de Ávila nos señalan en esta mañana los acentos, las claves y los medios para que vivamos la santidad sacerdotal. En primer lugar, la necesidad imprescindible de la oración. Si bien es cierto que el sacerdote queda configurado con Cristo por la unción sacramental, también es cierto que necesita configurar sus actitudes y su personalidad entera, según el modelo de Cristo sacerdote, por la convivencia con Él mediante la oración. El sacerdote ha de brillar por su vida sobrenatural, por el resplandor de su relación íntima y personal con Jesucristo. La vocación y la vida del sacerdote, seducido y conquistado por Jesús, se caracterizan por un verdadero enamoramiento de Jesucristo. Sin esta relación personal, consciente, íntima y amorosa, especialmente vivida y cultivada durante largas horas ante la presencia de Cristo en la Eucaristía, no hay verdadera aspiración a la santidad sacerdotal.

8. Clave también necesaria para San Juan de Ávila es el estudio, como conocimiento sabroso de la Verdad que es Cristo, de la Palabra de Dios revelada, de los misterios de Dios y de su acción en las almas. Esto requiere tiempo y dedicación. Los hombres de hoy reclaman de nosotros servicios de muy diversa índole. Pero nosotros hemos de procurar darles también lo que no nos piden, pero que sí necesitan aunque no lo sepan. Hemos de saber comunicarles el sabor de Cristo, camino, verdad y vida de los hombres y plenitud de nuestras vidas. Si no ponemos los medios para tener este conocimiento sabroso, que no consiste en acopiar en nuestra mente mil teorías o doctrinas, sino en gustar y experimentar la Verdad que es Cristo en toda su riqueza, no podremos comunicarla a los hombres, como tampoco podremos aspirar de veras a la santidad sacerdotal.

9. Otra clave esencial en nuestro camino de santidad es apreciar, buscar y gustar la cruz, que es locura para los judíos y necedad para los griegos; pero, *“para nosotros, fuerza de Dios y sabiduría de Dios”*. En la cruz se manifestó el

amor extremo con que Dios amó a su Hijo y ama a los hombres. Jesucristo declaró su amor a los hombres con el lenguaje de la cruz y nosotros no podemos proclamar y comunicar este amor sin utilizar el mismo lenguaje. Aunque en nuestra sociedad hedonista el Evangelio de la cruz resulte chocante y hasta repulsivo, es preciso recordar sin disimulos que es imposible aspirar a la santidad sacerdotal huyendo de la cruz. Necesitamos recuperar en la espiritualidad sacerdotal y en la formación de nuestros seminaristas el valor único de la Cruz, el amor al Crucificado y nuestra identificación con Él.

10. Otra virtud constitutiva de nuestro sacerdocio es la obediencia. La obediencia sacerdotal es la adhesión personal a la voluntad de Dios, manifestada a través de la mediación de la Iglesia, del Obispo y del director espiritual, cuyo servicio nos es a todos absolutamente necesario para aspirar a la santidad, y todo ello a semejanza de Cristo que no vino a hacer su voluntad, sino la voluntad del Padre celestial. La obediencia no es un mero cumplimiento mecánico de la voluntad de otro. No consiste en cumplir sólo externamente lo que se nos manda, sino en obedecer interna y obsequiosamente por motivos sobrenaturales. Es en definitiva la adhesión personal a la voluntad de Dios, inmoldando libremente y por amor la propia libertad. Sólo en el amor se encuentra la razón y la fuerza necesaria para inmolar todo lo propio y entregarlo a quien nos ha amado primero. Tampoco puede haber sinceros deseos de santidad sacerdotal en un corazón en el que no haya sinceros deseos de obedecer por amor.

11. Y todo ello con la caridad de Cristo, Buen Pastor. La caridad pastoral es ese amor peculiar que nos mueve a amar a la Iglesia como a la propia esposa; a amarla como es, sin idealismos o romanticismos ingenuos, doliéndonos con sus debilidades; a amarla sin desfallecer, dando la vida por ella; a amarla sin buscar nuestro provecho; a amarla con una sensibilidad especial para buscar y encontrar a las ovejas perdidas, enfermas y heridas, a las más pobres y necesitadas. La autentica caridad pastoral nos mueve a estar siempre dispuestos al sacrificio,

con tal de comunicar el amor de Dios, aun a costa de la propia vida. La caridad pastoral es el fuego de amor que abraza el corazón de los sacerdotes santos y que no les deja descansar hasta consumir sus vidas como un holocausto.

12. ¡Qué bella es la santidad sacerdotal...! ¡Cuánto hemos de contemplarla encarnada en Cristo y participada en la vida de San Juan de Ávila y en la de los sacerdotes santos que nos han precedido...! ¡Cómo hemos de desearla y de buscarla para responder al Señor...! La santidad no es imposible. Jesucristo nos ha llamado a ella y nos ha dado el Espíritu Santo que nos capacita para responder. Muchos hermanos nuestros la han vivido con fervor y nosotros hemos de desearla vivamente, sin olvidarnos de poner los medios que la misma Iglesia nos ofrece para secundar la acción de Dios. Que la intercesión poderosa de la Santísima Virgen, la madre de los sacerdotes, y la oración de nuestro patrono nos alcance a todos la gracia de vivir la santidad sacerdotal. Así sea.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. HOMILÍAS

DÍA DEL APOSTOLADO SEGLAR Y DE LA ACCIÓN CATÓLICA.

VIGILIA DE PENTECOSTÉS

Parroquia de Ntra. Sra. de la Esperanza, 14-V-2005

1. *“Envía tu Espíritu Señor y repuebla la faz de la tierra”*. Con estas palabras del salmo 103 hemos respondido a la Palabra de Dios en esta solemne vigilia de Pentecostés. Los miembros de los grupos del Apostolado Seglar de la Diócesis, con los sacerdotes y el Obispo, como María y los Apóstoles en el primer Pentecostés, nos hemos reunido en esta parroquia de Ntra. Sra. de la Esperanza para invocar al Espíritu. Necesitamos que su fuego nos convierta y purifique. Necesitamos que su calor funda el ténpano de nuestras tibiezas, temores y cobardías. Necesitamos que su luz caldee nuestros corazones en el amor de Cristo, plenitud de nuestras vidas. Necesitamos su fuerza para no desfallecer en nuestra tarea primordial, anunciar a Jesucristo a nuestro mundo.

2. La acción del Espíritu ocupa un lugar destacado en los grandes acontecimientos de la Historia de la Salvación. Antes de los tiempos, en el seno de Dios, el Espíritu unge a Jesús como Mesías, profeta, sacerdote e hijo bienamado del Padre. En la Encarnación, el Espíritu inunda a María y, gracias a su sombra fecunda, el Verbo toma carne en sus purísimas entrañas. En los inicios del ministerio público de Jesús, el Espíritu le lleva al desierto, se manifiesta en su bautismo y habla por Él en la sinagoga de Nazaret. En los instantes supremos de la vida de Jesús la acción del Espíritu hace perfecta y agradable al Padre su obra redentora; y en Pentecostés, verdadera eclosión del Espíritu sobre la primera comunidad de Jerusalén, se manifiesta en todo su esplendor. Es lógico, pues, que en la Iglesia invoquemos al Espíritu al comenzar toda obra buena y, muy especialmente, en la confección y administración de los sacramentos. Gracias a su acción, los pobres

elementos humanos que constituyen la materia de los sacramentos se convierten en signos eficaces de gracia.

3. En Pentecostés, como rezamos cada día en el himno de *Tertia*, “*rompe el Espíritu el techo de la tierra y una lengua de fuego innumerable purifica, renueva, enciende y alegra las entrañas del mundo*”. No es extraño, pues, que los Padres de la Iglesia llamen a Pentecostés “*el día octavo*” recordando la descripción literaria de la creación del hombre del Génesis: Dios crea a Adán -comentan los Padres- inclinándose sobre su figura de barro para insuflarle el espíritu. Fue el primer comienzo, la primera de las obras de Dios. Cristo resucitado, por su parte, se inclina en Pentecostés sobre los hijos de Adán para recrearlos, para comunicarles su Espíritu y regalarles la gracia salvadora merecida de una vez para siempre en su Misterio Pascual. Es el nuevo comienzo, tan importante como el primero.

Desde entonces, el Espíritu es el alma y el corazón de la Iglesia porque la unifica, dinamiza y vivifica. Él es el manantial y origen de los carismas, de los dones, funciones y ministerios (*1 Cor*, 12,4-6); y es también el corazón de la vida personal de cada cristiano, hasta el punto de que no podemos decir “*Jesús es el Señor, si no es bajo la acción del Espíritu Santo*”, como nos ha dicho San Pablo en la segunda lectura (*1 Cor* 12,3). El Espíritu, lazo de unión entre el Padre y el Hijo, fruto del amor y de la mutua donación entre el Padre y el Hijo, que habita en nuestros corazones como en un templo, es quien deposita en nuestras almas el amor y el anhelo de santidad, y quien nos inspira los buenos proyectos y los buenos propósitos y después alienta con su fuerza nuestros corazones para que los llevemos a cabo.

4. En Pentecostés, el Espíritu se manifiesta como la “*la fuerza que pone pie a la Iglesia en medio de las plazas y levanta testigos en el pueblo*” (Himno de *Tertia*). A partir de Pentecostés, los apóstoles, fortalecidos con la fuerza de lo alto, comienzan a anunciar a Jesucristo como único salvador y redentor en

Jerusalén, en Judea, Samaría y en el mundo entonces conocido. Desde entonces hasta hoy han sido innumerables los cristianos laicos que, habiendo escuchado el mandato misionero de Jesús, lo han mostrado a sus hermanos, con vigor, convicción y valentía, con la palabra y, sobre todo, con el testimonio elocuente y atractivo de su propia vida.

5. Por todo ello, Pentecostés es la fiesta del Apostolado Seglar. Como nos dijera hace casi cuarenta años el Concilio Vaticano II, *“también a través de los fieles seglares el Señor quiere dilatar su Reino”*. La urgencia y la necesidad del apostolado de los laicos en esta hora no es coyuntural, motivada por la disminución del número de sacerdotes. Se trata de una obligación orgánica, que brota de nuestro bautismo, en el que quedamos incorporados a la misión profética de Cristo, obligación que se acrecentó al recibir el don del Espíritu Santo en el sacramento de la confirmación, que nos habilitó y destinó a dar razón de nuestra fe y de nuestra esperanza ante el que nos la pidiera y en todas las circunstancias de nuestra vida. La Iglesia necesita, pues, laicos bien formados, con un profundo amor a la Iglesia, con una honda experiencia de Dios, fraguada en la oración y en la recepción frecuente de los sacramentos, hombres y mujeres de comunión, que viven la fraternidad, dispuestos a anunciar a Jesucristo en la familia, en el barrio, en la fábrica, en la oficina y en el ocio y el tiempo libre; laicos comprometidos con su parroquia, que se implican en la transmisión de la fe en la catequesis, en el acompañamiento de niños y jóvenes y en los catecumenados de adultos.

6. El lema de la Jornada del Apostolado Seglar en este año es *“Cristianos en el corazón del mundo”*. Ante el avance de la secularización y del laicismo militante, hoy más que nunca es preciso robustecer la presencia valiente, confesante y sin complejos de los católicos en la vida pública y en todos los foros en los que se configura y entreteje vuestra vida. En los últimos decenios, en Europa y también en España, se ha ido afianzando la tendencia a considerar la vida religiosa como un asunto privado, que afecta únicamente a la vida individual y a la propia intimidad y que no tiene por qué traslucirse en las actuaciones públicas de los cris-

tianos. Esta concepción es una añagaza de la cultura secularizada que querría ver desterrado el nombre de Dios de la vida pública. Queridos hermanos y hermanas laicos, militantes en los movimientos y grupos de apostolado seglar: no caigáis en esa trampa. El Señor en el Evangelio nos pide que seamos luz y sal. Nos pide además que no escondamos la luz debajo del celemín, sino que la pongamos sobre el candelero para que alumbre a todos los de casa. El Señor y la Iglesia esperan de vosotros en esta hora que llevéis vuestro compromiso cristiano al mundo de la cultura y del arte, al mundo universitario, al mundo de los partidos y de la acción política, al mundo de la economía, del trabajo y de la acción sindical, al mundo del ocio y de los medios de comunicación social para orientar estas realidades temporales según el corazón de Dios.

7. La solemnidad de Pentecostés es también la fiesta de la Acción Católica, la vieja y querida Acción Católica, nacida de una *"inspiración providencial"*, en frase del Papa Pío XI, que de forma asociada, como un cuerpo orgánico, unida estrechamente al ministerio jerárquico, al Obispo, a los sacerdotes y a la Diócesis, tantos frutos de evangelización, de santidad y apostolado ha dado a la Iglesia en el siglo XX. En nuestro Plan Diocesano de Pastoral manifestamos nuestro propósito decidido de empeñarnos en la promoción de la Acción Católica en la Diócesis, como forma privilegiada para ejercer y organizar el apostolado seglar en las parroquias.

Permitidme que recuerde con nostalgia mis años de aspirante de Acción Católica, instrumento del que el Señor se sirvió, junto con mi familia, para depositar en mi corazón los gérmenes de la vocación sacerdotal. En aquellos años, un grupo de jóvenes de Acción Católica, piadosos, alegres y de gran temple apostólico, en el viejo Seminario de Sigüenza, en las tardes de los sábados, nos reunían a un grupo numeroso de niños para jugar con nosotros, para impartirnos una pequeña charla de formación, para terminar rezando en la capilla ante el Señor. Todavía tenían tiempo los domingos para ir en bicicleta a los pueblos vecinos para acompañar a los aspirantes y cuidar de los grupos juveniles parroquiales. Recuerdo la triple consigna que entonces recibíamos: *piEDAD, estudio y acción.*

Tal vez estos términos hayan podido quedar anticuados, pero los conceptos siguen vigentes: la necesidad de la formación para dar razón de nuestra fe y de nuestra esperanza y la necesidad de cuidar las raíces de nuestro compromiso apostólico, la comunión con el Señor de nuestras vidas. Sin nuestra inserción en la vida trinitaria, sin el cultivo diario de la amistad e intimidad con el Señor nuestros mejores proyectos apostólicos terminarán por agostarse por falta de raíces, pues sólo los santos han anunciado a Jesucristo hasta el final.

8. La Acción Católica no ha pasado de moda. Esa era la convicción de nuestro queridísimo Santo Padre Juan Pablo II. En el mensaje que dirigió el pasado mes de septiembre al Congreso Internacional de la Acción Católica, celebrado en Roma y Loreto, hacía memoria *“del don precioso que ha sido, desde su nacimiento, la Acción Católica”*. *“En ella –añadía– generaciones de fieles han madurado la propia vocación a lo largo de un camino de formación cristiana que les ha llevado a la plena conciencia de la propia corresponsabilidad en la construcción de la Iglesia, estimulando el impulso apostólico en todos los ambientes de la vida”*. En el mismo mensaje hablaba el Papa de la necesidad que tiene la Iglesia de la Acción Católica y pedía relanzarla con la *“humilde y valiente decisión de recomenzar desde Cristo”*. Terminaba el Papa su mensaje con estas palabras: *“Hoy me urge repetir una vez más: ¡la Iglesia tiene necesidad de la Acción Católica!”*, a la que daba tres consignas que son el camino inexcusable para recrear también la Acción Católica en nuestra Diócesis: *contemplación, comunión y misión*, términos análogos a los que hace cuarenta años conformaban el ideario de la vieja Acción Católica de mi infancia.

En la vigilia de Pentecostés, remedando las palabras del Papa, el Obispo de Córdoba siente también el deber de repetir: *“La Diócesis de Córdoba tiene necesidad de la Acción Católica”*. En la carta que os he dedicado esta semana en nuestra hoja diocesana *“Iglesia en Córdoba”*, comparto con todos vosotros y con los sacerdotes mi deseo ferviente y mi augurio de que en todas las parroquias de la Diócesis esté presente al menos la Acción Católica General de Adultos y los

Jóvenes de Acción Católica e, incluso, allí donde sea posible, los Movimientos especializados de Acción Católica, todos ellos con la impronta y el estilo que el Papa nos ha señalado. Queridos militantes: visitad las parroquias, presentaos a los párrocos y ofrecedles vuestra colaboración. Si logramos poco a poco implantar la Acción Católica en las parroquias, los frutos serían ubérrimos. La ayuda de Dios no os va a faltar. Tampoco la ayuda y el apoyo del Obispo. Encomiendo vuestros anhelos y afanes a la Virgen de la Esperanza que nos acoge en su parroquia en este sábado de mayo. Que ella os acompañe y aliente en esta tarea ilusionante y urgente. Así sea.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. HOMILÍAS

SOLEMNIDAD DEL SANTÍSIMO CORPUS CHRISTI

Catedral de Córdoba, 29-V-2005

1. *“Glorifica al Señor Jerusalén, alaba a tu Dios Sión”*. Estas palabras del salmo 147, con las que hemos respondido a la primera lectura y con las que el pueblo de Israel bendecía a Dios después de haberle librado del hambre en una época de sequía, nos señalan las actitudes con las que la Iglesia, nuevo Pueblo de Dios, extendida por todo el orbe, celebra hoy la solemnidad del Corpus Christi: proclamando públicamente en nuestras calles la verdad salvadora de la Eucaristía y bendiciendo, adorando y aclamando al Señor que sacia nuestra hambre espiritual con flor de harina, con el sacramento santísimo de su cuerpo y de su sangre.

Celebramos la solemnidad del Corpus Christi en el año de la Eucaristía, *“una ocasión propicia –como escribiera el Papa Juan Pablo II– para una toma de conciencia renovada del tesoro incomparable que Cristo ha encomendado a su Iglesia”* y *“un estímulo para una celebración más viva y sentida, de la que surja una existencia cristiana transformada por el amor”*¹.

2. La Eucaristía *“contiene todo el bien espiritual de la Iglesia, es decir, Cristo mismo, nuestra Pascua”*². Ella es el compendio y suma de nuestra fe. Todos los demás sacramentos, los ministerios eclesiales y obras de apostolado están ordenados a ella. Brotan de ella como de su fuente y a ella tienden como a su fin. Ante este admirable misterio no cabe otra actitud que el asombro, la gratitud y

¹ Carta Apostólica *Mane nobiscum Domine*, 29.

² Decreto *Presbyterorum ordinis*, 5.

la contemplación silenciosa, huyendo de la tentación de reducirlo a alguna de sus dimensiones o significados. “*La Eucaristía –nos decía Juan Pablo II– es un don demasiado grande para admitir ambigüedades y reducciones*”³.

3. La Eucaristía es en primer lugar sacrificio y memorial. En ella se actualiza y perpetúa el único sacrificio de la cruz. Allí donde se celebra la Eucaristía, se renueva la ofrenda sacrificial de Cristo al Padre y se renueva la obra de nuestra redención.

La Eucaristía es además presencia real y substancial de Cristo en los dones eucarísticos. En ella está Cristo entero, con su cuerpo, sangre, alma y divinidad⁴. Por ello, es la “*fente y cima de toda la vida cristiana*”⁵, el sacramento y el “*don por excelencia*”⁶. La Eucaristía no es simplemente un símbolo o el recuerdo del acontecimiento acaecido en el Cenáculo en la noche de Jueves Santo. Jesús se queda en ella real y verdaderamente hasta su vuelta. *¡Este es el misterio de nuestra fe!*, proclamamos en cada Misa después de la consagración. Los sentidos nos ocultan su grandeza; pero la fe, como canta Santo Tomás de Aquino, está segura de las palabras del Señor.

4. Gracias a esta presencia misteriosa, el Señor se hace nuestro contemporáneo. Se hace nuestro vecino, pues vive en cada una de las iglesias de nuestros barrios. Es el compañero que camina con nosotros, que sale a nuestro encuentro para iluminar nuestros ojos y caldear nuestro corazón con su presencia (Lc 24,13-35). De ahí el valor inestimable del culto eucarístico en la Tradición y vida de la Iglesia. De ahí que Juan Pablo II nos haya invitado en su encíclica *Ecclesia de Eucharistia* a pasar largos ratos ante esta compañía estimulante y alentadora, en adoración silenciosa, en conversación cálida, íntima y amistosa.

³ Encíclica *Ecclesia de Eucharistia*, 10.

⁴ Concilio de Trento, DS 1651.

⁵ LG, 11.

⁶ EE, 11.

En una época de prisas y activismo, también en la pastoral y en la vida de la Iglesia, es necesario ganar espacios para la contemplación y la gratuidad, para la adoración larga y dilatada ante este Sacramento admirable. No nos cansemos de acudir cada día a visitarlo, de doblar las rodillas para adorarlo, de pasar largas horas ante esta presencia bienhechora, que además abre nuestra vida a una perspectiva de eternidad, porque la Eucaristía es prenda y anticipo de la gloria, en la que estaremos eternamente con el Señor.

5. La Eucaristía es también banquete de comunión con Cristo y con los hermanos, “*frente y epifanía de comunión*”, como nos ha dicho Juan Pablo II⁷. Al comulgar el Cuerpo de Cristo, alimento del pueblo de Dios peregrinante, nos cristificamos y el Señor nos concede, por la fuerza de su Espíritu, el dinamismo sobrenatural que nos permite vivir nuestros compromisos cristianos con coherencia y valentía, con el estilo de los mejores amigos de Cristo que son los santos de todas las épocas. “*Sin la Eucaristía no podemos vivir*”: ésta fue en el año 304 la respuesta de los Mártires de Cartago al procónsul que les exigía abandonar la Eucaristía, y éste es el lema del Año Santo de los Mártires de Córdoba y Año de la Eucaristía. Comulgando el Cuerpo de Cristo se robustece nuestra unión con Él y crecen también los vínculos de unión con los demás miembros de la Iglesia. Por ello, la Eucaristía no es sólo fuente sino también exigencia de comunión con los hermanos, con los más pobres y necesitados, los transeuntes, parados, ancianos y enfermos y, muy especialmente, como nos pide en este Día de la Caridad la Comisión de Pastoral Social de nuestra Conferencia Episcopal, con los inmigrantes, que tenemos que acoger e integrar en nuestra sociedad. Nuestra participación en la Eucaristía exige de nosotros un compromiso de fraternidad, de perdón, de servicio y de amor gratuito, y es una llamada apremiante a ser humildes artesanos de la reconciliación y de la paz.

⁷ Cfr. *Mane nobiscum Domine*, cap. III.

6. Porque la Eucaristía es todo esto, misterio admirable y “fuente y cima de toda la vida cristiana”⁸, no es extraño que a lo largo de los siglos la Iglesia le haya dedicado las mejores alhajas y la orfebrería más exquisita, pues el Señor merece siempre lo mejor. Así ha ocurrido en Córdoba, ciudad en la que las filigranas de sus orfebres rivalizan con la belleza sin igual de sus monumentos. En este sentido, la nuestra es una Diócesis privilegiadamente eucarística. Para comprobarlo, basta contemplar la orfebrería eucarística de nuestra Catedral y de tantas parroquias del extenso territorio diocesano, la más hermosa que cabe imaginar en España, signo de las profundas raíces eucarísticas de Córdoba, que todos debemos procurar alimentar y cultivar para estar en sintonía con nuestra mejor historia.

7. Para lograrlo, quiero recordaros, queridos hermanos y hermanas, algunas sugerencias que el Papa Juan Pablo II nos hacía en su carta apostólica *Mane nobiscum Domine* para este año eucarístico. Con ellas nos invitaba a vivir un estilo de vida inspirado y configurado por la Eucaristía.

- Ante al espeso silencio sobre Dios que impone la cultura actual, no debemos esconder nuestro mejor tesoro. “En este Año de la Eucaristía –nos decía el Papa– los cristianos se han de comprometer más decididamente a dar testimonio de la presencia de Dios en el mundo. No tengamos miedo de hablar de Dios ni de mostrar los signos de la fe con la frente muy alta”⁹.

- Ante el obscurecimiento de la esperanza en la vida eterna y en las promesas de Dios en que vive sumida la cultura europea, como advirtiera el Papa en la Exhortación apostólica *Ecclesia in Europa*, mostremos la Eucaristía como fuente de esperanza y prenda de la vida futura.

- Ante una cultura que está perdiendo la memoria de sus raíces y de la herencia cristiana, hagamos memoria del misterio del amor de Cristo, de su

⁸ LG 11.

⁹ *Mane nobiscum Domine*, 27.

pasión, muerte y resurrección, misterios que se actualizan en cada celebración eucarística.

- Ante una cultura que tiene miedo a afrontar el futuro, mirándolo con más temor que deseo; frente a tantos hombres y mujeres que viven la experiencia del vacío interior, de la angustia existencial, del nihilismo y de la falta del sentido de la vida, favorezcamos un estilo de vida inspirado en la Eucaristía, en la que está presente Aquél que es el camino, la verdad y la vida de los hombres, Aquél que nos dice “*Venid a mí todos los que estáis cansados y agobiados que yo os aliviaré*” (Mt 11,28).

- Ante una cultura en la que el hombre vive cada vez más sumido en una profunda soledad, mostremos la verdad consoladora de la Eucaristía, en la que Cristo se hace nuestro “*eterno contemporáneo, peregrino y compañero, alentándonos con la certeza de su presencia: “Yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo”*” (Mt 28,20).

- Ante una cultura en la que la existencia aparece cada vez más fragmentada y dividida, multiplicándose las crisis familiares, la violencia doméstica, el terrorismo y los conflictos entre las naciones, anunciemos el misterio sacrosanto de la Eucaristía, misterio de comunión y fuente de unidad y de paz entre las personas y los pueblos.

- Ante la cultura de la globalización que margina a los más pobres; frente a la difusión creciente del individualismo egoísta, vivamos con hondura y verdad las consecuencias sociales que dimanan de la Eucaristía, que nos impulsa a trabajar por la globalización de la caridad y la solidaridad y la implantación de la nueva civilización del amor.

- Ante la cultura de la muerte, en la que se desprecia la vida humana, sobre todo la vida de los más inocentes y débiles de la sociedad, anunciemos sin can-

sarnos el misterio eucarístico, verdadero pan de vida.

- Ante una cultura que pretende saciar su sed de esperanza y felicidad con sucedáneos, con realidades efímeras y frágiles que no plenifican el corazón del hombre, proclamemos en todas partes a Aquel que, oculto en las especies eucarísticas, nos dice: *“El que viene a mí nunca tendrá hambre y el que cree en mí jamás tendrá sed”* (Jn 6,35).

8. Ante la crisis de la cultura europea, ante el avance creciente de ideologías materialistas, ante el avance del laicismo, de costumbres y leyes alejadas de la moral cristiana, superemos la tentación del encogimiento y la desesperanza. Pongamos la Eucaristía en el centro de nuestras vidas. En ella encontraremos el verdadero manantial de la esperanza. Junto al Sagrario escucharemos la palabra intemporal de Jesucristo que nos dice: *“No tengáis miedo, hombres de poca fe”, “Yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo”* (Mt 28,20). En la Eucaristía hallaremos la fuerza para vivir nuestra fe con dinamismo y alegría también en esta coyuntura histórica y para anunciar a Jesucristo por doquier. Así sea.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. HOMILÍAS

CORONACIÓN PONTIFICIA DE LA VIRGEN DE LA SIERRA

Cabra, 04-VI-2005

1. Comienzo mi homilía saludando con afecto fraterno al Sr. Vicario Episcopal de la Campiña, al Sr. Arcipreste, a los párrocos de Cabra, a los sacerdotes y a los miembros de la vida consagrada. Saludo también con respeto a Su Alteza Real la Infanta Dña. Margarita de Borbón y a su esposo, el Excmo. Sr. Duque de Soria, que han aceptado gentilmente el padrinazgo de la Coronación Pontificia de la imagen bendita de la Virgen de la Sierra. Mi saludo deferente y cordial a la Excma. Sra. Ministra de Cultura, al Ilmo. Sr. Alcalde y miembros de la Corporación Municipal de Cabra, a las Excmas. e Ilmas. autoridades presentes, al Consiliario, Hermano Mayor, Junta de Gobierno y miembros de la Real Archicofradía y a todos vosotros, hijos de esta ciudad milenaria, y a los devotos llegados de los distintos pueblos y ciudades de la Diócesis, de las Iglesias hermanas de Andalucía y desde otros puntos de España.

2. *“El Señor ha estado grande con nosotros y estamos alegres”*. Estas palabras del salmo 125 describen con mucha propiedad nuestros sentimientos en esta noche, en la que reunidos en torno a la Virgen, vamos a ser testigos y protagonistas con ella de su Coronación Pontificia, acontecimiento que tantos buenos egabrenses soñaron ver y no vieron y que a nosotros el Señor nos concede contemplar. Por ello, es natural la alegría que percibo en vuestros rostros y el calor que alienta vuestros corazones al alcanzar esta meta largamente soñada, en este día que quedará escrito con caracteres indelebles en la historia de vuestra ciudad.

3. Sería imperdonable olvidar en esta noche al queridísimo Santo Padre Juan Pablo II, que el 16 de marzo del año pasado, a través de un rescripto de la

Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, delegaba en el Obispo de Córdoba la facultad de coronar a la Virgen de la Sierra “*en nombre y con la autoridad del Sumo Pontífice*”. Le recordamos con cariño agradecido por esta gracia singular, por su testimonio de entrega hasta el último aliento al servicio de la Iglesia, por su testimonio de amor a Jesucristo y a su madre bendita, que quiso encerrar en su lema episcopal y pontificio “*Totus tuus*”.

4. La ceremonia que dentro de unos momentos vamos a celebrar es excepcionalmente rica en contenido y tiene un profundo significado espiritual. La Iglesia corona las imágenes de la Virgen porque previamente, después de su ascensión a los cielos, María fue coronada por la Santísima Trinidad como reina y señora de todo lo creado. Esta verdad, creída siempre en la Iglesia, hunde sus raíces en la Palabra de Dios. El libro de los Salmos anuncia proféticamente la entronización de María, enjoyada con oro, a la derecha de su Hijo en la gloria celestial (*Sal 44,11*). El Apocalipsis, por su parte, cierra sus alentadoras visiones orientando nuestra mirada a María, la “*mujer vestida de sol, con la luna por pedestal y coronada con doce estrellas*” (*Apoc 12,1*). También los Padres de la Iglesia en los primeros siglos enseñan esta verdad consoladora. Descuella entre ellos San Ildefonso de Toledo, uno de los más grandes cantores de la realeza de María, a la que prodiga los títulos de *Señora, Dueña, Dominadora y Reina*. La liturgia, por su parte, llama a la Virgen Reina del cielo, *Reina y madre de misericordia*. No es extraño, pues, que el Papa Pío XII dedicara a la realeza de María la encíclica “*Fulgens corona*”, instituyendo la fiesta litúrgica de María reina.

5. María es reina por ser la madre del que es “*Rey de reyes y señor de los señores*” (*Apoc 19,16*). María es reina por haber cooperado con Él en la obra saludable de nuestra redención. Si Jesucristo es rey por ser Dios, María es reina por ser madre de Dios. Si Cristo es rey del mundo por ser su redentor, María es reina por ser corredentora, al aceptar el dolor y la muerte de su Hijo y ofrecerla al Padre por la salvación de toda la humanidad. Por ello, el Concilio Vaticano II afirma con mucha concisión y claridad que María, “*asunta en cuerpo y alma a la*

gloria celestial, fue ensalzada por el Señor como reina del universo con el fin de que se asemejase de forma más plena a su Hijo, Señor de los señores y vencedor del pecado y de la muerte” (LG 62).

6. La coronación de María como reina del mundo, es para todos nosotros, la humanidad peregrina que gime en este valle de lágrimas, *signo de esperanza segura y de consuelo hasta que llegue el día del Señor* (LG 68). Ella, como primera redimida por el misterio pascual de su Hijo, nos ha precedido en el reino prometido a los que son fieles, a los que, como ella, hacen de su vida un sí a Dios. Allí reinaremos con Cristo y con María (*Apoc 22,5*); nos sentaremos sobre tronos (*Lc 22,29-30*) y recibiremos la *corona de la justicia* (*2 Tim 4,7-8*), la corona de la vida (*Sant 1,12; Apoc 2,10*), *la corona de gloria que no se marchita* (*1 Pet 5,4*). Este es el destino feliz que aguarda al Pueblo de Reyes que constituimos todos los bautizados.

7. En esta hora de la Iglesia y del mundo marcada por la desesperanza, en la que tantos hombres y mujeres han perdido la fe en las promesas de Dios, en la resurrección de la carne y en la vida eterna, causa sin duda del desvanecimiento de los valores morales, la contemplación del triunfo de María y su coronación como reina y señora de todo lo creado, robustece nuestra esperanza en medio de las luchas y dificultades de la vida. La resurrección del Señor, Cabeza del Cuerpo Místico, y su victoria sobre la muerte es prenda de la resurrección de sus miembros. El triunfo de María, el miembro más excelso de la Iglesia y *primicia* de la nueva humanidad (*1 Cor 15,20*), es la confirmación de que también la Iglesia y cada uno de sus hijos seremos algún día partícipes de su triunfo.

8. El misterio de la coronación de la Virgen humilde y fiel, que responde a la propuesta del ángel acogiendo el designio de Dios sobre ella (*Lc 1,37*), nos ayuda a comprender el valor relativo de las glorias, placeres y grandezas de este mundo, frente a lo único verdaderamente decisivo e importante, la posesión de Dios, el abrazo definitivo con Él, la contemplación de la infinita dulzura de su

rostro por toda la eternidad y el premio eterno que Dios tiene reservado para los que le aman.

9. El misterio de la coronación de la Virgen nos desvela además la misión de María en la vida de la Iglesia y en nuestra propia vida. María es la mujer que hiere la cabeza de la serpiente en los umbrales de la historia y se nos muestra como garantía segura de victoria (*Gén 3,15*). María es la señal que da Dios al rey Acaz por medio de Isaías: una virgen dará a luz un hijo y le pondrá por nombre Dios-con-nosotros (*Is 7,13-15*). María es la señal que sube del desierto, a la que saluda el Cantar de los Cantares como columna de humo sahumado de mirra y de incienso y de toda suerte de aromas exóticos (*Cant 3,6*). María es la señal magnífica y deslumbrante que llena por entero la apoteósica visión del capítulo 12 del Apocalipsis. En ella aparece un enorme dragón rojo, calificado como “*la serpiente antigua, el llamado diablo y Satanás, el seductor del mundo entero*” (*Ap 12,9*), en lucha perenne contra la humanidad. En el fragor de esta lucha se levanta el signo grandioso de la Virgen victoriosa sobre el gran dragón, que es entronizada como reina a la derecha de su Hijo. Con ello nos enseña San Juan que en la lucha espiritual entre el bien y el mal, entre la vida y la muerte, entre el pecado y la gracia, es decisiva la ayuda de María a la Iglesia y a cada uno de los cristianos para lograr la victoria definitiva sobre el mal.

10. María fue la senda por la que Dios se hizo presente en nuestra historia. Por ello, es el lugar de encuentro de la humanidad con Dios y el camino más enderezado para llegar a Él. Ella es la nube que nos conduce de día y la luz que alumbra nuestras oscuridades interiores. La liturgia secular la llama “*puerta dichosa del cielo*”. La llama también “*estrella del mar*”, porque nos guía hacia Cristo, puerto de salvación. Desde las alturas de Dios María contempla a sus hijos. Como madre solícita, vela por nosotros, sostiene nuestro esfuerzo, alienta nuestra fidelidad y “*continúa alcanzándonos con su múltiple intercesión los dones de la salvación eterna*” (L.G. 62). Ella es la prenda de Dios; ella es para

nosotros sus hijos pilar de firmeza indestructible. Nos lo dice la Escritura Santa. Nos lo dice también la tradición cristiana, la enseñanza perenne de la Iglesia y el sentido de la fe de nuestro pueblo, que siempre se ha acogido bajo el amparo de aquella que es *abogada nuestra, auxilio de los cristianos, socorro y medianera entre Dios y los hombres*.

11. Dentro de unos momentos, voy a tener el honor inmerecido de coronar a la Santísima Virgen de la Sierra “*en nombre y con la autoridad del Sumo Pontífice*” Benedicto XVI, al que recordamos en esta noche con afecto filial y con el que estrechamos los vínculos de comunión. La coronamos con la joya bellísima que ha labrado en estos meses la piedad y la generosidad de los egabrenses y que quiere ser el símbolo de la coronación de María en la intimidad de nuestros corazones como reina y señora de nuestras vidas. El pasado 9 de septiembre, en el inicio del camino de preparación para este magno acontecimiento, os proponía un lema que en esta noche os vuelvo a reiterar: “*María en el corazón*”; “*María en el corazón*” de todos los egabrenses de nacimiento o de adopción; “*María en el corazón*” de todos sus devotos. Si, queridos hermanos y hermanas, pongamos a María en el centro de nuestros corazones y de nuestras vidas. Caminemos con ella, “*a la zaga de su huella*”, poniéndola como estandarte de nuestra peregrinación en esta tierra. ¡Qué mejor compañía que la de Santa María de la Sierra! Que a partir de hoy, con un gozo y un compromiso renovados, la Virgen de la Sierra sea el centro de nuestros pensamientos, el norte de nuestros anhelos, el apoyo de nuestras luchas, el bálsamo de nuestros sufrimientos y la causa redoblada de nuestras alegrías. Con “*María en el corazón*”, nuestra vida se convertirá en un camino de conversión y de gracia, de reconciliación con Dios y con los hermanos, de fraternidad y servicio humilde y esmerado a los pobres y a los que sufren, y en un manantial de santidad, de dinamismo apostólico y misionero y de fidelidad a nuestra vocación cristiana, que robustecerá nuestra unión con el Señor, meta final del acontecimiento singular que en esta noche a todos nos llena de alegría.

12. En esta noche, en que la Virgen de la Sierra nos mira con especial ternura, nos dirigimos a ella y la invocamos. Le pedimos por la Iglesia, para que no

desfallezca en el camino de la Nueva Evangelización. Le pedimos que bendiga a la Familia Real tan dignamente representada por Su Alteza Dña. Margarita de Borbón y su esposo, el Sr. Duque de Soria. Le pedimos también por nuestra Diócesis, por sus sacerdotes, consagrados y laicos y, muy especialmente, por los jóvenes, ávidos de una felicidad infinita que sólo Jesucristo puede saciar. Le pedimos que aliente a nuestras autoridades en su servicio al auténtico bien común. Le pedimos que todos los hijos e hijas de Cabra sean siempre fieles a sus raíces cristianas, a su mejor historia y a la devoción a la Virgen de la Sierra, que ha caracterizado siempre la religiosidad de esta histórica ciudad. ¡Ayúdanos a todos, pastores y fieles, a amar, adorar y servir a Jesús, el fruto bendito de tu vientre, ¡oh clementísima, oh piadosa, oh dulce Virgen María! Amén.

† Juan José Asenjo
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS PASTORALES**CARTA PASTORAL A LOS SACERDOTES, CONSAGRADOS Y LAICOS DE LA DIÓCESIS Y, MUY ESPECIALMENTE, A LOS CURSILLISTAS EN LAS BODAS DE ORO DE LOS CURSILLOS DE CRISTIANDAD EN LA DIÓCESIS**

Córdoba, 2 de abril de 2005

Queridos hermanos y hermanas:

El pasado 18 de diciembre, con una solemne Eucaristía en la Catedral, iniciábamos las celebraciones de las Bodas de Oro de los Cursillos de Cristiandad en nuestra Diócesis. En ella dábamos gracias a Dios por el bien inmenso que el Movimiento de Cursillos ha hecho a nuestra Iglesia particular y por el servicio impagable que ha prestado a tantos cristianos, a tantas familias, a las parroquias y a la sociedad. A lo largo de un período tan dilatado, los Cursillos de Cristiandad, con su metodología peculiar de “primer anuncio”, han sido en nuestra Diócesis camino de conversión y de gracia, camino de formación y de vida cristiana, y aunque en el que se ha templado el espíritu apostólico de un gran número de cristianos y escuela de fraternidad y de servicio a los hermanos.

1. La obra providencial de los Cursillos

El Movimiento de Cursillos nace en Mallorca con ocasión de la preparación espiritual de los jóvenes de Acción Católica que peregrinaron a Santiago de Compostela en el Año Santo de 1948. El primer Cursillo de Cristiandad se celebra en el mes de enero de 1949 en el santuario de San Honorato de Randa

de la propia Diócesis mallorquina. Entre sus iniciadores es de justicia citar al Dr. Eduardo Bonnín Aguiló, al entonces Obispo de la Diócesis, Mons. Juan Hervás y Benet, y al sacerdote Sebastián Gayá Riera. Ya en sus primeras décadas, los Cursillos de Cristiandad conocen una notable expansión en España, en América Latina y en todo el mundo. En el transcurso de los años, se han revelado como un instrumento providencial de formación cristiana y de evangelización al servicio de la Iglesia. El corazón del Movimiento es el anuncio kerigmático del mensaje cristiano, que busca el encuentro personal con Jesucristo, compromete la propia vida del Cursillista en la búsqueda de la santidad y le impulsa al compromiso en la misión apostólica en todos los ambientes de la vida.

Desde primera hora, los Cursillos de Cristiandad han merecido el aprecio, estima y apoyo de un gran número de Obispos de todo el mundo, viendo en ellos una ayuda inapreciable en la misión evangelizadora de la Iglesia. También los Papas han bendecido el Movimiento. El 13 de diciembre de 1963, mediante el Breve Apostólico *Viger salubriter*, Pablo VI proclamó al Apóstol San Pablo patrón del Movimiento. Tres años después le daba el espaldarazo definitivo con estas palabras: *“Cursillos de Cristiandad, esa es la palabra, acrisolada en la experiencia, acreditada en sus frutos, que hoy recorre con carta de ciudadanía los caminos del mundo”*. Juan Pablo II, por su parte, en la Ultreya mundial celebrada el 29 de julio del año 2000 en la plaza de San Pedro, después de dar gracias a Dios *“Por todo aquello que en la Iglesia, a través de los Cursillos de Cristiandad, ha realizado y continúa realizando”*, alienta a los Cursillistas a ser *“testigos valientes de la Diakonía de la verdad, trabajando incansablemente con la fuerza de la comunión [...], aceptando y respondiendo sin miedo al reto de la nueva evangelización”*. El 30 de mayo de 2004, solemnidad de Pentecostés, el Pontificio Consejo para los Laicos publicaba el Decreto por el que reconoce el Organismo Mundial del Movimiento de los Cursillos de Cristiandad como estructura de coordinación, promoción y difusión de la experiencia de los Cursillos de Cristiandad, al mismo tiempo que aprueba sus estatutos.

2. Los Cursillos de Cristiandad en Córdoba

Los Cursillos de Cristiandad llegan a Córdoba en 1954, siendo Obispo de la Diócesis el inolvidable Fray Albino González Menéndez-Reigada. La iniciativa parte del sacerdote diocesano D. Felipe Tejederas (q.e.p.d.), Consiliario Diocesano de los Jóvenes de Acción Católica, quien había tenido noticia de los frutos espirituales que los Cursillos estaban rindiendo en otros lugares. El primer Cursillo se inicia el 18 de diciembre y colabora con D. Felipe el también sacerdote diocesano D. Martín Cabello de los Cobos. Era la semilla inaparente, que en los años siguientes fue convirtiéndose en un árbol frondoso, rico en frutos de vida cristiana, santidad y apostolado. En 1957 llega a Córdoba, primero como profesor de teología del Seminario y después como canónigo de la Catedral, el sacerdote mallorquín D. Juan Capó Bosch, uno de los iniciadores del Movimiento en Mallorca, quien dejará su impronta en los Cursillos de Cristiandad de nuestra Diócesis. Su nombramiento como Consiliario Diocesano contribuirá a su desarrollo y consolidación en nuestra Iglesia particular.

A lo largo de estos cincuenta años han sido muchos los sacerdotes y seglares que se han implicado en la espléndida obra apostólica que son los Cursillos de Cristiandad en nuestra Diócesis, que tiene incluso un reflejo material en las magníficas instalaciones de la Casa de San Pablo de Córdoba. Ellos han hecho posible, con la ayuda de Dios, la celebración de 909 Cursillos, en los que han participado cerca de 35.000 hombres y mujeres. En su Escuela participan semanalmente más de cien laicos que portan hoy el testigo del Movimiento, lo impulsan, desarrollan y hacen que fructifique para gloria de Dios y bien de la Iglesia. En la actualidad, un miembro del Movimiento en nuestra Diócesis, D. Cándido Rodríguez Moreno, es Presidente Nacional de Cursillos de Cristiandad, mientras el Consiliario Diocesano, D. Manuel María Hinojosa Petit, es al mismo tiempo Viceconsiliario Nacional.

Por el testimonio de los actuales dirigentes sé que muchos Cursillistas colaboran asiduamente con sus parroquias en los Consejos pastorales, en la catequesis, en la pastoral de enfermos, en la pastoral penitenciaria y en el servicio a los pobres a través de las Caritas parroquiales. Sé también que muchos están presentes como cristianos en la vida cultural, en la política, en la universidad, en la escuela, en el mundo empresarial y laboral y en todos los campos en los que se entretaje la vida social.

3. Gratitud al Señor

Esta hermosa historia de gracia no es primariamente consecuencia del ingenio, de la industria o el esfuerzo de los actuales responsables de Cursillos o de quienes impulsaron el Movimiento en los tiempos heroicos. Es obra de la misericordia de Dios, de su fidelidad, de su bondad y de su amor sin medida. Porque todo en nuestra vida y en la historia de los Cursillos de Cristiandad es don de Dios, en sus Bodas de Oro le damos gracias por su misericordia y su lealtad (*Sal* 137 15). Él, en efecto, nos da, por medio de su Espíritu, el querer y el obrar (*Fil* 2,13). Él es el que da el incremento y hace fructificar lo que nosotros plantamos o regamos (*1 Cor* 3,6-7), el que construye el edificio de nuestra vida interior y da vigor y lozanía a nuestras obras apostólicas (*Sal* 126,1). Por ello, le damos gracias rendidas, le alabamos y bendecimos su nombre: “*Bendito sea Dios, Padre de nuestro Señor Jesucristo, que nos ha bendecido en la persona de Cristo con toda clase de bienes espirituales y celestiales*” (*Ef* 1,3). Y junto a nuestra gratitud al Señor, la gratitud y el reconocimiento de la Iglesia diocesana para quienes fueron mediadores, suscitados por la Providencia de Dios, para que la pequeña semilla plantada en nuestra Iglesia particular en 1954 pudiera germinar y fructificar. Muchos de ellos han pasado ya a la Casa del Padre. Para todos, nuestro recuerdo piadoso y agradecido.

4. Camino de encuentro con el Señor

Haciendo justicia a estos cincuenta años de historia del Movimiento

de Cursillos en nuestra Diócesis, con mucho gozo quiero reconocer que los Cursillos de Cristiandad son un camino providencial, suscitado por el Espíritu Santo en la Iglesia, que ha ayudado y sigue ayudando a muchos bautizados a encontrarse con el Señor, a conocerlo y amarlo, a disfrutar de su amistad a gozar de su intimidad, a descubrirlo como camino, verdad y vida para el hombre y fuente de sentido, de alegría y esperanza para el mundo. Basándome en el testimonio de muchos Cursillistas puedo afirmar que este camino ha ayudado a muchos cristianos de la Diócesis a descubrir “lo fundamental cristiano”, el kerigma básico de la predicación apostólica: Jesucristo, como Señor de nuestras vidas, que da firmeza, estabilidad y seguridad a la existencia; la fe, como luz que todo lo ilumina y embellece; la Iglesia, como regazo materno que nos ha engendrado como hijos de Dios y que nos permite vivir comunitariamente la fe, acompañados por una auténtica comunidad de hermanos; y los sacramentos como manantial purísimo que nos refresca, purifica y fortalece para el testimonio, para actuar como fermento en la sociedad y para anunciar a Jesucristo a nuestro mundo con obras y palabras. Para muchos cristianos, el Cursillo ha sido además camino de reinscripción en la Iglesia y en las comunidades parroquiales.

5. La urgencia de la evangelización

“Id al mundo entero y anunciad el Evangelio a toda criatura” (Mc.16,15). Estas son las palabras postreras que pronuncia Jesús instantes antes de ascender a los cielos. En ellas se contiene el mandato misionero del Señor a todos sus discípulos, también a nosotros. Como escribiera Pablo VI en la Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi*, *“La evangelización es la vocación propia de la Iglesia. [...] Evangelizar constituye, en efecto, la dicha y la vocación de la Iglesia, su identidad más profunda. Ella existe para evangelizar”* (n. 14). *“Nacida de la misión de Jesucristo es, a su vez, enviada por Él [...]. Enviada y evangelizada, la Iglesia misma envía a los evangelizadores”* (n. 15). Esta misión y tarea principalísima de la Iglesia de ayer, de hoy y de siempre ha sido reformulada por el Papa Juan Pablo II con la feliz expresión *“nueva evangelización”*, que en estos

momentos es especialmente urgente y necesaria.

El anuncio de Jesucristo a nuestro mundo, también por parte de los laicos, es una obligación orgánica que deriva de nuestra condición de miembros del Cuerpo Místico de Cristo y de nuestra inserción por el bautismo en Cristo, sacerdote, profeta y rey. A ello nos destina también el don del Espíritu que recibimos en la confirmación, habilitándonos para el testimonio. Pero además de una necesidad orgánica, el testimonio de la fe es también una urgencia especialísima en esta hora por la peculiar coyuntura cultural que estamos viviendo. En la Exhortación Apostólica *Ecclesia in Europa*, el Papa Juan Pablo II analiza con lucidez la situación espiritual de nuestro Continente. Alude al oscurecimiento de la esperanza, a la pérdida de la memoria y de la herencia cristiana, unida a una especie de agnosticismo práctico y de indiferencia religiosa. Alude también al miedo a afrontar el futuro, consecuencia del vacío interior y de la pérdida del sentido de la vida, a la crisis del matrimonio y de la familia, al egocentrismo que encierra en sí mismos a las personas y a los grupos, a la globalización insolidaria, al intento de hacer prevalecer una antropología sin Dios y sin Cristo y al nacimiento de una nueva cultura con características y contenidos que a menudo contrastan con el Evangelio y con la dignidad de la persona humana (n. 7-9). Este mismo diagnóstico es aplicable también a España y a nuestra Diócesis, como subraya nuestro Plan Diocesano de Pastoral (n. 10-16).

6. Los Cursillos, impulso de compromiso apostólico

Este documento, guía de nuestra acción pastoral en los próximos tres años, contiene una llamada apremiante a robustecer nuestro compromiso apostólico en esta hora, compromiso al que están convocados explícitamente los Cursillistas de Cristiandad. “*Nuestras comunidades tienen que preocuparse seriamente de anunciar el Evangelio a los alejados de la fe y a quienes se han apartado de la práctica religiosa. Guiar a los bautizados a convertirse a Cristo y a su Evangelio es la tarea primordial de la Nueva Evangelización (EE, 47). Los*

Cursillos de Cristiandad, con una historia larga y fecunda en nuestra Diócesis, son un instrumento providencial que ha ayudado y sigue ayudando a muchos cristianos a redescubrir su identidad cristiana y las exigencias de su bautismo” (n. 33).

Queridos Cursillistas de Córdoba: sed fieles a vuestra identidad originaria y vuestra propia historia, que para cada uno de vosotros ha sido verdadera Historia de Salvación y de gracia. Nuestra Diócesis os necesita para seguir evangelizando los ambientes como opción fundamental de vuestro carisma peculiar, siendo fermento evangélico en vuestra vida familiar y profesional, en el barrio, en el tiempo libre y muy especialmente en la vida pública. Os animo a todos a robustecer y potenciar esta presencia confesante y evangelizadora que hoy es una verdadera prioridad si queremos evangelizar nuestra sociedad. La celebración de vuestras Bodas de Oro no puede limitarse a volver la vista con gratitud al pasado. Es una gracia actual y una llamada a la conversión continua, a dinamizar vuestra vida interior y vuestro compromiso en la misión. Evangelizar es vuestra razón de ser como Cursillistas, pues nada necesita nuestro mundo con más urgencia que a Jesucristo. La colaboración de los laicos fue decisiva en la Iglesia naciente y lo sigue siendo ahora.

7. La primacía de la comunión con el Señor

Pero para evangelizar con garantías es preciso cultivar algunas actitudes fundamentales, en primer lugar la comunión, la comunión con Jesucristo, que nos envía. Él vive su misión en íntima y estrecha unión con su Padre y es Él quien nos dice *“Sin Mí nada podéis hacer” (Jn 15,5)*. Por ello, sólo podrá evangelizar con eficacia el laico que vive en las cercanías del Señor y aspira seriamente a la santidad, que siente a Jesucristo vivo y cercano en la oración, en la participación en los sacramentos y en la escucha la Palabra. Los evangelizadores hemos de enseñar y testimoniar lo que previamente hemos oído, lo que previamente hemos contemplado. El apóstol, en suma, ha de ser contemplativo. En este

sentido os recuerdo la frase feliz del Papa Pablo VI en *Evangelii Nuntiandi*: “Esta sociedad exige a los evangelizadores que le hablen de un Dios a quien ellos mismos conocen y tratan familiarmente, como si estuvieran viendo al invisible” (n. 26).

El apóstol laico debe vivir también la comunión con la Iglesia. Porque en la Iglesia, como nos dice el Decreto conciliar sobre el apostolado de los seglares (AA 2), hay diversidad de ministerios, pero unidad de misión, es ella quien envía. De ahí la necesidad de vivir la comunión, primero con la Iglesia universal y más inmediatamente con nuestra Iglesia diocesana, cuyos anhelos en estos momentos están plasmados en el Plan Diocesano de Pastoral. La comunión con la Diócesis es hoy más necesaria que nunca. Porque es la Iglesia diocesana la que nos envía, el proyecto que debe primar, incluso por razones de eficacia, es el de la comunidad diocesana, en comunión con la Iglesia universal y con las Iglesias hermanas. Sin ella, se desvanece nuestro ser y nuestra tarea apostólica. Tan importante es la comunión en el seno de la Iglesia que el Señor ruega al Padre que todos seamos uno para que el mundo crea (*Jn 17,21*). Las palabras terminantes del Señor denuncian tantas atomizaciones, tantas fuerzas dispersadas, tantos protagonismos, que a veces son un escándalo y que restan fuerza y eficacia a la evangelización. La misión, hoy difícil y dura, y más en la peculiar situación que estamos viviendo en España, resulta más dura si cabe por nuestro tenaz desconocimiento mutuo, por no aunar fuerzas, por cultivar cada uno nuestra propia parcela sin reparar en el trabajo de los otros.

8. Cristo, único objeto de nuestro anuncio

El objeto de nuestro anuncio no es otro que Jesucristo muerto y resucitado. El anuncio de Jesucristo es la aportación más original y necesaria que podemos prestar a nuestros conciudadanos si lo hacemos con la fuerza con que lo hacían los Apóstoles en la Iglesia de los comienzos, con el convencimiento y arrojo con que lo hacía San Pablo, vuestro patrono, en Corinto (*1 Cor 2,2*).

Pablo predica a Jesucristo con audacia y entusiasmo. Sin este coraje muy poco habrían podido hacer los primeros evangelizadores. Su valentía nace de la fe en el mensaje que predica, del amor apasionado a Jesucristo y de la certeza de su compañía y asistencia. Su coraje es el propio de quien ha encontrado algo grande y quiere compartirlo. Es la actitud de quien se ha encontrado con Dios y no puede acallar su suerte, porque en realidad, ha encontrado un tesoro.

Al lado del apóstol siempre camina Cristo, que no abandona a quien envía (Mt 28,20). Por eso, en el equipaje del Cursillista debe abundar la alegría. El mayor enemigo de la evangelización es la tristeza, que es siempre un antisigno. Una buena noticia no se anuncia con caras largas y rostros ceñudos. La alegría nace de nuestro encuentro personal con Cristo, de creernos nosotros los primeros la Buena Noticia y de compartirla después con nuestros hermanos. Por ello, pocas actividades producen tanta alegría como el apostolado, como nos dicen tantas experiencias propias y ajenas.

9. Dos recomendaciones finales

No quisiera terminar sin haceros una recomendación: vuestras Bodas de Oro deberían ser una ocasión propicia para refrescar vuestros archivos y repasar vuestras listas. Seguramente encontraréis muchos nombres que han pasado por los Cursillos y hoy no están en la mesa grande y familiar de la Iglesia. Quedaron como vosotros deslumbrados por el fulgor del “*primer anuncio*” y después su llama se ha desvanecido. Buscadlos, entrad en contacto con ellos, recordadles los días inolvidables de su Cursillo, ayudadlas a revivir el pequeño rescoldo de fe y de amor a Jesucristo que queda en su corazón. Contad con la ayuda y la compañía del Señor en esta tarea. Nada me agradaría tanto como saber que habéis tomado buena nota de esta sugerencia y que ha sido fecunda en frutos apostólicos. Contad para ello con mi oración.

Dirijo ahora mi palabra a los sacerdotes: valorad el Movimiento de Cursillos de Cristiandad como obra que pertenece a la entraña misma de la Iglesia parti-

cular, vivero de apóstoles seculares y de excelentes colaboradores en la parroquia. Colaborad con ella. Enviad a vuestros jóvenes y adultos a Cursillos y acompañadles después para que la llama que el Espíritu ha encendido en sus corazones no se debilite. Os aseguro que éste será un camino magnífico de revitalización de vuestras parroquias.

En el XVII Centenario de los Mártires de Córdoba y en el Año de la Eucaristía, encomiendo al Señor los frutos espirituales del cincuentenario de los Cursillos de Cristiandad en nuestra Diócesis. En las manos maternas de Santa María, Estrella de la Nueva Evangelización, pongo a todos los Cursillistas de la Diócesis. Pido a la Santísima Virgen, al Apóstol San Pablo y a nuestros Mártires, que robustezcan cada día vuestra comunión con el Señor y el propósito de anunciarlo por doquier con la palabra, con las obras y con la vida.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS

A LOS SACERDOTES CON CURA PASTORAL EN NUESTRA DIÓCESIS SOBRE LA JUBILACIÓN

Córdoba, 10 de mayo de 2005

Queridos hermanos y amigos:

Me dirijo a vosotros para tratar el tema de la jubilación de los sacerdotes en nuestra Diócesis de Córdoba. Sé que el asunto ha despertado cierta preocupación en algunos de vosotros, y deseo decir una palabra que disipe toda ansiedad al respecto y clarifique el modo de proceder por parte de todos.

Creo que es conveniente recordar algunas claves que nos permitan afrontar el tema con realismo y espíritu sobrenatural. En primer lugar, la jubilación es un derecho reconocido en la legislación civil, que nace de una exigencia natural de la persona, que cuando se hace mayor necesita un tiempo mayor de descanso y gratitud para sí misma. Además es como una gratificación que le debe la comunidad humana a la que ha servido. Normalmente, el sacerdote como cualquier ciudadano asume el derecho a la jubilación a los 65 años, con sus consecuencias económicas, en cuanto a la percepción de pensión a cargo de la Seguridad Social.

Nuestra condición sacerdotal aporta otra perspectiva. Ser sacerdote no es una profesión. El presbítero es un vocacionado, marcado con el “carácter” sacramental, al servicio de la evangelización, vinculado sacramentalmente al Obispo y a su presbiterio. Todo esto de por vida. El sacerdote puede jubilarse sólo de tareas, de encargos y responsabilidades que superan su fuerza y capacidad; pero

mientras viva sigue ejerciendo de una u otra manera el ministerio eclesial. Esto no lo podemos olvidar a la hora de pensar en la jubilación de los sacerdotes.

También como personas y como presbíteros estamos llamados a madurar y crecer siempre en la vocación a la santidad. Qué duda cabe que un sacerdote mayor tiene la posibilidad de aportar un testimonio sapiencial, al presbiterio diocesano al que pertenece y a cuantos le tratan, en valores y virtudes tales como la aceptación serena del propio camino vital, un mayor realismo, la capacidad de relativizar los problemas, la esperanza que no se apaga, la paciencia, la actitud humilde y agradecida, su dedicación mayor a la oración como colaboración a la evangelización, su experiencia de vida y apostolado y su espíritu de servicio, que florecen especialmente en esta etapa de la vida del sacerdote.

Desde otro punto de vista, hemos de reconocer con realismo que la posibilidad de pasar a ser “emérito” ha sido y debe seguir siendo un medio, a veces doloroso, de dar agilidad a la evangelización, a la que todos nos debemos.

No quiero terminar estas consideraciones sin afirmar con rotundidad que, al plantear la jubilación de los sacerdotes, de ningún modo está en mi ánimo ceder a la cultura dominante seducida por una desorbitada admiración de la eterna juventud. La Iglesia “*experta en humanidad*” siempre ha venerado la ancianidad como fuente de sabiduría humana y cristiana. Este respeto está atestigüado en la Sagrada Escritura y a él nos inclina el cuarto Mandamiento de la Ley de Dios. Esta constante intuición humana y sobrenatural debemos recibirla y mantenerla en la comunidad eclesial con exquisita delicadeza.

Teniendo en cuenta todas estas razones, la Iglesia ha establecido una normativa canónica sobre la edad de los sacerdotes para cesar en el oficio eclesiástico. El canon 538, 3 del Código de Derecho Canónico dice que: “*Al párroco, una vez cumplidos los setenta y cinco años de edad, se le ruega que presente la renuncia al Obispo diocesano, el cual, ponderando todas las circunstancias de la*

persona y del lugar, decidirá si debe aceptarla o diferirla; el Obispo diocesano ha de proveer a la conveniente sustentación y vivienda de quien renuncie, teniendo en cuenta las normas establecidas por la Conferencia Episcopal “. El mismo Código en el canon 185 nos dice que “Puede conferirse el título de emérito a aquel que ha cesado en un oficio por haber cumplido la edad o por renuncia aceptada “. Y por último, el canon 186 establece que “la pérdida de un oficio por transcurso del tiempo prefijado o por cumplimiento de la edad sólo produce efecto a partir del momento en que la autoridad competente lo notifica por escrito “.

La legislación universal de la Iglesia sobre la jubilación de los párrocos fue ampliada a todos los sacerdotes por Decreto General de la Conferencia Episcopal Española en la LXII Asamblea Plenaria, de 14-18 de noviembre de 1994, estableciendo que *“la jubilación canónica de los presbíteros procederá según la legislación prevista en el c.538.3 para los párrocos”*. Esta disposición legal, una vez recibida la necesaria recognitio de la Santa Sede, por Decreto de la Congregación para los Obispos de fecha 10 de marzo de 1995 y publicada en el Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española, número 46, de 18 de abril de 1995 (p. 5154), obliga a todas las Diócesis españolas.

En la reunión del Consejo del Presbiterio, celebrada el pasado 7 de abril, sometí a consulta la cuestión de la jubilación de los sacerdotes en la Diócesis, exponiendo el razonamiento que antecede y proponiendo que procedamos según la legislación general de la Iglesia y de la Conferencia Episcopal, que acabo de señalar. El parecer del Consejo de Presbiterio fue unánime en aceptar la propuesta, que no establece una legislación particular diocesana al respecto, sino que se atiene a la legislación común de la Iglesia actualmente vigente.

Como seguramente habéis tenido ocasión de conocer por los medios de comunicación, yo mismo pedí al Cabildo de la Catedral que adaptara sus Estatutos a esta legislación sobre la jubilación, cosa a la que procedió con prontitud. Los nuevos estatutos del Cabildo han entrado en vigor en el día de hoy,

estableciendo que los Capitulares al cumplir los setenta y cinco años presentarán su renuncia al Obispo, pasando a la condición de “eméritos” cuando éste se la acepte.

Así pues, deseo que todos los sacerdotes diocesanos cumplan con la disciplina de la Iglesia sobre la presentación de la renuncia al cumplir los setenta y cinco años. Os aseguro a todos que no aceptaré ninguna renuncia sin hablar con el interesado, que no habrá ningún tipo de automatismo, y que es mi deseo que todos nos ofrezcamos en la medida de nuestras fuerzas a la tarea de la Nueva Evangelización en nuestra Iglesia particular. Todos somos necesarios para colaborar con la gracia de Dios, que siempre precede, sostiene y acompaña el trabajo de los evangelizadores. Confío en que acogeréis esta disciplina eclesial con el mismo espíritu de colaboración y confianza que me habéis demostrado en los dos años que llevo sirviendo a nuestra Iglesia particular.

Un abrazo cordial y fraterno de vuestro afmo. en el Señor.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS

A LOS PÁRROCOS Y RECTORES DE IGLESIAS SOBRE LA COLECTA PARA EL ÓBOLO DE SAN PEDRO

Córdoba, 10 de junio de 2005

Queridos hermanos y amigos:

Como bien sabéis, cada año, con motivo de la solemnidad de San Pedro y San Pablo, la Iglesia celebra el Día del Papa.

La celebración de la fiesta de los Santos Apóstoles, es una ocasión propicia para hacer una catequesis sobre la misión del todo singular del sucesor de San Pedro en la Iglesia. Por ello, solicito vuestra colaboración para que se promueva en este día el conocimiento más profundo de la misión del Papa y una más filial adhesión a su persona y magisterio. Es importante también que en esa fecha intensifiquemos las oraciones por su persona, salud e intenciones.

En el día del Papa tiene lugar también la colecta para el Óbolo de San Pedro, en la que todos debemos estimular a los fieles a que sean generosos con el fin de ayudar a las múltiples necesidades que debe atender el Santo Padre. Agradecidos por el servicio que nos presta, como Pastor de la Iglesia universal y como vínculo de comunión de todas las iglesias particulares, os ruego que pongáis todo el interés en la realización de esta colecta que es obligatoria.

Con el recuerdo todavía fresco de la figura excepcional del Papa Juan Pablo II y de su testimonio magnífico de amor a Jesucristo y de servicio a la Iglesia hasta el último aliento, en la celebración de esta Jornada, hemos de procurar que nuestros fieles crezcan en acogida y amor al nuevo Papa que el Señor nos ha regalado, el Santo Padre Benedicto XVI.

Como la solemnidad litúrgica será el miércoles, la Jornada y colecta se realizará este año, el domingo más próximo, es decir, el día 26 de junio.

Un abrazo cordial y fraterno de vuestro afmo. en el Señor

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS

A LOS SACERDOTES, RELIGIOSOS Y LAICOS DE LA DIÓCESIS
SOBRE EL FUTURO INSTITUTO DE CIENCIAS RELIGIOSAS

Córdoba, 15 de junio de 2005

Queridos hermanos y amigos:

Con mi saludo cordial, os adjunto el texto de la carta semanal que publicará el próximo domingo nuestra Hoja Diocesana “Iglesia en Córdoba” sobre el futuro Instituto Superior de Ciencias Religiosas, que D.m., pretendemos inaugurar en la Diócesis el próximo mes de octubre.

El objetivo no es otro que contribuir a la formación de los laicos, las religiosas, los religiosos no sacerdotes y los profesores de Religión.

Os enviamos también alguna propaganda, con el ruego de que le deis la mayor difusión.

Con mi gratitud anticipada, recibid mi saludo fraterno.

Afmo. en el Señor.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“LO RECONOCIERON AL PARTIR EL PAN”

Domingo, 10-IV-2005

Queridos hermanos y hermanas:

En la antigüedad cristiana las homilías de los domingos del tiempo pascual estaban dedicadas a las catequesis llamadas mistagógicas. En ellas, el Obispo como primer catequista de su Iglesia particular, completaba la formación de los recién bautizados sobre el significado de los sacramentos que habían recibido en la noche de Pascua, bautismo, confirmación y Eucaristía. De este tipo de catequesis fueron maestros insuperables San Cirilo en Jerusalén, San Juan Crisóstomo en Constantinopla y San Ambrosio en Milán.

Estas catequesis, cuyo acento recae no tanto sobre las ceremonias cuanto sobre la espiritualidad y la mística de los sacramentos de la iniciación cristiana, se encuentran hoy en ediciones patristicas al alcance de todos. Quienes por obligación, como los sacerdotes, o por devoción, como no pocos laicos, recitan la Liturgia de las Horas, encontrarán los textos más ricos y sabrosos en el oficio de lecturas del tiempo pascual.

En plena sintonía con esta antigua costumbre, el evangelio de este domingo, nos presenta la catequesis que el mismo Jesús imparte a los discípulos de Emaús, descifrándoles con la Escritura el significado de su pasión, muerte y resurrección. La escena sucede en la misma tarde del domingo de resurrección en el corto espacio de los once kilómetros que separan Jerusalén de Emaús. El evangelista San Lucas nos da el nombre de uno de los discípulos, Cleofás, y Orígenes nos dice que su acompañante era su propio hijo y que ambos eran parientes del Señor.

Como muchos discípulos de Jesús, entendían al Maestro como el Mesías liberador, que restauraría el reino de David para que en él resplandeciera para siempre la santidad, la justicia y el culto al Dios de Israel (Lc 1,74-75). Durante tres años habían seguido a Jesús, deslumbrados por la belleza de su doctrina, por el esplendor de sus milagros y por el atractivo irresistible de su fuerza sobrehumana. Decepcionados y rotos por el drama del Calvario, olvidan que Jesús anunció su propia resurrección al tercer día, y vuelven a su aldea a la caída de la tarde para curar sus heridas refugiándose en el trabajo cotidiano.

El relato de Emaús es la historia de tantos hombres y mujeres que ante el mensaje exigente del Evangelio, por cobardía, seducidos por el mundo, golpeados por el misterio del dolor y de la muerte, o subjetivamente decepcionados por el testimonio opaco o deficiente de los cristianos, dan por zanjado en sus vidas el asunto de Jesús, se alejan del centro de su influencia y rompen con la comunidad. Pero Jesús no abandona a sus discípulos. En el caso de los de Emaús, en la misma tarde de su resurrección se les hace el encontradizo y camina con ellos. Lo descubren en la Escritura Santa que Jesús les explica iluminando sus mentes y caldeando sus corazones. Lo redescubren, sobre todo, en la fracción del pan, en la Eucaristía que Jesús consagra de nuevo, como hiciera por vez primera en la víspera de su pasión. Entonces, se les abren los ojos y lo reconocen e inmediatamente vuelven a Jerusalén, se reintegran en la comunidad, a la que narran lo que les ha sucedido en el camino y cómo han reconocido al Señor en la fracción del pan.

En esta mañana del tercer domingo de Pascua, dirijo mi palabra a los fieles de la Diócesis que viven con gozo y verdadero compromiso su vocación cristiana desde la fe en la resurrección del Señor, que es el foco que ilumina y da sentido a toda la vida de Jesús y a nuestra propia vida. Como los de Emaús después de reconocer al Señor, sed testigos y misioneros de la resurrección y de la novedad de la vida inaugurada por Él para todos los hombres en su Misterio Pascual. El entusiasmo apostólico es siempre fruto de la fe verdadera, la fe que ilumina las

tinieblas y vence los males del mundo.

Pero quiero dirigirme también a quienes, alejados de la comunidad cristiana, viven angustiados, desconcertados y decepcionados como los discípulos de Emaús, con una fe mortecina o debilitada, ciegos para entender los designios de Dios y descubrir que el Resucitado camina junto ellos. Pienso en vosotros, queridos hermanos y hermanas, todos muy amados de Dios, redimidos por la sangre de su Hijo y llamados a la gracia de la filiación. Rezo por vosotros y os invito a volver como los de Emaús a la comunidad, al hogar cálido que es la Iglesia, que os recibirá siempre con los brazos abiertos y os acompañará en vuestro camino de fe. Ella nos explica las Escrituras, en las que encontramos *“la ciencia suprema de Cristo”* (Fil. 3,8).

En la mesa familiar que es la Iglesia, ella parte y comparte con nosotros el Pan de la Eucaristía, en la que se forja y modela nuestra existencia cristiana y nuestra fraternidad. Sin ella no podemos vivir, como proclamaban los mártires de Cartago en el año 304 y nos recuerda el lema del año de la Eucaristía en nuestra Diócesis. En el sacramento de su cuerpo y de su sangre, el Señor robustece nuestra fe y alienta nuestra esperanza en la vida eterna, fruto de la Pascua, en la que viviremos dichosos con Cristo y con los Santos, en comunión de gozo y de vida con la Santísima Trinidad.

La Eucaristía, alimento que restaura nuestras fuerzas, nos ayuda además a vivir la vida nueva inaugurada por la resurrección de Jesucristo, una vida de piedad sincera vivida en la cercanías del Señor; una vida alejada del pecado, de la impureza, del egoísmo y de la mentira; una vida pacífica, honrada, austera, sobria, fraterna, edificada sobre la justicia, la misericordia, el perdón, el espíritu de servicio y la generosidad; una vida, en fin, asentada en la alegría y en el gozo de sabernos en las manos de nuestro Padre Dios y, por ello, libres ya del temor a la muerte.

A vosotros, cristianos anónimos, sin vínculos institucionales con la Iglesia, el evangelio de este domingo os hace esta propuesta que yo os presento con humildad y con amor: volved a la comunidad, volved a la Escritura, volved a la Eucaristía. En la Iglesia, en la Palabra y en el sacramento de su Cuerpo y de su Sangre os reencontraréis con el Señor, que es con mucho lo mejor que os puede suceder.

Para vosotros y para todos los que me escuchan cada domingo, mi saludo fraterno y mi bendición. Feliz domingo.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“REMA MAR ADENTRO” (Lc 5,4)

XLII Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones

Domingo, 17-IV-2005

Queridos hermanos y hermanas:

El domingo IV de Pascua que hoy celebramos es conocido popularmente como el domingo del Buen Pastor. El evangelio de este domingo nos presenta a Jesucristo como el heredero del amor paternal con que Dios mismo guiaba en el Antiguo Testamento al pueblo de su elección. Jesús, en efecto, es el Buen Pastor, que llama y reúne a sus ovejas, las conoce por su nombre, las cuida, guía y conduce a frescos pastizales, que busca a la oveja perdida y que en su inmólación pascual da la vida por sus ovejas, por cada hombre y por todo hombre.

La alegoría del Buen Pastor encontró en las primeras comunidades cristianas una acogida entusiasta. Entró en la iconografía de las catacumbas y de las primeras basílicas bajo la figura del zagal que cuida con abnegación a su rebaño o lleva sobre sus hombros a la más débil de sus ovejas. Los Santos Padres acogieron también cálidamente esta imagen para presentar a Cristo como el guardián de la Iglesia, el rabadán del rebaño, el espejo de los pastores y el pedagogo de los que inician su seguimiento.

Pero, al margen de su importancia litúrgica, este domingo reviste una extraordinaria importancia pastoral, pues en él celebramos la XLII Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones bajo el lema “*Rema mar adentro*” (Lc 4,4). En ella se nos recuerda una vez más que en la tarea salvadora, que tiene como fuente el misterio pascual, el Señor necesita colaboradores para cumplir la misión recibida del Padre y que Él confió a sus Apóstoles. A través de humildes instrumentos humanos, el Señor ha de seguir predicando, santificando,

perdonando los pecados, sanando las heridas físicas y morales, consolando a los tristes, enseñando a los ignorantes, acompañando a quien se siente solo y abandonado. Son las distintas vocaciones a la vida consagrada que el Espíritu suscita en su Iglesia para seguir a Jesucristo, Buen Pastor, viviendo como Él en castidad, pobreza y obediencia, al servicio del Pueblo de Dios.

Es ésta una Jornada para dar gracias al Señor por la vida de tantos hombres y mujeres cómo en la Iglesia universal y en nuestra Diócesis, en el ministerio sacerdotal, en la oración, el trabajo y el silencio del claustro, en el servicio a los pobres y marginados, en el acompañamiento a los enfermos y ancianos, en la dedicación a la enseñanza y a la formación de los jóvenes, están gastando generosamente su vida al servicio de Dios y de sus hermanos. Os invito a dar gracias a Dios muy especialmente por el don que supone para la Iglesia la vida *“escondida con Cristo en Dios”* de nuestros hermanos y hermanas contemplativos, que en toda la Iglesia y también de forma muy significativa en nuestra Diócesis inmolan su vida por amor al Señor y son fuente de energía sobrenatural para todos nosotros.

Demostremos gracias a Dios por la vida y el testimonio de todos ellos. Es incalculable la riqueza que para la comunidad eclesial constituye el don de la vida consagrada en la variedad de sus carismas e instituciones. Que en este domingo y todos los días del año les acompañemos con nuestro afecto y con nuestra oración para que sean fieles a la llamada recibida y el Señor premie su fidelidad con muchas, santas y generosas vocaciones que perpetúen la historia fecunda de cada uno de sus institutos para gloria de Dios y bien de la Iglesia.

Al mismo tiempo que os invito a pedir insistentemente cada día *“al dueño de la mies que envíe obreros a su mies”*, pido a todos los fieles de la Diócesis que os impliquéis en la pastoral de las vocaciones, que es tarea de toda la comunidad cristiana, especialmente de los padres, de los educadores, de los sacerdotes, de los consagrados y de los catequistas. Como nos decía nuestro queridísimo Papa

Juan Pablo II en el Mensaje que dejó escrito para la Jornada de este año, “*Dios os ha confiado el quehacer peculiar de guiar a la juventud por el camino de la santidad. Sed para ellos ejemplo de generosa fidelidad a Cristo. Animadles a no dudar en “remar mar adentro”, respondiendo sin tardanza a la invitación del Señor. Él llama a unos a la vida familiar, a otros a la vida consagrada o al ministerio sacerdotal. Ayudadles para que sepan discernir cuál es su camino y lleguen a ser verdaderos amigos de Cristo y sus auténticos discípulos*” (n. 5).

Dirijo ahora mi palabra a los jóvenes. Es posible que a más de uno os haya pasado por la cabeza alguna vez ofrecer para tareas de voluntariado, para dedicar unas horas a la semana, unas semanas al año o algún año de vuestra vida a una ONG humanitaria. Yo os propongo formar parte de un voluntariado original, ofreciendo no un fragmento, sino la vida entera siguiendo a Jesucristo. En este curso, 1.500 jóvenes españoles, chicos y chicas, han optado por este camino ilusionante. Son más de 6.000 los que en España se preparan para decir el sí definitivo. Son más de 100.000 los consagrados al servicio del Reino de Dios entre nosotros y son 17.000 los españoles, que habiéndolo dejado todo, comparten sus dones con los más pobres en el Tercer Mundo. Os invito a imitarles. Os invita, sobre todo el Señor, que necesita hoy más que nunca jóvenes valientes y generosos dispuestos a entregar su vida al servicio de la Iglesia, al servicio del Evangelio y al servicio de sus hermanos. Os invita también desde el cielo el Papa Juan Pablo II, el Papa de los jóvenes. Tomad buena nota de las palabras que dejó escritas para esta Jornada: “*Queridos muchachos y muchachas: confiad en Jesús, escuchad sus enseñanzas, mirad su rostro, perseverad en la escucha de su Palabra. Dejad que sea Él quien oriente vuestras búsquedas y aspiraciones, vuestros ideales y los anhelos de vuestro corazón*” (n. 4).

Para vosotros y para todos los fieles que me escuchan, mi saludo fraterno y mi bendición. Feliz domingo.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“PASCUA DEL ENFERMO”

Domingo, 24-IV-2005

Queridos hermanos y hermanas:

El próximo domingo, día 1 de mayo, con una Eucaristía solemne en la catedral, en la que tendrá lugar también la administración del sacramento de la Unción, celebraremos el Día del Enfermo, jornada que tiene como finalidad acercar a los cristianos al mundo de la salud y de la enfermedad. Una lectura somera de los Evangelios nos muestra el lugar tan importante que ocupan los enfermos en la vida de Jesús. Su ministerio público se inicia anunciando el Reino de Dios y sanando las enfermedades del pueblo. En el Evangelio de San Mateo leemos que su fama se extendía por todos los lugares “y *(que) le traían todos los enfermos aquejados de males y sufrimientos diversos... y los sanaba*” (Mt 4, 23.24). Durante toda su vida pública, Jesús mantuvo una especial atención hacia los enfermos. Su ocupación principal era anunciar la buena nueva del Reino de Dios y curar toda enfermedad y toda dolencia (Mt 9,35). Y esto es también lo que encarga a sus discípulos cuando les dice: “*Id anunciando que el Reino de los cielos está cerca. Sanad enfermos, resucitad muertos, limpiad leprosos y expulsad demonios.*” (Mt 10,7-8). La cercanía de Jesús a los enfermos es constante. Cura a los enfermos y expulsa a los demonios como signo de la verdad de su mensaje, como revelación del amor y de la misericordia de Dios. Enfermos y endemoniados son los pobres preferidos por Jesús.

El mandato de Jesús a sus Apóstoles está dirigido también a nosotros. La Iglesia ha heredado esta predilección del Señor por los enfermos. Es evidente que la situación actual es muy distinta de la que se daba en el tiempo de Jesús. Hoy todos tenemos acceso a las instituciones sanitarias públicas o privadas. A

pesar de todo, el encargo del Señor sigue vigente. Lo vivimos cuando nos acercamos al enfermo con amor, con compasión y generosidad, con los sentimientos de Jesús, que son sentimientos de respeto, de misericordia, de ayuda eficaz y de servicio. Ante un enfermo, los cristianos tenemos que ver siempre la imagen dolorida de Jesús, identificado por amor con todos los dolores y sufrimientos de los hombres.

En las vísperas de la llamada Pascua del Enfermo, recuerdo a todos cristianos de la Diócesis que la atención preferente, el cuidado esmerado y el servicio solícito a los enfermos debe estar en el centro de interés de las comunidades parroquiales y de cada uno de nosotros. Ellos, crucificados por la enfermedad son la viva imagen del Señor. Ellos, ofreciendo sus dolores a Dios como sacrificio de holocausto, son un auténtico tesoro para nuestras comunidades eclesiales y una auténtica fuente de energía sobrenatural para la Iglesia.

En el servicio a los enfermos tenemos todos un campo inmenso para el ejercicio de las obras de misericordia: los familiares que les cuidan en casa con infinito amor, viendo en su servicio un camino privilegiado de santificación, los sacerdotes que les visitan semanalmente, entendiendo que éste es uno de los quehaceres fundamentales de su ministerio, los religiosos que tienen como carisma el servicio a los enfermos, los voluntarios que colaboran con la Delegación de Pastoral de la Salud en sus visitas a los enfermos en clínicas y hospitales, los miembros de los grupos parroquiales comprometidos en esta pastoral específica, y cada uno de nosotros, llamados a compartir nuestro tiempo, nuestra alegría y nuestro afecto con nuestros familiares, amigos y vecinos enfermos. En ellos nos espera el Señor, pues Él se identifica especialmente con nuestros hermanos más pobres y nadie es más pobre que aquel a quien le falta un bien tan preciado como es la salud. Cuando visitamos, servimos y ayudamos a los enfermos, estamos sirviendo, visitando y ayudando en ellos al Señor (*Mt 25,36 y 43*).

Si algún enfermo merece especialmente la solicitud maternal de la Iglesia son aquellos que a los dolores físicos unen el sufrimiento moral de la soledad y el abandono de sus familiares, tanto en sus casas como en los hospitales. Ellos son los predilectos del Señor y ellos deben ser los preferidos de los capellanes, de los servicios de la Delegación Diocesana y de los voluntarios, a los que en las vísperas del Día del Enfermo felicito de corazón y agradezco su compromiso caritativo y solidario. Sois testigos de la bondad de Dios y de la misericordia de Jesús. Participáis de la misión samaritana de la Iglesia a través de vuestro servicio humilde y fraterno a los enfermos.

No olvido la dimensión evangelizadora de vuestro compromiso en este sector pastoral. Sirviendo a los enfermos estáis ya evangelizando, pues como tantas veces ha repetido el Papa Juan Pablo II, al que seguimos recordando con afecto y gratitud, la Nueva Evangelización, para ser creíble, necesita del refrendo de nuestro amor fraterno y de nuestro servicio solidario. En él, muchas veces os encontraréis con familiares y amigos de los enfermos y con profesionales de la medicina que han abandonado la fe o la práctica religiosa. No desaprovechéis estas ocasiones, a veces muy propicias y favorables, para evangelizar, para mostrar a Jesucristo como único camino, verdad y vida de los hombres y única esperanza para el mundo.

Que el Señor conceda a nuestros hermanos enfermos y a todos vosotros, que les cuidáis, servís y vistáis, la paz, fruto de la Pascua, la paz y la alegría recedidas que es consecuencia de la buena conciencia, la paz y la alegría redobladas que son el premio de aquellos que hacen de su vida una ofrenda de servicio generoso a sus hermanos. Cuando estamos a punto de iniciar el mes de mayo, acudimos a Santa María, salud de los enfermos, para que sea ella el ejemplo vivo que guíe y oriente nuestro compromiso en favor de estos hermanos nuestros. Ella es el más acabado modelo de acogida y de servicio. Ella acogió en su seno la

humanidad de Jesús, *fruto bendito de su vientre*; ella salió presurosa de su casa para servir a su prima Isabel. Que ella guíe nuestros pasos al encuentro con Jesús, presente de un modo especial en nuestros hermanos enfermos.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición. Feliz domingo.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“EN LA FIESTA DEL TRABAJO”

Domingo, 1-V-2005

Queridos hermanos y hermanas:

Aunque la memoria de San José Obrero coincide este año con el VI domingo de Pascua, siento el deber de dedicar mi alocución semanal a esta fiesta cristiana, que es también la fiesta civil del trabajo, algo que importa mucho a la Iglesia por ser consustancial al ser humano, camino de realización de la persona y condición inexcusable para el bienestar y la felicidad de las familias y de la sociedad. Muchos son los retos a los que deben hacer frente hoy los trabajadores: el desempleo que no cesa, la precariedad laboral, los salarios insuficientes, la explotación de los inmigrantes, los horarios excesivos, la dificultad para compatibilizar la vida laboral y familiar, etc., problemas que afectan especialmente a las mujeres y que, en cualquier caso, mellan la dignidad de la persona y generan exclusión social y pobreza.

En la encíclica *Laborem exercens nos decía nuestro querido y recordado Papa Juan Pablo II que “la Iglesia considera deber suyo recordar siempre la dignidad y los derechos de los trabajadores, denunciar las situaciones en las que se violan dichos derechos, y contribuir a orientar los cambios sociales para que se realice un auténtico progreso del hombre y de la sociedad”* (n. 1d).

La Palabra de Dios nos descubre el plan de Dios sobre el trabajo. En los albores de la historia humana, Dios piensa en el trabajo cuando dice a Adán y Eva: “*Creced y multiplicaos, llenad la tierra y sometedla*” (Gn 1,28). Antes incluso del pecado original, Dios sitúa al hombre y a la mujer en el jardín del Edén “*para que lo trabajen*” (Gn 2,15). En realidad, Dios deja la creación voluntaria-

mente inconclusa, para que nosotros la desarrollemos y perfeccionemos. De ahí la enorme dignidad del trabajo, de todo trabajo, del que realiza el catedrático, el ingeniero, el artesano, el agricultor o el barrendero, que merecen el mismo respeto y aprecio. En nuestro trabajo nos convertimos en imagen del Dios creador y participamos de su poder. El trabajo no es, pues, una maldición, consecuencia del pecado de Adán y Eva. Aunque no hubiesen pecado hubiéramos tenido que trabajar igualmente porque el trabajo responde al plan de Dios. La consecuencia del pecado es la fatiga y el sudor: “*con fatiga sacarás del suelo el alimento todos los días de tu vida [...] con el sudor de tu rostro comerás el pan*” (Gn 3,17.19).

Jesús, el Hijo de Dios, dignifica también el trabajo. En el taller de Nazaret trabaja con sus manos y es conocido por sus paisanos como el «*hijo del carpintero*». Desde aquel humilde taller predica el «*Evangelio del trabajo*», fuente de energía sobrenatural para nosotros y para la Iglesia si lo ofrecemos al Señor como hostia viva (Rom 12,1). El trabajo es también camino de santidad, como nos dice nuestro Plan Diocesano de Pastoral: “*La vocación de los fieles laicos a la santidad se expresa y se realiza ejerciendo su responsabilidad en el interior de la Iglesia y, particularmente, insertándose y participando en las realidades temporales: el matrimonio y la familia, el trabajo profesional, el mundo de la política, la sociedad, la economía, la educación, las ciencias, la salud, etc.*” (n.24).

El trabajo tiene también un profundo sentido humanizador, es camino de realización personal, de autoestima y de experiencias humanas que nos enriquecen; es además camino de servicio a la sociedad, escuela de valores como la colaboración, la ayuda mutua y la participación, que no pueden disfrutar aquellos que carecen de trabajo o lo realizan en condiciones incompatibles con la dignidad de la persona. El Papa Juan Pablo II, que trabajó como obrero en las canteras de Zakrzówek durante la ocupación nazi de su patria, picando rocas, cargando carretillas y empujando vagonetas, nos ha dejado escrito que “*si bien es verdad que debo mucho a un solo año de estudios en la Universidad más antigua de Polonia, puedo afirmar que los cuatro años siguientes, vividos entre obreros, fueron para mí un don de la Providencia. La experiencia que adquirí durante aquel período de mi vida no tiene precio. He dicho muchas veces que le concedo,*

tal vez, más valor que a un doctorado”.

En las vísperas del Día del Trabajo, quiero enviar un saludo afectuoso y fraterno a todos los trabajadores de la Diócesis y, muy especialmente, a cuantos no tienen trabajo o lo realizan en condiciones precarias o que degradan su dignidad, a quienes expreso mi solidaridad y cercanía. Pienso también con afecto en cuantos vivís la fe y el compromiso cristiano muy cerca del mundo de los trabajadores, la HOAC, la JOC, Hermandades del Trabajo y el Secretariado Diocesano de Pastoral Obrera, que es el servicio de la Iglesia Diocesana para el anuncio de Jesucristo en el mundo obrero. Queridos hermanos y hermanas: desde la comunión profunda con Cristo, desde la comunión inequívoca con la Iglesia, desde nuestro propio lenguaje, desde el original, rico y vivificador patrimonio de la Doctrina Social de la Iglesia, que hunde sus raíces en el Evangelio, sed testigos de Jesucristo en el mundo obrero. Seguid recordándonos a todos la dignidad suprema de la persona humana, imagen de Dios, y sus derechos inalienables, y la primacía del trabajo sobre el capital, el lucro o el beneficio. No os canséis de proclamar que la paz es fruto de la justicia y que es posible un mundo más justo y fraterno, de acuerdo con los planes de Dios. Anunciad en el mundo del trabajo el valor de la comunión frente al individualismo, de la solidaridad frente a la competencia, del ser frente al tener, y que el tesoro de la fe en Jesucristo y su Evangelio es la clave para la reconstrucción de la persona y de la sociedad.

En el X aniversario del documento *“La pastoral obrera de toda la Iglesia”* de la Conferencia Episcopal Española, invito a los sacerdotes, consagrados y laicos de la Diócesis a implicarse en esta pastoral peculiar, a crear en las parroquias Equipos de Pastoral Obrera y anunciar a Jesucristo en el mundo del trabajo con vigor e ilusión renovados.

Para todos, mi afecto fraterno y mi bendición. Feliz domingo.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“AL SERVICIO DEL ENTENDIMIENTO ENTRE LOS HOMBRES”

Domingo, 8-V-2005

Queridos hermanos y hermanas:

Celebramos en este domingo la XXXIX Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales con el lema “*Los Medios de comunicación social al servicio del entendimiento entre los pueblos*”. En la encíclica *Redemptoris missio* nos decía el Papa Juan Pablo II que “*el primer areópago del mundo contemporáneo es el mundo de la comunicación, que está unificando a la humanidad y transformándola, como suele decirse, en una aldea global. Los medios de comunicación son el principal instrumento informativo y formativo, de orientación y de inspiración para los comportamientos individuales, familiares y sociales*”. Las afirmaciones del Santo Padre son tan evidentes para cualquier observador de la vida social que no necesitan mayores comentarios. Unos años antes, el Papa Pablo VI, cercano al mundo de los medios desde su infancia por razones familiares, decía que la “*la Iglesia se sentiría responsable y hasta culpable si no usara los medios de comunicación social*”.

Esto supuesto, la Iglesia asume los medios de comunicación social con una actitud fundamentalmente positiva. No se limita simplemente a pronunciar juicios o condenas. Por el contrario, considera que estos instrumentos no son sólo fruto del ingenio humano, sino también grandes dones de Dios a la humanidad y verdaderos signos de los tiempos. Pueden ser, y lo son de hecho en muchos casos, camino de humanización y formación en los verdaderos valores en el plano individual y, desde una perspectiva social, vehículos de conocimiento, comunión y ayuda recíproca entre los hombres y los pueblos, en definitiva, *medios para el entendimiento entre los pueblos*. Por ello, la Iglesia, desde su deber inexcusable

de promover el respeto, la defensa y la promoción de la verdad y de los auténticos derechos del hombre, invita a los medios de comunicación social a un servicio permanente a los valores que dan consistencia, firmeza y estabilidad a la vida de las personas y de los pueblos, sin dejarse arrastrar por las falsas seducciones del sensacionalismo, el amarillismo, la banalidad o la superficialidad.

No cabe la menor duda de que vivimos en la sociedad de la comunicación. Las comunicaciones sociales, en sus distintos modos y expresiones, están protagonizando quizás la revolución más decisiva y de más profundas consecuencias desde la segunda mitad del siglo XX y en los inicios del nuevo milenio. Y esta realidad, como todo lo humano, no le es ajena a la Iglesia.

Los modernos medios de comunicación social fueron calificados por el Concilio Vaticano en el Decreto *Inter mirifica* “como maravillosos inventos de la técnica que, ...el ingenio humano, con la ayuda de Dios, ha extraído de las cosas creadas” al servicio del desarrollo integral del hombre. Son instrumentos de comunión y progreso, que nos hacen patente cada día, que estamos en una edad nueva.

Sin embargo, los medios a menudo desconciertan a la Iglesia y a sus miembros, pastores y fieles. Incluso, en ocasiones, hasta pueden ser temidos y evitados, como reacción a una hostilidad patente o encubierta o por carecer de recursos y técnicas para responder. Como escribiera el Arzobispo de Mérida-Badajoz, Antonio Montero, verdadero experto en la materia como periodista profesional que fue, la Iglesia vive su relación con los medios entre el miedo y la responsabilidad, a veces más en clave de lo primero que de lo segundo.

En ocasiones, el temor puede ser tan grande que agarrota e impide la comunicación. ¿Cómo salir de esta situación, que a veces se convierte en un peligroso círculo vicioso? La respuesta no es difícil: favoreciendo y buscando la amistad entre la Iglesia y los medios. Como escribiera el papa Juan Pablo II en su Mensaje

para la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales de 1999, la Iglesia quiere, busca y necesita la amistad con los medios de comunicación social. La Iglesia, que debe salir siempre al encuentro del hombre, no puede renunciar a este entendimiento. De otra manera, como afirmara Pablo VI, debería sentirse culpable.

Deben, pues, la Iglesia y los medios de comunicación cultivar la amistad y encontrarse en el servicio permanente a la verdad y a la causa del hombre. Para ello será preciso que los medios cuenten en sus plantillas con verdaderos especialistas en información religiosa, como sucede en otros países de nuestro entorno, que den cabida a la información que genera la Iglesia, que destaquen no sólo lo pintoresco, periférico o escandaloso, sino la vida real de la Iglesia, que ordinariamente es mucho más rica y fecunda que lo en muchas ocasiones los medios reflejan sobre ella. La Iglesia, por su parte, deberá favorecer también esa amistad, servir a los medios, mostrarse disponible en todo aquello que sea compatible con la caridad, la justicia y el bien común y preparar profesionales bien equipados para esa labor de mediación.

La Diócesis de Córdoba quiere suscribir este compromiso de encuentro, diálogo y amistad entre la Iglesia y los medios. Mientras procura incrementar sus propios medios, aunque sean modestos, para cumplir su misión evangelizadora, agradece la hospitalidad que los demás medios le ofrecen para anunciar una buena noticia, la magnífica noticia del amor de Dios por la humanidad, por todo hombre y por cada hombre, y el Evangelio de la fraternidad. Al mismo tiempo, utilizando las palabras del querido y recordado Papa Juan Pablo II en su Mensaje póstumo para la Jornada de este año, les pide humildemente que sirviendo siempre a la verdad, trabajen *“para derribar los muros de la división y la enemistad en nuestro mundo, los muros que separan a los pueblos y a las naciones entre sí y alimentan la incomprensión y la desconfianza. Ojalá usen los recursos que tienen a su disposición para fortalecer los vínculos de amistad y amor que son signo claro del naciente Reino de Dios aquí en la tierra”*.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición. Feliz domingo.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“DÍA DEL APOSTOLADO SEGLAR Y DE LA ACCIÓN CATÓLICA”

Domingo, 8-V-2005

Queridos hermanos y hermanas:

Celebramos en este domingo la gran fiesta cristiana de Pentecostés, la efusión del Espíritu Santo sobre la comunidad apostólica reunida en el cenáculo de Jerusalén, congregada y presidida por María la madre de Jesús. En Pentecostés, la Iglesia, bajo el impulso y la acción del Espíritu Santo, inaugura la misión encomendada por su Señor de predicar el Evangelio hasta los últimos confines de la tierra.

A partir de Pentecostés, los apóstoles, robustecidos por la fuerza de lo alto, comienzan a anunciar a Jesucristo en Jerusalén, en Judea, Samaría y en todo el mundo entonces conocido. Desde entonces hasta hoy han sido incontables los cristianos, también laicos, que habiendo escuchado el mandato misionero de Jesús, lo han mostrado a sus hermanos como único salvador y redentor, con convicción y valentía, con la palabra y, sobre todo, con el testimonio elocuente y atractivo de su propia vida.

Como nos dijera el Concilio Vaticano II, *“también a través de los fieles seglares el Señor quiere dilatar su Reino”*. Es ésta una obligación que brota de nuestro bautismo, en el que quedamos incorporados a la misión profética de Cristo, obligación que se acrecentó al recibir el don del Espíritu Santo en el sacramento de la confirmación, que nos habilitó y destinó a dar razón de nuestra fe y de nuestra esperanza ante el que nos la pidiere y en todas las circunstancias

de nuestra vida.

Pentecostés es la fiesta del Apostolado Secular. Hoy más que nunca la Iglesia necesita laicos bien formados, con un profundo amor a la Iglesia, con una honda experiencia de Dios, fraguada en la oración y en la recepción frecuente de los sacramentos, hombres y mujeres de comunión, que viven la fraternidad, dispuestos a comprometerse en la Nueva Evangelización, dispuestos a anunciar a Jesucristo en la familia, en el barrio, en la fábrica, en la oficina y en el ocio y el tiempo libre; laicos comprometidos con su parroquia, que se implican en la transmisión de la fe en la catequesis, en el acompañamiento de niños y jóvenes y en los catecumenados de adultos.

Hoy más que nunca es preciso robustecer la presencia valiente, confesante y sin complejos de los católicos en la vida pública. En los últimos decenios, en Europa y también en España, se ha ido afianzando la tendencia a considerar la vida religiosa como un asunto privado, que afecta únicamente a la vida individual y a la propia intimidad y que no tiene por qué traslucirse en las actuaciones públicas de los cristianos. Esta concepción es una añagaza de la cultura secularizada que querría ver desterrado el nombre de Dios de la vida pública. Queridos hermanos y hermanas laicos: no caigáis en esa trampa. El Señor en el Evangelio nos pide a los cristianos que seamos luz y sal. Nos pide además que no escondamos la luz debajo del celemín, sino que la pongamos sobre el candelero para que alumbre a todos los de casa. El Señor y la Iglesia esperan de vosotros en esta hora que llevéis vuestro compromiso cristiano al mundo de la cultura y del arte, al mundo universitario, al mundo de los partidos y de la acción política, al mundo de la economía, del trabajo y de la acción sindical, al mundo del ocio y de los medios de comunicación social para orientar estas realidades temporales según el corazón de Dios.

La solemnidad de Pentecostés es también la fiesta de la Acción Católica,

la vieja y querida Acción Católica, nacida de una *“inspiración providencial”*, en frase del Papa Pío XI, que de forma asociada, como un cuerpo orgánico, unida estrechamente al ministerio jerárquico, al Obispo y a la Diócesis, tantos frutos de avangelización, de santidad y apostolado ha dado a la Iglesia en el siglo XX. En nuestro Plan Diocesano de Pastoral manifestamos nuestro propósito decidido de empeñarnos en la promoción de la Acción Católica en la Diócesis, como forma privilegiada para ejercer y organizar el apostolado seglar en las parroquias.

La Acción Católica no ha pasado de moda. Esa era la convicción de nuestro queridísimo Santo Padre Juan Pablo II. En el mensaje que dirigió el pasado mes de septiembre al Congreso Internacional de la Acción Católica, celebrado en Roma y Loreto, hacía memoria *“del don precioso que ha sido, desde su nacimiento, la Acción Católica”*. *“En ella –añadía– generaciones de fieles han madurado la propia vocación a lo largo de un camino de formación cristiana que les ha llevado a la plena conciencia de la propia corresponsabilidad en la construcción de la Iglesia, estimulando el impulso apostólico en todos los ambientes de la vida”*. En el mismo mensaje hablaba el Papa de la necesidad que tiene la Iglesia de la Acción Católica y pedía relanzarla con la *“humilde y valiente decisión de recomenzar desde Cristo”*. Terminaba el Papa su mensaje con estas palabras: *“Hoy me urge repetir una vez más: ¡la Iglesia tiene necesidad de la Acción Católica!”*, a la que daba tres consignas que son el camino inexcusable para recrear también la Acción Católica en nuestra Diócesis: *contemplación, comunión y misión*.

Concluyo mi mensaje semanal compartiendo con todos vosotros y, muy especialmente con los sacerdotes, mi deseo ferviente y mi augurio de que en todas las parroquias de la Diócesis esté presente al menos la Acción Católica General de Adultos y los Jóvenes de Acción Católica e, incluso, allí donde sea posible, los Movimientos especializados de Acción Católica, todos ellos con el

estilo que el Papa nos ha señalado. Si lo logramos con la ayuda de Dios, los frutos serían ubérrimos. Rezo para que así sea.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición. Feliz domingo.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“PRESENCIA EN LO ESCONDIDO. EL MONACATO, UNA VIDA EUCARÍSTICA”

Domingo, 15-V-2005

Queridos hermanos y hermanas:

Celebramos en este domingo la solemnidad de la Santísima Trinidad. En este día de gozo confesamos nuestra fe en la Trinidad santa, adoramos su unidad todopoderosa y damos gloria a Dios uno y trino porque nos permite entrar en la intimidad y riqueza de la vida trinitaria.

El Misterio Pascual culmina el cumplimiento de los planes amorosos de Dios para con la humanidad. En él somos regenerados, consagrados y elevados a la inmerecida condición de hijos de Dios, para llegar un día a ser semejantes a Él cuando le veamos tal cual es. Todo esto lo recibimos y vivimos en la celebración de la Pascua. En este domingo, saboreamos y contemplamos este don y la Iglesia se hace toda ella confesión de la gloria de Dios, adoración y acción de gracias a la Santísima Trinidad.

A partir del bautismo, la vida del cristiano es una vida *“en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo”*, es decir en, con y para la Trinidad. Nuestra consagración a Dios uno y trino es robustecida por el sacramento de la confirmación y alentada constantemente por nuestra participación en la Eucaristía. Desde el bautismo formamos parte de la familia de Dios. Somos hijos del Padre, hermanos del Hijo y ungidos por el Espíritu. La Santísima Trinidad nos abre sus puertas, nos introduce en su intimidad y hace que participemos de la vida divina.

Para no olvidar que esta es nuestra vocación más profunda en medio de las

luchas y dificultades de cada día, la Iglesia nos ofrece un recordatorio perenne y un estímulo constante, especialmente en este domingo, en el que celebramos la Jornada “*Pro orantibus*”, destinada a devolver con nuestra oración por ellos lo mucho que la Iglesia y cada uno de nosotros debemos a nuestros hermanos y hermanas contemplativos, que hacen de su vida una ofrenda a la Santísima Trinidad y una plegaria constante por todos nosotros.

Ellos nos recuerdan cada día cuál es nuestra vocación más íntima y nos ofrecen el testimonio de la vivencia gozosa de esa vocación. Llamados y consagrados por el Señor, viven como Él en pobreza, castidad y obediencia, practican el espíritu de las Bienaventuranzas y tienen un sólo corazón y una sola alma. De este modo, son en verdad signo de fraternidad y testimonio de la vida en Dios y para Dios, que todos estamos llamados a vivir y de la que gozaremos definitivamente en el cielo. Al mismo tiempo, son testigos del amor más grande y de los valores permanentes en los que debe cimentarse nuestra vida.

Nuestro querido y recordado Papa Juan Pablo II nos decía en la Exhortación Apostólica Vita Consecrata, que los monjes y monjas contemplativos, “*con su vida y su misión imitan a Cristo orando en el monte, testimonian el señorío de Dios sobre la historia y anticipan la gloria futura. En la soledad y el silencio, mediante la escucha de la Palabra de Dios, el ejercicio del culto divino, la ascesis personal, la oración, la mortificación y la comunión en el amor fraterno, orientan toda su vida y actividad a la contemplación de Dios. Ofrecen así a la comunidad eclesial un singular testimonio del amor de la Iglesia por su Señor y contribuyen, con una misteriosa fecundidad apostólica, al crecimiento del pueblo de Dios*” (n. 8).

En el año de la Eucaristía, el lema de la jornada “*pro orantibus*” de este año es “*Presencia en lo escondido. El monacato, una vida eucarística*”. En él se establece una especie de analogía entre la presencia escondida pero real, verdadera y sustancial del Señor en el sacramento de su cuerpo y de su sangre

y la vida escondida con Cristo en Dios de los monjes y monjas, que tienen en la Eucaristía, vivida, contemplada y adorada, su centro natural. En ella redescubren cada día con asombro el rostro de Cristo; y en ella perciben la medida infinita de su entrega al Señor y de su inmolación al servicio del Cuerpo Místico como corazón que son de la Iglesia, como escribiera Santa Teresita de Lisieux.

Nuestra Diócesis tiene el privilegio de contar con veinte monasterios de monjas y dos de monjes. En su conjunto constituyen un inapreciable tesoro que agradecemos al Señor, pues son un torrente de energía sobrenatural para nuestra Iglesia particular. En esta jornada les recordamos con afecto y les correspondemos con nuestra oración para que el Señor les confirme en la fidelidad a la hermosa vocación que les ha regalado en su Iglesia y premie su entrega con muchas, generosas y santas vocaciones que perpetúen la historia en tantos casos brillante y gloriosa de sus monasterios.

Para ellos y ellas y todos vosotros, mi saludo fraterno y mi bendición. Feliz domingo.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“CORPUS CHRISTI, DÍA DE LA CARIDAD
«INTEGRACIÓN. NADIE SIN FUTURO»”

Domingo, 29-V-2005

Queridos hermanos y hermanas:

Celebramos en este domingo la gran fiesta cristiana del Corpus Christi. En esta solemnidad, y mucho más en este año dedicado a la Eucaristía, todos estamos convocados a renovar nuestra fe en este sacramento admirable, fuente y cima de la vida cristiana; todos estamos invitados a adorarlo, a aclamarlo en nuestras calles y a ir caracterizando nuestra vida como una existencia eucarística, modelada y conformada por el sacramento del cuerpo y de la sangre del Señor.

En la solemnidad del Corpus Christi, la Iglesia en España celebra también el Día de la Caridad. En la carta apostólica *Mane Nobiscum Domine* decía el querido y recordado Papa Juan Pablo II que la Eucaristía no sólo es expresión de comunión en la vida de la Iglesia; es también proyecto de solidaridad para toda la humanidad. En la celebración eucarística, la Iglesia renueva su conciencia de ser signo e instrumento de la íntima unión con Dios y también de la unidad de todo el género humano (n. 27). Añadía el Papa que hay un punto en el que se refleja especialmente la autenticidad de nuestras celebraciones eucarísticas: si ellas impulsan a nuestras comunidades “*a un compromiso activo por la edificación de una sociedad más justa y fraterna*”. Sugiere después Juan Pablo II la íntima relación entre la institución de la Eucaristía y el lavatorio de los pies, con el que el Señor nos explica de modo inequívoco el sentido más profundo de este augustísimo sacramento. Nos recuerda además con San Pablo que no es lícita una celebración eucarística en la cual no brille la caridad, corroborada al compartir efectivamente nuestros bienes con los más pobres.

Concluye el Papa su carta con una pregunta y una afirmación fundamental: “¿Por qué, pues, no hacer de este Año de la Eucaristía un tiempo en que las comunidades diocesanas y parroquiales se comprometan especialmente a afrontar con generosidad fraterna alguna de las múltiples pobreza de nuestro mundo? [...] No podemos engañarnos: por el amor recíproco y, en especial, por el desvelo por el necesitado seremos reconocidos como discípulos auténticos de Cristo (cf. Jn 13,35; Mt 25,31-46). Éste es el criterio básico con arreglo al cual se comprobará la autenticidad de nuestras celebraciones eucarísticas” (n. 28).

Estos párrafos nos ofrecen las razones por las que en España hacemos coincidir el Día de la Caridad con la solemnidad del Corpus Christi, pues la Eucaristía sin la caridad se convierte en un culto vacío, reiteradamente denunciado en la Sagrada Escritura, mientras que la caridad sin la Eucaristía se reduce a mera acción social y pura filantropía. Por ello, en el año de la Eucaristía, las comunidades cristianas hemos de vivir la fiesta del Corpus Christi como una oportunidad extraordinaria para afianzar la vinculación entre Eucaristía y caridad, de modo que la adoración al Señor nos lleve a descubrirlo en el hermano pobre y necesitado y el ejercicio de la caridad revitalice nuestras celebraciones eucarísticas y las libere de la rutina.

El lema del Día de la Caridad en este año es “*Integración. Nadie sin futuro*”. El pan de Dios es de todos y para todos, sin exclusión. Dios ha creado los bienes de la tierra para que sirvan para el sustento de todos sus hijos, también para los inmigrantes que llegan a nuestros pueblos y ciudades en busca de pan y de trabajo y a los que tenemos la obligación de acoger e integrar respetando y garantizando sus derechos y su dignidad.

Para nosotros cristianos el cuerpo de Cristo, partido y repartido, y su sangre derramada es alimento del pueblo de Dios peregrinante y fuente de vida en plenitud; es prenda de vida futura y fuente de esperanza, pues quien lo come “*posee la vida eterna*” (Jn 6,55); y es impulso y escuela de amor fraterno.

Quienes comemos de este pan dándole su valor asumimos, dentro de nuestra debilidad, la fuerza liberadora del amor de Cristo y vamos realizando en nuestra sociedad signos fraternos y solidarios sencillos, pero llenos de esperanza, que auguran un futuro mejor para la humanidad.

Al mismo tiempo que invito a todos los fieles de la Diócesis a ser generosos en la colecta de este domingo, destinada a Caritas, no puedo terminar mi carta semanal sin saludar con afecto a los voluntarios, responsables y técnicos de nuestra Caritas Diocesana y de las Caritas parroquiales. Les agradezco su entrega y los excelentes servicios que prestan a través de sus programas a los más pobres, transeuntes, inmigrantes, enfermos de Sida, familias desestructuradas y parados de larga duración. Pido a los sacerdotes que creen la Caritas parroquial en aquellas parroquias en que todavía no existe y os invito a todos a seguir robusteciendo la genuina identidad cristiana de nuestras Caritas y a cuidar las raíces sobrenaturales de vuestro compromiso fraterno y solidario. En la Eucaristía, vivida, celebrada y adorada, encontraréis cada día el impulso para seguir brindando a toda la comunidad diocesana signos de esperanza de un futuro mejor para nuestros hermanos más pobres.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“EN LA CORONACIÓN CANÓNICA DE LA VIRGEN DE LA SIERRA”

Domingo, 5-VI-2005

Queridos hermanos y hermanas:

Os dirijo esta alocución con la emoción todavía a flor de piel por el acontecimiento verdaderamente singular que anoche vivimos en Cabra, la coronación pontificia de la Santísima Virgen de la Sierra, patrona de esta hermosa e histórica ciudad de la Campiña cordobesa, un sueño largamente acariciado por todos los egabrenses y por los devotos de esta bendita imagen. En el último año han sido muchos los actos organizados para caldear los corazones de los hijos e hijas de Cabra, entre otros, conferencias y catequesis, semana mariológica, exposiciones, vigili­as de oración y celebraciones de la penitencia. No es extraño, pues, que la ceremonia resultara brillante, pues había sido preparada con esmero desde hace meses por los sacerdotes de Cabra y por los miembros de la Archicofradía de la Virgen. El ritual de la coronación, lleno de hondura teológica, fue vivido con emoción y fervor por los miles de asistentes que llenaban el polideportivo municipal. Permitidme, por ello, que dedique mis palabras a este acontecimiento de gracia que acabamos de vivir.

La piedad popular ha meditado a lo largo de los siglos en el quinto misterio glorioso del Rosario “*la coronación de la Virgen María como reina y señora de todo lo creado*”. La carta apostólica “*Rosarium Virginis Mariae*” del Papa Juan Pablo II nos introduce en su contemplación: “*A esta gloria [la vida de Cristo resucitado], que con la ascensión pone a Cristo a la derecha del Padre, es elevada Ella misma con su asunción a los cielos, anticipando así, por especialísimo privilegio, el destino reservado a todos los justos con la resurrección de la carne. Al fin, coronada de gloria, como aparece en el último misterio glorioso, María*

resplandece como Reina de los ángeles y los santos, anticipación y culmen de la condición escatológica de la Iglesia” (n. 23). La contemplación de la coronación de María transporta nuestros corazones hacia las realidades últimas, gozosas y definitivas, de nuestra vida. Ella, como primicia, participa en cuerpo y alma de la gloria de su Hijo. La Iglesia peregrina descubre en Ella su vocación más profunda, que no es otra que participar en el cielo de la Pascua de su Señor.

La coronación de María como reina y señora de cielos y tierra ha sido enseñada también por el Concilio Vaticano II como verdad que pertenece a la (LG 59). La tradición viva de la Iglesia ha interpretado siempre como referidos a la Virgen dos versículos de la Sagrada Escritura. En el salmo 44 nos dice: *“De pie, a tu derecha, está la reina, enjoyada con oro de Ofir”* (v. 11), texto que cantamos anoche en la liturgia de la coronación de la Virgen de la Sierra. El Apocalipsis, por su parte, nos presenta la efigie de una mujer, *“vestida de sol, la luna bajo sus pies, coronada con doce estrellas”* (12,1), imagen que prefigura tanto a la Virgen como a la misma Iglesia. Ambos textos bíblicos tienen su reflejo más hermoso en la iconografía mariana y constituyen el punto de partida del rito litúrgico de las coronaciones de aquellas imágenes de la Virgen que gozan de una extraordinaria veneración por parte de los fieles.

En el Nuevo Testamento la corona expresa la participación en la gloria de Cristo y es signo de santidad. San Pablo espera recibirla en el último día del Juez justo, junto *“con todos aquellos que tienen amor a su venida”* (2 Tim 4,8). Santiago nos habla de la *“corona de la vida”* que recibirán aquellos que perseveran firmes en la fe (Sant 1,12; Apoc 2,10); San Pedro nos asegura que es *“la corona de gloria que no se marchita”* (1 Ped 5,4); y, de nuevo, San Pablo la presenta como la *“corona incorruptible”* (1 Cor 9,25), sin parangón con la gloria efímera y los sucedáneos de felicidad de este mundo.

Anoche, en nombre y por mandato del Santo Padre, tuve el honor inmerecido de coronar canónicamente la imagen de la patrona de Cabra. En mi homilía

dije a los fieles que participaban en la solemne Eucaristía que este acontecimiento debe ser para toda la diócesis, y muy especialmente para los egabrenses, una llamada exigente a vivir la santidad en la vida cristiana ordinaria, cada uno según su propio estado y condición. María coronada por Dios Padre en su asunción a los cielos y por la Iglesia como fruto del amor y del cariño de sus hijos, es el modelo más acabado de colaboración con la gracia y de disponibilidad para acoger y secundar el plan de Dios. En eso consiste precisamente la santidad a la que todos estamos llamados. Dios quiera que esta coronación pontificia tan deseada, nos ayude a todos a renovar nuestra vida cristiana y suscite en nosotros un verdadero *“anhelo de santidad”*. Para ello contamos con la intercesión poderosa de la Santísima Virgen.

La coronación de la Virgen de la Sierra es también una llamada al compromiso evangelizador. María entregó al mundo al Salvador. Como ella, nosotros estamos obligados a anunciarlo y compartirlo con nuestros hermanos con el aliento de María, la Estrella de la Nueva Evangelización, como la llamara el Papa Juan Pablo II en el monasterio de la Rábida en 1993. Ella nos acompañará en esta tarea apremiante en nuestra Diócesis.

Termino mi alocución felicitando de corazón a los egabrenses, al mismo tiempo que deseo a todos que la coronación canónica de la Virgen de la Sierra nos ayude a crecer en amor filial a María, que ha sido siempre un signo distintivo de los buenos cristianos.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición. Feliz domingo.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“EL SEÑOR NO ABANDONA A SU IGLESIA”

Domingo, 12-VI-2005

Queridos hermanos y hermanas:

En los últimos meses, en mis visitas a las parroquias, me he encontrado con cristianos entristecidos, encogidos y temerosos por el futuro de aquellos valores que han dado sentido a su vida. En muchos casos, se me pedía una palabra orientadora ante algunas iniciativas legislativas como el matrimonio homosexual y la posibilidad de adoptar niños, el llamado divorcio *express*, la investigación con células madre embrionarias y el futuro de la clase de Religión en la escuela pública. Más de uno me habéis mostrado también preocupación por las iniciativas de algunos grupos influyentes a favor de laicismo del Estado, algo absolutamente incompatible con la Constitución Española que, siendo aconfesional, no es beligerante contra las creencias religiosas.

La Iglesia en España no vive un momento especialmente confortable desde una perspectiva puramente humana. Muchos me habéis hablado del dolor que os produce el mal trato de que son objeto los sentimientos religiosos por parte de algunos medios de comunicación y la burla de que han hecho gala algunos personajes públicos en fechas bien recientes. No debemos, sin embargo, caer en la amargura y la desesperanza. La Iglesia ha pasado en todas las épocas por trances peores y de todos ellos ha salido purificada y rejuvenecida. No cabe, pues, decir en nuestro caso con el poeta que *“cualquiera tiempo pasado fue mejor”*.

“*Tiempos recios*” era la expresión con que calificaba Santa Teresa la época histórica que le tocó vivir. Recios son también estos tiempos, en los que no cabe ni el derrotismo ni el replegamiento ni la inhibición, pues como dice San Pablo, *“para los que aman a Dios, todo lo que sucede, sucede para bien”* (Rom 8,28).

Los hemos de percibir como una llamada a la purificación, a poner nuestra confianza en el Señor, que es quien salva a su Iglesia, y no los poderes de este mundo. Los hemos de entender como una invitación, personal y comunitaria, a la conversión, a despertar de la modorra, de la tibieza y del conformismo, a *“remar mar adentro”* (Lc 5,4), a no quedarnos en la orilla de la comodidad o del aburguesamiento espiritual, a adentrarnos en el misterio profundo del amor de Dios, a renovar nuestra vida interior y nuestra comunión con el Señor y a abrir nuevos caminos a la evangelización y al apostolado, confiando en la compañía del Señor y en la asistencia de su Espíritu. El Señor pide algo más a los católicos españoles en esta hora: ser testigos de Jesucristo vivo e intensificar nuestra presencia valiente, confesante, sin vergüenza ni complejos en la vida pública, en la calle y en todos los foros en los que se configura la vida social y la cultura. Nos pide además robustecer la unidad en el interior de la Iglesia y la comunión con los pastores, con sus orientaciones doctrinales y morales.

Ante noticias bien recientes he recordado más de una vez la escena que narra San Marcos. Jesús y los Apóstoles cruzan el lago de Tiberiades al anochecer. El viento y las olas azotan la barca, que está a punto de naufragar, mientras Jesús duerme sobre la popa. Los discípulos despiertan al Señor y le dicen: *“Maestro, ¿no te importa que nos hundamos?”*. Jesús increpa al viento y llega la calma, mientras dice a los Apóstoles: *“No tengáis miedo, hombres de poca fe”* (Mc 4,35-40).

En esta hora de la Iglesia en España, muchos de nosotros podemos sentir la tentación de la desesperanza. Ante el avance creciente de ideologías materialistas, de costumbres y leyes alejadas de la moral cristiana, muchos creyentes podemos reaccionar con temor y encogimiento: miedo por el futuro de la familia, miedo por el alejamiento de la Iglesia de amplios sectores de la juventud, miedo por la hostilidad e injusticia con que algunos fustigan a la Iglesia y los valores religiosos, miedo por el futuro de la sociedad cristiana y miedo por el futuro de

la Iglesia, que puede fluctuar, como la barca del lago de Galilea, pero que jamás se hunde, como nos demuestra su historia veinte veces centenaria.

Como a los Apóstoles, también a nosotros nos dice el Señor: “*No tengáis miedo, hombres de poca fe*”. Él nos ha prometido que “*los poderes de la muerte no prevalecerán contra la Iglesia*” (Mt 16,18); Él nos ha prometido la asistencia eficaz de su Espíritu, que estará con nosotros hasta el fin del mundo (Jn 14,16ss), haciendo que el cristianismo siga siendo, a través de los siglos, un acontecimiento actual, vivo y salvífico.

El cristiano tiene que ser en esta hora hombre de esperanza, pero no con la esperanza boba y descomprometida de quien aguarda a que todo se lo den hecho, sino con la esperanza activa y laboriosa de quien confía en el poder y en las promesas de Dios y en el dinamismo interno de la Iglesia y cada día se esfuerza por hilar fino en su fidelidad al Señor, no se amilana ante las dificultades y confiesa públicamente su fe con convicción y valentía. En realidad, la razón más profunda de nuestra esperanza es Cristo resucitado. En su compañía afrontamos el presente y el futuro con el ánimo que nos da su palabra: “*Yo estoy con vosotros todos los días hasta la consumación del mundo*” (Mt 28,20).

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición. Feliz domingo.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“PARA PODER DAR RAZÓN DE NUESTRA ESPERANZA”

Domingo, 19-VI-2005

Queridos hermanos y hermanas:

Comienzo mi alocución dominical dándoos una buena noticia: como respuesta a numerosas demandas de profundización en la fe por parte de seglares y miembros de la vida consagrada de la Diócesis, he iniciado los trámites para solicitar de la Santa Sede la creación en Córdoba de un Instituto Superior de Ciencias Religiosas, con el patrocinio de la Facultad de Teología de “San Dámaso” de Madrid, que si Dios quiere, comenzará sus clases en octubre del próximo curso 2005-2006.

Los Institutos Superiores de Ciencias Religiosas son la respuesta de la Iglesia a la necesaria formación teológica de las religiosas, de los profesores de Religión, de los candidatos a los ministerios y servicios eclesiales, y de los laicos en general, llamados a comprometerse activamente en la tarea de la evangelización. Tales centros ofrecen una enseñanza básica, completa, orgánica y sistemática de la teología, de nivel universitario, incluyendo los presupuestos filosóficos y las aportaciones de las ciencias humanas más conexas con la filosofía y la teología.

En los últimos años, esta forma de enseñanza de la teología se ha desarrollado notablemente en España. De ella se han beneficiado muchos religiosos y laicos, necesitados de una adecuada formación para afrontar las transformaciones culturales, que han incrementado la secularización de nuestra sociedad, dificultando el diálogo de los cristianos laicos con sus coetáneos no creyentes o indiferentes, a la hora de dar razón de la propia esperanza (*1 Pe 3,15*).

En nuestra Diócesis, no han faltado iniciativas dirigidas a acercar la teología a los seglares. En los años ochenta, el Seminario Mayor “San Pelagio” ofreció unos cursos para la formación teológica de los laicos, en los que se matricularon numerosos alumnos. En los últimos años, muchos laicos han acudido a la Parroquia de la Inmaculada y San Alberto Magno de nuestra capital, donde se ofrecía una formación similar, aunque sin la posibilidad de acceder a una titulación oficial. Finalmente, mi predecesor, Mons. Martínez Fernández, en julio de 1999, erigió un Instituto Diocesano de Pastoral, bajo el patrocinio del Instituto “Redemptor Hominis” de la Universidad Lateranense de Roma, en el que se ha formado también un grupo considerable de laicos en los estudios de Doctrina Social de la Iglesia.

Todas estas iniciativas ponen de manifiesto que, cuando se ofrece a los seglares cordobeses una seria formación teológica, la respuesta es altamente satisfactoria. Por esta razón, después de haber consultado a los Consejos Episcopal, Presbiteral y de Arciprestes, he iniciado los trámites necesarios para que el Instituto pueda iniciar sus tareas en el próximo curso académico. En cuanto a instalaciones y profesorado, nos serviremos inicialmente de las aulas del Seminario Mayor “San Pelagio”, que se han renovado en los últimos años, y del actual claustro de profesores, aunque con la previsión de que en un futuro no lejano puedan incorporarse profesores laicos debidamente preparados.

El Instituto ofrecerá las titulaciones de *Diplomado* y *Licenciado* en Ciencias Religiosas, que tendrán validez y reconocimiento civil; de ahí que para acceder a ellas se necesiten los mismos requisitos que son necesarios para matricularse en la Universidad española. También podrán inscribirse alumnos extraordinarios, es decir, aquellos que, sin estar en posesión de estos requisitos, cursen las mismas asignaturas, recibiendo al final de sus estudios un Diploma acreditativo.

Dios quiera que sean muchas las religiosas, religiosos no sacerdotes y seglares de las Parroquias, Movimientos, Asociaciones y Hermandades y Cofradías que se beneficien de la formación teológica que se impartirá en el futuro Instituto,

del que, contando con la ayuda de Dios, espero abundantes frutos de evangelización, en los campos de la enseñanza religiosa escolar, la catequesis, la vida religiosa y los demás ámbitos de la pastoral diocesana.

El Instituto Superior de Ciencias Religiosas tendrá como titular a la Beata Victoria Díez, miembro de la Institución Teresiana, laica, virgen y mártir de Cristo, maestra en Hornachuelos, donde sufrió el martirio en 1936, y cuyas reliquias se encuentran en la casa de la Institución en la plaza de la Concha de Córdoba. A su intercesión encomiendo los trabajos previos de estos meses y su funcionamiento futuro, con la seguridad de que contribuirá grandemente a la gloria de Dios y al bien de nuestra Iglesia diocesana.

Termino mi carta citando un párrafo del documento “*Cristianos laicos, Iglesia en el mundo*” aprobado por la Conferencia Episcopal en noviembre de 1991. En él se lee lo siguiente: “*Es preciso sensibilizar a todos los cristianos sobre la importancia de la formación para reconocer más plenamente y asumir más conscientemente sus responsabilidades como laicos militantes en la vida y misión de la Iglesia; sobre la urgencia, especialmente grave en nuestro tiempo, de superar la ruptura entre fe y vida, entre Evangelio y cultura, y, en fin, sobre la necesidad de animar a todos a emprender, si no lo están haciendo ya, un proceso de formación integral, espiritual, doctrinal y apostólica, a fin de ser y vivir lo que confiesan y celebran, y anunciar lo que viven y esperan*” (n. 72).

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición. Feliz domingo.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“SIETE NUEVOS SACERDOTES”

Domingo, 26-VI-2005

Queridos hermanos y hermanas:

Ayer sábado tuvo lugar en nuestra catedral una ceremonia verdaderamente excepcional. El Señor me concedió la dicha de ordenar sacerdotes a siete seminaristas de nuestro Seminario Mayor de San Pelagio. Por ello, en esta mañana me siento obligado a repetir con San Pablo: *“Bendito sea Dios, Padre de nuestro Señor Jesucristo, que nos ha bendecido en la persona de Cristo con toda clase de bienes espirituales y celestiales”* (Ef 1,3). La misericordia de Dios se ha mostrado desbordante con nosotros al elegir y consagrar como sacerdotes a José Almedina Polonio, José Francisco Gil Blanco, Tomás Palomares Vadillo, Juan José Romero Coletto, Patricio Ruiz Barbancho, David Ruiz Rosa y Juan Vicente Ruiz Soria. Dios nuestro Señor les ha bendecido regalándoles la vocación sacerdotal y configurándolos sacramentalmente con Cristo sacerdote, cabeza y pastor de la Iglesia, siervo y servidor. También ha bendecido abundantemente a nuestra Diócesis, que se enriquece con el don de su sacerdocio, por el que nos llegarán tantos y tan fundamentales bienes de Dios. A través de ellos, Cristo realizará en su Iglesia su obra de salvación cumpliendo aquella promesa consoladora, *“os daré pastores según mi corazón”* (1 Sam 2,35), que culmina en su toda plenitud en Jesucristo, el único pastor de nuestras almas.

Es justo, pues, que la Diócesis toda dé gracias a Dios, autor de todo bien. Y junto con la alabanza y la acción de gracias, nuestra oración al Señor para que sean santos, hombres de oración, enamorados de Jesucristo y de su ministerio, pastores fieles y entregados, nunca asalariados, a los que no les importan las ovejas. Pidamos al Señor que nunca busquen el propio interés, el medro personal,

el afán de poder o el dominio sobre las ovejas que la Iglesia les confie: que sean siempre servidores abnegados en la viña del Señor, sin pedir nada a cambio, sin profesionalizar el don que acaban de recibir, sin escatimar nada, sin reservarse nada, dedicados al servicio del Reino de Dios, sin interés alguno bastardo, sino por Dios mismo y por amor total a los hombres, sin cálculos, sin medida, sin barreras, sin poner o exigir condiciones.

A partir de ahora, el Señor debe ser de una forma especialmente intensa el lote de su heredad (*Sal 15,5-6*) y su única posible plenitud. Por ello, hemos de pedir al Señor para ellos que Él sea el único cayado en el que se apoyen en la nueva andadura que acaban de iniciar; que entreguen por entero a Jesucristo y a la Iglesia su tiempo, sus talentos, sus energías, su afectividad y su capacidad de amar. Que siempre se vean a sí mismos como don de Dios, sobre todo, para los más sencillos, los que están abandonados en las cunetas de la vida, los cansados y agobiados, los pecadores, los pobres, los necesitados, los niños y los jóvenes. Que se gasten y se desgasten en el servicio a la Iglesia y que encuentren en el ministerio el júbilo y la alegría redoblada que mantendrá en ellos la frescura y la ilusión a pesar de las dificultades y el cansancio, apoyados siempre en el Señor, centro y corazón, ahora más que nunca, de sus vidas. Que María, la madre de Cristo sacerdote, madre por un título especial de los sacerdotes, les acompañe siempre, les confirme en la fidelidad, bendiga sus tareas pastorales y llene de fecundidad su ministerio para gloria de Dios, santificación propia y bien de la Iglesia.

La ordenación de estos siete nuevos sacerdotes nos va a permitir cubrir los huecos que deja la jubilación de algunos venerables sacerdotes que han sobrepasado ampliamente la edad canónica. A pesar de todo, y aún contando con el número relativamente crecido de los alumnos de nuestros Seminarios, que nos permiten otear el futuro con gozo y esperanza, el número de nuestros sacerdotes sigue siendo corto para las necesidades de la Diócesis, que tiene algunos flancos deficientemente cubiertos. Por ello, me permitiréis que vuelva a insistir en

la necesidad de que todos nos impliquemos con ilusión redoblada en la pastoral vocacional: los padres, los educadores, y muy especialmente los sacerdotes y los propios seminaristas. Estoy convencido de que las vocaciones al sacerdocio y a la vida consagrada son el mejor termómetro de la vitalidad espiritual de una parroquia, de la misma forma que es también verdad que allí donde hay un sacerdote santo, celoso, ejemplar y fiel, que cultiva esta pastoral específica, sigue habiendo vocaciones, pues Dios sigue llamando, aunque necesita de nuestra colaboración para excitar la generosidad de los jóvenes.

El pasado sábado, en la Vigilia Diocesana de las Espigas en Puente Genil, encomendaba a la oración de los Adoradores Nocturnos de la Diócesis esta intención. Hoy extiendo mi invitación a todos los grupos, asociaciones y movimientos, sin olvidar a las Hermandades y Cofradías. Sé que cuento también con la oración por esta causa sacrosanta de los consagrados y, muy especialmente, de los contemplativos. Oremos todos con insistencia al Dueño de la mies que envíe obreros a su mies (*Lc 10,2*).

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición. Feliz domingo.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ACTIVIDADES PASTORALES SR. OBISPO

Abril

- Día 5: Preside la reunión del Consejo Episcopal.
Preside en la Catedral el funeral por el eterno descanso del Santo Padre Juan Pablo II.
- Día 7 Preside la reunión del Consejo de Presbiterio.
- Día 8: Asiste en Roma al funeral por el Santo Padre Juan Pablo II.
- Día 9: Administra el sacramento de la confirmación en la parroquia de Santiago el Mayor de Belalcázar.
- Día 10: Preside la Eucaristía en el L Aniversario de la parroquia de San José de Puente Genil.
- Día 11: Preside la Eucaristía en la parroquia de San Juan Bautista de Hinojosa del Duque con motivo de la Fiesta Patronal.
- Día 12: Preside la reunión del Consejo Episcopal.
- Día 13: Participa en una tertulia con los jóvenes de la Asociación Universitaria "Alafia-Adarve".
- Día 14: Visita las instalaciones del Cabril.

- Día 15:** Preside la reunión de titulares de la Escuela de Magisterio.
- Día 16:** Preside la Eucaristía en la profesión perpetua de la Hna. María Griselda del convento de Carmelitas Descalzas de Sta. Ana de Córdoba.
- Día 17:** Preside la Eucaristía en la Ultreya Diocesana del Movimiento de Cursillos de Cristiandad en el L Aniversario de su llegada a Córdoba.
- Día 18:** Administra el sacramento de la confirmación a los alumnos del Colegio La Salle en la Iglesia de San Pablo de Córdoba.
- Día 19:** Preside la reunión del Consejo Episcopal.
Preside la mesa redonda del Foro de la Educación bajo el título "Educación y Familia" en el salón de actos del Palacio Episcopal, organizada por el Consejo Interdiocesano de la Educación Católica de Andalucía.
- Día 20:** Preside la reunión del Colegio de Consultores, Consejo de Asuntos Económicos y Caja Diocesana de Compensación.
- Día 21:** Administra el sacramento de la confirmación en el centro de E.F.P. Zalima de Córdoba.
Por la tarde, preside con el Consejo Episcopal la reunión de Delegados Diocesanos.

- Día 22:** Administra el sacramento de la confirmación en la parroquia de San Mateo de Lucena. Previamente visita la parroquia de San José de Puente Genil.
- Día 23:** Preside la Ordenación diaconal y sacerdotal de dos religiosos carmelitas en la Catedral de Baeza (Jaén).
- Día 24:** Bendice y consagra la Iglesia de El Villar (Fuente Palmera).
- Día 26:** Preside la reunión del Consejo Episcopal.
Por la tarde, acompaña al Sr. Obispo de Tarazona en la conferencia titulada "Eucaristía y Martirio".
- Día 28:** Participa en la reunión del Quinquenio en la Casa de Espiritualidad "San Antonio". Por la tarde, acompaña al Ilmo. Sr. D. Pedro Jaramillo, en la conferencia titulada "La Eucaristía y los últimos".
- Día 29:** Por la mañana participa en el Quinquenio y por la tarde preside la Misa de acción de gracias por la elección del Santo Padre Benedicto XVI en la S. I. Catedral.
- Día 30:** Preside la acogida de los niños que asisten al "Día del monaguillo" en el Seminario Menor "San Pelagio".
Por la tarde, preside la Eucaristía con los Movimientos de Pastoral Obrera en la parroquia de Ntra. Sra. de Fátima de Córdoba.

Mayo

- Día 1:** Preside la Eucaristía y administra el sacramento de la Unción de enfermos en la S. I. Catedral con motivo del Día del enfermo.
- Día 4:** Celebra un encuentro en el Palacio Episcopal con los Medios de Comunicación Social con motivo de la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales.
Por la tarde, preside el funeral del seminarista Lorenzo Peña en la parroquia de la Sagrada Familia de Córdoba.
- Día 6:** Recibe en la S. I. Catedral las reliquias de Santo Domingo Savio y preside la Eucaristía.
Por la tarde, imparte una conferencia en Pozoblanco a las Hermandades y Cofradías en el IV Centenario de la Hermandad de Jesús Nazareno.
- Día 7:** Tiene un encuentro con las Comunidades Neocatecumenales en el polideportivo de Fátima.
- Día 8:** Preside la Misa parroquial de la Ascensión del Señor en la parroquia de Villaharta.
- Día 9:** Preside la reunión de los Delegados Diocesano de Pastoral de la Salud de Andalucía en Antequera (Málaga).

- Día 10:** Preside la reunión del Consejo Episcopal.
Por la tarde preside la Eucaristía en el último día de la Novena de la Virgen de Araceli de Lucena.
- Día 11:** Administra el sacramento de la confirmación a un grupo de alumnos del colegio Encinar en la parroquia de Cristo Rey de Córdoba.
- Día 12:** Preside en Montilla la Jornada Sacerdotal con motivo de la fiesta de San Juan de Ávila.
Por la tarde, administra el sacramento de la confirmación a un grupo de confirmandos del colegio Alzhair.
- Día 13:** Administra el sacramento de la confirmación en la parroquia de San Rafael de Córdoba.
- Día 14:** Se entrevista con el Rector Mayor de los Salesianos, P. Pascual Chávez.
Por la tarde, preside la Vigilia de Pentecostés en la parroquia de Ntra. Sra. de la Esperanza de Córdoba.
- Día 15:** Administra el sacramento de la confirmación en la parroquia de San Andrés Apóstol de Adamuz.
- Día 16:** Preside la reunión del Consejo Episcopal.
- Día 18:** Da una conferencia en el curso organizado por el Secretariado para las Causas de los Santos de la Conferencia Episcopal Española titulada "Santidad canonizada y evangelización". Se

entrevista en Madrid con el Director General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura.

Día 20: Preside la reunión de la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural.

Días 21 y 22: Participa en la peregrinación nacional al Pilar de Zaragoza.

Día 23: Preside la reunión del claustro de profesores del Seminario Conciliar de San Pelagio.

Día 24: Por la mañana preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde administra el sacramento de la confirmación en la parroquia de San Andrés de Córdoba.

Día 26: Preside los cultos en honor al Nazareno de Priego de Córdoba.

Día 27: Asiste al pregón de la Coronación de la Virgen de la Sierra de Cabra.

Día 29: Preside la Eucaristía y la procesión del Corpus Christi en Córdoba.

Día 30: Visita en su despacho al Sr. Rector de la Universidad de Córdoba.

Día 31: Preside la reunión del Consejo Episcopal.

Junio

- Día 2:** Preside la reunión del Consejo de Arciprestes.
- Día 3:** Preside la reunión en Córdoba de la Comisión Mixta Iglesia-Estado para el seguimiento del Plan Nacional de Catedrales. Por la tarde, preside la Eucaristía en la Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús en la iglesia de San Hipólito de Córdoba.
- Día 4:** Preside la Coronación Pontificia de la Virgen de la Sierra de Cabra.
- Día 5:** Preside la misa dominical de clausura del curso pastoral en la parroquia de San Fernando de Córdoba.
Por la tarde, administra el sacramento de la confirmación en la parroquia de Sta. Luisa de Marillac de Córdoba.
- Día 6:** Se entrevista en Sevilla con el Sr. Consejero de Economía de la Junta de Andalucía.
- Día 7:** Recibe a la Delegación de la Santa Sede en la conferencia de la Organización para la Seguridad y Cooperación de Europa (OSCE).
- Día 10:** Asiste a la inauguración del Parque Joyero de Córdoba, presidida por S. M. La Reina. Administra el sacramento de la confirmación en la iglesia de S. Cayetano de Córdoba.

- Día 11: Preside la Eucaristía en el centenario de la Adoración Nocturna de Lucena en el convento de los Franciscanos.
- Día 12: Preside la ceremonia de consagración de la parroquia de San Ignacio de Loyola de Córdoba.
- Día 13: Visita en su despacho a la Delegada Provincial de Educación.
- Día 14: Preside la reunión del Consejo Episcopal.
Por la tarde, visita el Seminario Mayor y preside la Eucaristía.
- Día 15: Preside la Eucaristía en la iglesia conventual de las Salesas de Córdoba con motivo de la visita de las reliquias de Sta. Margarita María de Alacoque.
- Día 16: Preside la reunión del Consejo Episcopal.
Por la tarde, participa en la entrega de los Premios "Cordobeses del Año" en la Universidad de Córdoba.
- Día 17: Administra el sacramento de la confirmación en Torrecampo.
- Día 18: Preside la Vigilia de Espigas en la parroquia Ntra. Sra. de la Purificación en Puente Genil.
- Día 20: Preside la reunión del Consejo Diocesano de la Educación Católica.

- Días 21-22:** Participa en la reunión de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española.
- Día 24:** Preside la Eucaristía de acción de gracias en la parroquia de San Mateo de Lucena con motivo del Centenario de la primera oficina de CajaSur en dicha ciudad.
- Día 25:** Preside la ordenación de siete presbíteros en la S. I. Catedral.
Por la tarde, preside la Eucaristía en la S. I. Catedral en la fiesta de San José María Escrivá de Balaguer.
- Día 27-30:** Preside las Jornadas Nacionales de Patrimonio Cultural de la Iglesia en Logroño.
- Día 30:** Administra el sacramento de la confirmación e inaugura las obras de restauración de la parroquia de Santa Marina de Córdoba.

SECRETARIA GENERAL. NOMBRAMIENTOS

- 14/04/05 **Dña. M^a Luisa Delgado Pérez**
Presidenta Diocesana de la Adoración Nocturna Femenina Española.
- 18/04/05 **Ilmo. Sr. D. Mario Iceta Gavicagogeascoa**
Confesor ordinario de las Carmelitas Descalzas del Monasterio de “San José” de Lucena.
- 18/04/05 **Rvdo. Sr. D. Julián Cuenca Cabezas**
Confesor ordinario de las Carmelitas Descalzas del Monasterio de “San José” de Lucena.
- 18/04/05 **Ilmo. Sr. D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil**
Miembro de la Comisión Mixta Obispado de Córdoba-Fundación Enresa.
- 18/04/05 **Rvdo. Sr. D. Antonio Barragán Calderón**
Miembro de la Comisión Mixta Obispado de Córdoba-Fundación Enresa.
- 10/05/05 **Rvdo. Sr. D. Antonio Ramírez Climent**
Designación como Capellán del Hospital de Montilla a tiempo parcial.
- 10/05/05 **Rvdmo. Mons. D. Juan Moreno Gutiérrez**
Presidente del Excmo. Cabildo de la S. I. Catedral de Córdoba.

- 23/05/05 **Rvdo. P. Francisco Santiago Sánchez, C.M.F.**
Consiliario de la Pontificia, Real y Centenaria Hermandad
y Cofradía de Ntra. Sra. de las Angustias Coronada.
- 23/05/05 **Rvdo. Sr. D. José M^a González Ruiz**
Administrador parroquial de San Miguel Arcángel de Córdoba
(durante la enfermedad de D. Pedro Gómez Carrillo).
- 23/05/05 **Sr. D. José Repiso Torres**
Administrador de la Fundación Obispo Fray Albino.
- 23/06/05 **Rvdo. P. José Fernández Marín**
Confesor ordinario de las Carmelitas Descalzas del Monasterio
de Santa Ana y San José de Córdoba.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. José Almedina Polonio**
Director del Secretariado Diocesano de Pastoral Universitaria.
Consiliario del Consejo Diocesano de la Acción Católica.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. Joaquín Pérez Hernández**
Capellán del Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. Bartolomé Blanco Romero**
Adscrito a Ntra. Sra. de Linares de Córdoba.
- 25/06/05 **Rvdmo. Mons. D. Antonio Evans Martos**
Párroco de San Nicolás de la Villa de Córdoba.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. José Juan Jiménez Güeto**
Párroco de San Juan y Todos los Santos (Trinidad) de Córdoba.

- 25/06/05 **Ilmo. Sr. D. Santiago Gómez Sierra**
Capellán de las religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Córdoba.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. Manuel Vida Ruiz**
Párroco de San Vicente Ferrer de Córdoba.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. Melchor Redondo Orgega**
Párroco de la Sagrada Familia de Córdoba.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. Juan Antonio Ramos Martín**
Vicario parroquial de la Sagrada Familia de Córdoba.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. Juan Perea Moncayo**
Párroco de San Martín de Porres de Córdoba.
- 25/06/05 **M. I. Sr. D. Gavino Spanu**
Párroco de San Isidro Labrador del Higuerón.
- 25/06/05 **Rvdo. P. José Jiménez Marín, S.X.**
Párroco de La Inmaculada de Vereda de Cerro Macho.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. Ignacio Juan Sierra Quirós**
Párroco de las parroquias San Isidro Labrador del Lagar del Pozo y Ntra. Sra. de Fátima de los Llanos del Espinar.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. Juan José Romero Coletto**
Vicario parroquial de las parroquias San Isidro Labrador del Lagar del Pozo, Ntra. Sra. de Fátima de los Llanos del Espinar y Ntra. Sra. de la Asunción de Castro del Río.

- 25/06/05 Rvdo. Sr. D. Miguel David Pozo León
Párroco de San Bartolomé Apóstol de Baena. Capellán de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Baena.
- 25/06/05 Rvdo. Sr. D. Rafael Ruiz Olivares
Párroco de las parroquias Ntra. Sra. de la Asunción de Luque y Ntra. Sra. del Carmen de El Esparragal.
- 25/06/05 Rvdo. Sr. D. Jesús Joaquín Corredor Caballero
Capellán del Convento de Santa Ana de Montilla.
- 25/06/05 Rvdo. Sr. D. Francisco Javier Moreno Pozo
Capellán de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados (Hogar "San Rafael") de Montilla.
- 25/06/05 Rvdo. Sr. D. Antonio Ramírez Climent
Capellán de las HH. Mercedarias de la Caridad de Montilla.
- 25/06/05 Rvdo. Sr. D. Miguel Varona Villar
Capellán del Monasterio de "Santa Clara" de Montilla.
- 25/06/05 Rvdo. Sr. D. Antonio Barragán Calderón
Párroco de Santiago Apóstol de Lucena.
- 25/06/05 Rvdo. Sr. D. Andrés Cabeza Hurtado
Vicario parroquial de Ntra. Sra. del Carmen de Lucena.
- 25/06/05 Rvdo. Sr. D. Pablo Calvo del Pozo
Párroco de San Francisco de Asís de Rute.

- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. David Ruiz Rosa**
 Vicario parroquial de las parroquias San Francisco de Asís de Rute y Ntra. Sra. de Gracia de Zambra. Párroco “in solidum” de Santa Catalina de Rute.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. José Gregorio Molina Hidalgo**
 Administrador Parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios de Cabra.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. Francisco Mesa López**
 Adscrito a Santo Domingo de Cabra.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. Zacarías Romero Arroyo**
 Párroco de Ntra. Sra. de La Asunción y Ángeles de Cabra. Párroco de Ntra. Sra. del Rosario y de la Esperanza de La Esperanza.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. Manuel Osuna Bujalance**
 Rector del Santuario de María Santísima de la Sierra de Cabra.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. Tomás Palomares Vadillo**
 Vicario parroquial de las parroquias Ntra. Sra. de la Asunción de Priego de Córdoba, de La Inmaculada Concepción de Aldea de la Concepción y de San Juan Bautista de Almedinilla.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. Antonio Budia Sabán**
 Párroco de las parroquias Ntra. Sra. del Rosario de El Cañuelo y Ntra. Sra. del Carmen de Zamoranos.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. José Priego León**
 Párroco de las parroquias Ntra. Sra. del Carmen de Las Lagunillas y Ntra. Sra. del Carmen de El Higueral.

- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. Pedro Nieto-Márquez Marín**
Párroco de las parroquias San Andrés Apóstol de Adamuz y San Felipe y Santiago de Algallarín.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. Juan Vicente Ruiz Soria**
Vicario parroquial de las parroquias Ntra. Sra. de la Asunción y San Francisco de Asís de Bujalance, y de San Bartolomé Apóstol de Morente. Capellán del Monasterio de San José y Santa Teresa de Bujalance.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. Juan Bautista Correa Fernández de Mesa**
Párroco de San Bartolomé Apóstol de Morente.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. Jesús Cañas García**
Párroco de Ntra. Sra. de la Asunción de Pedro Abad. Capellán de las Esclavas del Sagrado Corazón de Pedro Abad.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. Domingo Prados Romero**
Párroco de Ntra. Sra. del Rosario de Fuencubierta.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. David Aguilera Malagón**
Párroco de Santa Clara de Palma del Río.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. Patricio Ruiz Barbancho**
Vicario parroquial de las parroquias La Purísima Concepción de Fuente Palmera, Ntra. Sra. de Guadalupe de Fuente Carreteros y Ntra. Sra. del Rosario de Fuencubierta.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. Fernando Bejarano del Pozo**
Párroco de San Bartolomé de Pozoblanco. Capellán de la Residencia "Jesús Nazareno" de Pozoblanco.

- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. Manuel Cantador Muñoz**
Párroco de San Sebastián de Añora.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. José Luis Rísquez Zurita**
Párroco de Santa Ana de Conquista y Vicario parroquial de San Miguel de Villanueva de Córdoba.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. Juan Diego Recio Moreno**
Párroco de las parroquias Ntra. Sra. de la Anunciación de Belmez y Ntra. Sra. de los Reyes de El Hoyo de Belmez.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. José Fco. Gil Blanco**
Vicario parroquial de las parroquias Ntra. Sra. del Castillo de Fuente Obejuna, Ntra. Sra. de la Coronada de La Coronada, Ntra. Sra. del Rocío de Piconcillo y San Juan Bautista de Argallón.
- 25/06/05 **Rvdo. Sr. D. Antonio Tejero Díaz**
Párroco de las parroquias Ntra. Sra. del Rosario de Los Blázquez, La Inmaculada Concepción de Valsequillo y Ntra. Sra. de la O de La Granjuela. Capellán de las Religiosas de la Presentación de María de Peñarroya-Pueblonuevo.

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS Y ESTATUTOS

DECRETOS DE ERECCIÓN CANÓNICA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS

- 23/05/05 Hermandad de Cristo Resucitado y María Santísima de la Alegría.
Almodóvar del Río.
- 26/05/05 Agrupación General de Hermandades y Cofradías de Semana
Santa. Hinojosa del Duque.
- 17/06/05 Hermandad de Nuestra Señora del Carmen. Montoro.
- 17/06/05 Hermandad de Nuestra Señora del Carmen. Palenciana.
- 17/06/05 Hermandad de San Isidro Labrador. Santa Eufemia.
- 30/06/05 Hermandad de Ntra. Sra. de Gracia. Fuente Obejuna.

DECRETOS DE CONFIRMACIÓN DE LA ERECCIÓN CANÓNICA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS

- 11/04/05 Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Valenzuela.
- 23/05/05 Agrupación de Cofradías de Aguilar de la Frontera.
- 17/06/05 Hermandad del Santísimo Cristo Resucitado y Nuestra Señora de
la Paz. Montilla.

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS Y ESTATUTOS

DECRETO DE DISPENSA DE EDAD DEL DIÁCONO
D. JOSÉ FRANCISCO GIL BLANCO

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

Habiendo solicitado nuestro Diácono Don José Francisco Gil Blanco le admita a la Ordenación de Presbíteros que, con la gracia de Dios, proyectamos celebrar el sábado día 25 de junio del presente año, por el presente, a tenor del Cn. 1.031 § 1, 2 y 4 del C.I.C., le DISPENSO de 51 días, que le faltan para cumplir la edad mínima requerida.

Dado en Córdoba, a ocho de abril del año dos mil cinco.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS Y ESTATUTOS

DECRETO DE DISPENSA DE EDAD DEL DIÁCONO
D. DAVID RUIZ ROSA

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

Habiendo solicitado nuestro Diácono Don David Ruiz Rosa le admita a la Ordenación de Presbíteros que, con la gracia de Dios, proyectamos celebrar el sábado día 25 de junio del presente año, por el presente, a tenor del Cn. 1.031 § 1, 2 y 4 del C.I.C., le DISPENSO de 104 días, que le faltan para cumplir la edad mínima requerida.

Dado en Córdoba, a ocho de abril del año dos mil cinco.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS Y ESTATUTOS

DECRETO DE DISPENSA DE EDAD DEL DIÁCONO
D. JUAN JOSÉ ROMERO COLETO

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

Habiendo solicitado nuestro Diácono Don Juan José Romero Coletto le admita a la Ordenación de Presbíteros que, con la gracia de Dios, proyectamos celebrar el sábado día 25 de junio del presente año, por el presente, a tenor del Cn. 1.031 § 1, 2 y 4 del C.I.C., le DISPENSO de 270 días, que le faltan para cumplir la edad mínima requerida.

Dado en Córdoba, a ocho de abril del año dos mil cinco.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS Y ESTATUTOS

DECRETO DE DISPENSA DE EDAD DEL DIÁCONO
DON JOSÉ ALMEDINA POLONIO

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

El diácono Don José Almedina Polonio ha solicitado recibir el Orden del Presbiterado, faltándole, en la fecha prevista para la ordenación, 1 año y 156 días para cumplir la edad de 25 años prescrita por el can. 1.031 § 1 del C.I.C.

Habiendo acudido a la Santa Sede para solicitar la dispensa establecida por el can. 1031 § 4, hemos recibido un rescripto de la Congregación para el Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos, fechado el 18 de mayo de 2005, y con el número de Prot. 479/05, en el que comunica que el Santo Padre Benedicto XVI nos concede la facultad de dispensar del impedimento de edad establecido en el citado can. 1.031 § 1, de manera que el candidato pueda recibir el Sagrado Orden del Presbiterado.

Por las presentes, y en virtud de la facultad concedida por el Santo Padre, dispensamos a Don José Almedina Polonio del impedimento de edad establecido en el c. 1031 § 1, para que pueda recibir el Orden del Presbiterado el día 25 de junio.

Dado en Córdoba, a veinte de junio del año dos mil cinco.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS Y ESTATUTOS

DECRETO DE DISPENSA DE EDAD DEL DIÁCONO
DON PATRICIO RUIZ BARBANCHO

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

El diácono Don Patricio Ruiz Barbancho ha solicitado recibir el Orden del Presbiterado, faltándole, en la fecha prevista para la ordenación, 1 año y 27 días para cumplir la edad de 25 años prescrita por el can. 1.031 § 1 del C.I.C.

Habiendo acudido a la Santa Sede para solicitar la dispensa establecida por el can. 1031 § 4, hemos recibido un rescripto de la Congregación para el Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos, fechado el 18 de mayo de 2005, y con el número de Prot. 480/05, en el que comunica que el Santo Padre Benedicto XVI nos concede la facultad de dispensar del impedimento de edad establecido en el citado can. 1.031 § 1, de manera que el candidato pueda recibir el Sagrado Orden del Presbiterado.

Por las presentes, y en virtud de la facultad concedida por el Santo Padre, dispensamos a Don Patricio Ruiz Barbancho del impedimento de edad establecido en el c. 1031 § 1, para que pueda recibir el Orden del Presbiterado el día 25 de junio.

Dado en Córdoba, a veinte de junio del año dos mil cinco.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS Y ESTATUTOS

DECRETO DE APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS
DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE CÓRDOBA

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

El Excelentísimo Cabildo Catedral es el colegio de sacerdotes al que corresponde celebrar las funciones litúrgicas más solemnes en la iglesia que es considerada madre y cabeza de las demás iglesias de la Diócesis, por tener en ella el Obispo su sede, su cátedra y su altar. También le corresponde cumplir aquellos oficios que el derecho o el Obispo diocesano le encomienden. Para que esta importante institución diocesana cumpla estos cometidos, transcurridos veinte años desde la aprobación de los anteriores Estatutos, he considerado necesaria la reforma de algunos de sus artículos para responder mejor a las circunstancias actuales y a las pautas marcadas por el Concilio Vaticano II y el nuevo Código de Derecho Canónico. El Cabildo Catedral de Córdoba ha revisado con diligencia y sabiduría el texto hasta ahora vigente, ha incorporado las indicaciones que oportunamente le he hecho y me ha presentado la nueva redacción para su aprobación. Juzgándolos conformes con el vigente Código de Derecho Canónico, por el presente Decreto y, a tenor del canon 505,

APRUEBO

LOS ESTATUTOS DEL CABILDO
DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE CÓRDOBA

Al aprobar estos Estatutos, agradezco a los Capitulares la generosa disponibilidad sacerdotal que han mostrado en el proceso de revisión, a la vez que los aliento a mostrar la misma docilidad para ponerlos en práctica. La aplicación y

cumplimiento de estos nuevos Estatutos contribuirán a que el Cabildo Catedral siga prestando el importantísimo servicio que siempre ha ofrecido a nuestra Diócesis de Córdoba.

Los presentes Estatutos entrarán en vigor el día 10 de mayo de 2005, fiesta de S. Juan de Ávila, Patrono del Clero secular español.

Envíese un ejemplar de este Decreto al Cabildo y otro consérvese en la Curia del Obispado.

Dado en Córdoba a 28 de abril del año dos mil cinco.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS Y ESTATUTOS

DECRETO DE INCARDINACIÓN DEL RVDO. SR. D. GINÉS
MARTÍNEZ HITA EN LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

El P. Gérard Chabanon, Superior General de los Misioneros de África, de acuerdo con el c. 743, ha concedido, el día 6 de abril de 2005, la dispensa del juramento Perpetuo como Misionero de África al presbítero D. Ginés Martínez Hita, según consta en el documento que me ha remitido a través de la Curia Provincial en España. Por ese documento queda indultado para abandonar la Sociedad, con la cesación de los derechos y obligaciones provenientes de su incorporación. Por su parte, el interesado remitió el 6 de febrero de 1986 un escrito a mi antecesor, Mons. Infantes Florido que ahora ha vuelto a reiterar, mostrando su deseo de pertenecer a la Diócesis de Córdoba.

Considerado todo lo anterior, y en virtud de lo establecido en los cánones 267, 268 y 269 del vigente Código de Derecho Canónico, por el presente Decreto incardino en esta Diócesis de Córdoba al Presbítero

Rvdo. Sr. D. Ginés Martínez Hita

y ordeno enviar copia de este Decreto a la Curia General y al Provincial de los Misioneros de África.

Dado en Córdoba, a tres de mayo de dos mil cinco.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS Y ESTATUTOS

DECRETO DE CONFIRMACIÓN DEL RVDMO. MONS. D. JUAN MORENO GUTIÉRREZ COMO PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

El M. I. Sr. D. Juan Olmo Cabrera, Secretario Capitular del Excmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, ha presentado un escrito en el que nos comunica que el Cabildo Catedral, reunido en el día de la fecha en sesión extraordinaria para la elección de Presidente, a tenor del art. 18 de los vigentes Estatutos del mismo, ha elegido al Rvdm. Mons. D. Juan Moreno Gutiérrez.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y según establecen el canon 509 § 1 del Código de Derecho Canónico y el citado art. 18 de los Estatutos del Cabildo, por el presente confirmamos al

Rvdm. Mons. D. Juan Moreno Gutiérrez

como Presidente del Excmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba.

Dado en Córdoba, a diez de mayo del año dos mil cinco, festividad de San Juan de Ávila.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS Y ESTATUTOS

DECRETO DE SUPRESIÓN DE PARROQUIAS EN CASTRO DEL RÍO

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

Las circunstancias pastorales actuales de la localidad de Castro del Río aconsejan la supresión de las parroquias de «San Rafael» de El Alcaide, «San Isidro Labrador» de El Cuadrado, «Ntra. Sra. de la Salud» y «Ntra. Sra. del Carmen» de Castro del Río, para quedar como única parroquia de dicha localidad la de «Ntra. Sra. de la Asunción». Después de haber estudiado este proyecto en el Consejo Episcopal, en virtud de las facultades que me otorga el canon 515 § 2, oído el parecer unánime favorable del Consejo Presbiteral en su reunión del pasado 7 de abril, del Arcipreste y del sacerdote de la zona pastoral afectada, por las presentes letras

SUPRIMO LAS PARROQUIAS CON EL TÍTULO DE «NTRA. SRA. DE LA SALUD» Y «NTRA. SRA. DEL CARMEN» DE CASTRO DEL RÍO, LA DE «SAN RAFAEL» DE EL ALCAIDE Y LA DE «SAN ISIDRO LABRADOR» DE EL CUADRADO

quedando como única parroquia la de «Nuestra Señora de la Asunción», y como templos auxiliares «Ntra. Sra. de la Salud» y «Ntra. Sra. del Carmen».

Cumplase lo establecido en el número 2 del artículo I de Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español sobre asuntos jurídicos.

Este Decreto será publicado en el Boletín Oficial de la Diócesis y entrará en vigor el día primero del mes de septiembre de 2005. Se enviará copia auténtica al Vicario Episcopal de la Campiña, al Arcipreste y al párroco de las parroquias afectadas.

Dado en Córdoba, a veinte de junio del año dos mil cinco.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS Y ESTATUTOS

DECRETO SOBRE LA SOLEMNIDAD DE SANTIAGO APÓSTOL,
PATRONO DE ESPAÑA

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

En el presente año dos mil cinco, el día 25 de julio, solemnidad de Santiago Apóstol, patrono de España y fiesta de precepto en el calendario católico, es día laborable en nuestra Comunidad autónoma de Andalucía. En consecuencia, y para conocimiento de los fieles, procede dar las siguientes normas:

1. Se mantiene el precepto de dicha solemnidad, con obligación de participar en la celebración de la Eucaristía.
2. Se dispensa de la obligación del descanso a aquellos fieles que por sus compromisos laborables no puedan hacerlo.
3. Se ruega a los párrocos y otros rectores de iglesias que informen a los fieles con antelación de estas decisiones y acomoden en lo posible los horarios de misas a las posibilidades y necesidades de los fieles.
4. En cuanto a la celebración vespertina del día 24 de julio, hay que atenerse a las indicaciones del Calendario Litúrgico Pastoral de la Conferencia Episcopal Española.

Dado en Córdoba, a siete de junio del año dos mil cinco.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS Y ESTATUTOS

DECRETO DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DEL
CENTRO DE ESTUDIOS DEL SEMINARIO MAYOR "SAN PELAGIO"

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

El Centro de Estudios del Seminario Mayor de «San Pelagio» de Córdoba, afiliado a la Facultad de Teología de «San Dámaso» de Madrid, necesita explicar en un Reglamento académico específico su naturaleza, finalidad y modo de funcionamiento como «Centro de estudios diocesano para la formación de los aspirantes al sacerdocio».

Por esta razón, después de haberlo sometido a la consideración del Claustro de Profesores de dicho Seminario

APRUEBO

EL REGLAMENTO ACADÉMICO DEL CENTRO DE ESTUDIOS
DEL SEMINARIO MAYOR DE «SAN PELAGIO»
DE LA DIÓCEIS DE CÓRDOBA

por un periodo de cinco años y decreto que entre en vigor el día 1 de septiembre de 2005.

Dado en Córdoba, a veinte de junio del año dos mil cinco.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS Y ESTATUTOS

DECRETO DE ERECCIÓN DE LA PARROQUIA
DE SANTA CLARA EN PALMA DEL RÍO

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

El desarrollo urbanístico que se ha producido en Palma del Río, y la necesidad de ofrecer una mejor atención pastoral a los fieles, aconsejan la erección de una nueva parroquia.

Por ello, previo estudio del Consejo Episcopal, en virtud de las facultades que me otorga el canon 515 § 2, oído el parecer unánimemente favorable del Consejo Presbiteral en su reunión del 7 de abril de 2005, del Arcipreste y sacerdotes de la zona pastoral afectada, por las presentes letras

ERIJO

LA PARROQUIA CON EL TÍTULO DE «SANTA CLARA»
EN PALMA DEL RÍO

en territorio que desmembro de las parroquias de «Ntra. Sra. de la Asunción» y «San Francisco de Asís», y cuyos límites serán los siguientes:

Norte: Limita con la calle Enrique Granados y calle Camino del Cementerio.

Sur: Limita con la calle de la Barqueta.

Este: Espacio abierto.

Oeste (y de arriba abajo): Limita con las siguientes calles que pertenecen a la parroquia de «Ntra. Sra. de la Asunción»: Gran Vía Aulio Cornelio Palma desde la calle Enrique Granados hasta la calle Juan Miró, Plaza José Luis León Gómez, Pasaje Luis Braille, Avda. de Santa Ana.

Limita con las siguientes calles que pertenecen a la parroquia de «San Francisco de Asís»: Avda. de Andalucía hasta calle de la Barqueta.

Cumplase lo establecido en el número 2 del artículo I de Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español sobre Asuntos Jurídicos.

Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial del Obispado y envíese copia auténtica al Vicario Episcopal del Valle del Guadalquivir, al Arcipreste y a los párrocos de las Parroquias afectadas.

Dado en Córdoba, a veinte de junio, festividad de San Juan Bautista del año dos mil cinco.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS Y ESTATUTOS

DECRETO DE MODIFICACIÓN DE LOS LÍMITES DE LAS PARROQUIAS DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Y SAN FRANCISCO DE ASÍS DE PALMA DEL RÍO

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

La creación de la nueva Parroquia de «Santa Clara» en Palma del Río requiere la modificación de los límites de las parroquias de «Ntra. Sra. de la Asunción» y «San Francisco de Asís».

Por ello, previo estudio del Consejo Episcopal y, en virtud de las facultades que me otorga el canon 515 § 2, oído el parecer unánimemente favorable del Consejo Presbiteral en su reunión del 7 de abril de 2005 y, asimismo, del Arcipreste y sacerdotes de la zona pastoral afectada, por las presentes letras

MODIFICO LOS LÍMITES DE LA PARROQUIA DE
«NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN»

que en lo sucesivo serán los siguientes:

La parroquia de «Ntra. Sra. de la Asunción» cederá territorio y población a la parroquia de «San Francisco de Asís» por el Sur, y a la nueva parroquia de «Santa Clara» por el Sureste.

Los límites parroquiales permanecen como estaban hasta ahora por el Norte y el Oeste.

Por el Sur, y de izquierda a derecha, quedan como sigue:

El límite con la parroquia de «San Francisco de Asís» lo marcan las siguientes calles que pertenecen a «San Francisco de Asís»: Calle Río Seco hasta la altura de la calle Bética, calle Bética, Plaza Maestro Melchor Continente, Calle 28 de Febrero, Calle Plata. Plaza España, calle Castillejo y calle Ancha.

Por el Este, y de arriba abajo, quedan como sigue:

El límite con la parroquia de «Santa Clara» lo marcan las siguientes calles que pertenecen a la parroquia de «Ntra. Sra. de la Asunción»: Avda. de Santa Ana hasta pasaje Luis Braille, Pasaje Luis Braille, Plaza Luis León. Calle Juan Miró, parte de la Gran Vía Aulio Cornelio Palma hasta calle Enrique Granados, calle Enrique Granados y calle camino del Cementerio.

Así mismo, por las presentes,

MODIFICO LOS LÍMITES DE LA PARROQUIA DE
«SAN FRANCISCO DE ASÍS»

para ganar territorio y población tomándolos de la parroquia de «Ntra. Sra. de la Asunción» por el Norte, quedando el Sur y el Oeste como están actualmente. Por el Nordeste cede territorio y población a la nueva parroquia de «Santa Clara».

Por el Norte y de izquierda a derecha queda como sigue:

El límite con la parroquia de «Ntra. Sra. de la Asunción» lo marcan las siguientes calles que pertenecen a «San Francisco de Asís»: Calle Río Seco (hasta la altura de la calle Bética), calle Bética, Plaza Maestro Melchor Continente, calle 28 de febrero, calle Plata, Plaza de España, calle Castillejo y calle Ancha.

Por el Este y de arriba abajo queda como sigue:

El límite con la parroquia de «Santa Clara» lo marcan las siguientes calles que pertenecen a «San Francisco de Asís»: Avda. de Andalucía y calle de la Barqueta.

Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial del Obispado y envíese copia auténtica al Vicario Episcopal del Valle del Guadalquivir, al Arcipreste y a los párrocos de las Parroquias afectadas.

Dado en Córdoba, a veinte de junio del año dos mil cinco.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS Y ESTATUTOS

DECRETO DE APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA CURIA DIOCESANA

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

El c. 469 del Código de Derecho Canónico señala que la «curia diocesana consta de aquellos organismos y personas que prestan su ayuda al Obispo en el gobierno de toda la diócesis, sobre todo en la dirección de la actividad pastoral, en el cuidado de la administración de la diócesis, así como en el ejercicio de la potestad judicial». Por tanto, el servicio de la Curia al ministerio del Obispo en bien de toda la Iglesia de Córdoba exige que se coordinen cada vez mejor quienes componen este organismo diocesano, tal como establece el c. 473, §1: «El Obispo diocesano debe cuidar de que se coordinen debidamente todos los asuntos que se refieren a la administración de toda la diócesis, y de que se ordenen del modo más adecuado al bien de la porción del Pueblo de Dios a él encomendada».

Para lograr la coordinación y eficacia de la Curia diocesana, es necesario explicitar en un Estatuto específico su naturaleza, composición y modo de funcionamiento, además de regular otros aspectos importantes que ayuden a lograr su finalidad.

Por tanto, en virtud del c. 391 y concordantes,

APRUEBO
EL ESTATUTO DE LA CURIA DIOCESANA
DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

por un periodo de seis años y establezco que entre en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Diócesis.

Publíquese este Decreto, junto con el texto del Estatuto, en el Boletín Oficial de la Diócesis.

Dado en Córdoba, a quince de abril del año dos mil cinco.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS Y ESTATUTOS

ESTATUTO DE LA CURIA DIOCESANA DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

TÍTULO I

NORMAS GENERALES Y PRINCIPIOS TEOLÓGICOS Y CANÓNICOS REGULADORES DE LA CURIA DIOCESANA

ARTÍCULO 1

§ 1 La Curia diocesana de la diócesis de Córdoba consta de aquellos organismos y personas que prestan sus servicios al Obispo en el gobierno de toda la Diócesis, principalmente en la dirección de la acción pastoral, de la administración y en el ejercicio de la potestad judicial.¹

§ 2 El Obispo, a través de los organismos competentes de la Curia, dirige, encauza y dinamiza la actividad del gobierno pastoral de la Diócesis² y, al mismo tiempo, promueve y alienta las tareas pastorales de las vicarías, arciprestazgos, parroquias y de las asociaciones, movimientos e instituciones diocesanas o radicadas en la Diócesis, prestándoles las ayudas que requiera su adecuada ejecución.

ARTÍCULO 2

§ 1 La Curia de la Diócesis de Córdoba es un instrumento orgánico y un

¹ C.I.C. 469. Cf. Constitución Apostólica *Pastor Bonus*, art. 1.

² Cfr. C.I.C. 469.

medio que el Derecho positivo de la Iglesia pone al servicio del Obispo como ayuda en el ejercicio de su triple misión de maestro de la doctrina, sacerdote del culto sagrado y ministro para el gobierno”³. Hay un vínculo de dependencia de los oficios curiales respecto del Obispo diocesano. Esta dependencia se manifiesta especialmente en la actuación de los oficios administrativos de la Curia, que siempre han de referirse a las intenciones del Obispo como garantía de comunión.⁴

§ 2 El servicio a la evangelización explica el trabajo de todas las secciones de la Curia Diocesana, tanto lo pastoral en sentido estricto, como lo administrativo y lo judicial que también son acciones pastorales. Es una realización práctica de la finalidad que el Código asigna a todas las leyes de la Iglesia y que no es otra, a tenor del can.1752, que la “salus animarum”. Lo que supone que la pastoral es la finalidad última de todas las tareas de la Curia.

§ 3 El Obispo convoca a los que trabajan en la Curia a una auténtica colaboración corresponsable que haga sentir como común la tarea total de la evangelización y gobierno de la Diócesis. Esta colaboración necesita una fluida, fraterna y constante intercomunicación entre el Obispo y su Curia y entre los miembros de la Curia. Para ello, los Estatutos tienen la misión de abrir cauces reglamentarios de comunicación mutua que deben existir y exigirse.

§ 4 La Curia es un instrumento de coordinación al servicio del buen gobierno de la Iglesia diocesana. Su finalidad es promover la unidad en la acción de gobierno, de manera que todos los oficios de la curia tengan en cuenta los objetivos comunes en sus respectivas tareas y efectivamente procuren su realización. Esto viene exigido por la misma realidad de la comunión eclesial, que

³ C.I.C. 375 § 1.

⁴ Cfr. C.I.C. 480.

exige de todos los miembros de la Curia la referencia continua hacia el centro de unidad, que es el Obispo diocesano. La coordinación también evitará las actividades innecesarias, dispersas o incluso contradictorias. En consecuencia, la coordinación exige una autoridad que efectivamente la promueva mediante la información, la planificación, la distribución de tareas y el control de su desarrollo. La coordinación corresponde, en primer lugar al Obispo diocesano, que puede valerse de dos instrumentos de coordinación: el moderador de la Curia y el Consejo Episcopal.⁵

§ 5 El derecho particular que rige la Curia Diocesana quiere aplicar el principio de subsidiariedad o de justa autonomía. En la aplicación de este criterio hay que tener en cuenta que en la Iglesia no hay ciertamente distinción de poderes, sino que, tanto a nivel universal en el Romano Pontífice, como a nivel de la Iglesia particular en el Obispo diocesano concentran toda la potestad. Pero este principio constitucional de la Iglesia no impide, sino que exige que en ella se dé una auténtica y efectiva distinción de funciones, sobre todo en la organización del gobierno, tanto de la Iglesia universal como de la Iglesia local. Esta descentralización y la consiguiente subsidiariedad tendrá su realización práctica en las competencias que el Derecho, tanto general, como particular conceda a cada uno de los organismos y de sus titulares.

ARTICULO 3

§ 1 La Curia diocesana se rige por la normativa canónica general y por el presente Estatuto.⁶

§ 2 Para aplicación y desarrollo de este Estatuto se añadirán los reglamentos, directorios e instrucciones que, a tenor del derecho, pueda promulgar el

⁵ Cfr. C.I.C. 473

⁶ Cfr. C.I.C. 469-494.

Obispo.⁷

ARTICULO 4

§ 1. Corresponde al Obispo

1. El nombramiento de las personas que han de desempeñar oficios en la Curia diocesana, puesto que quienes los desempeñan deben gozar de la confianza del prelado, siendo, como son, próximos colaboradores suyos en el desarrollo de las tareas pastorales que son propias del ministerio episcopal.⁸

2. La regulación complementaria de sus organismos cuya existencia está prescrita en el derecho.⁹

3. La creación y regulación, así como la supresión o modificación, de otros organismos, cuando lo estime necesario o conveniente para que la Curia diocesana pueda alcanzar sus objetivos, dentro del marco establecido por el derecho general.¹⁰

§ 2 Tanto la creación, como la modificación o supresión de estos organismos, así como el nombramiento de las personas que forman parte de la Curia se hará por escrito, mediante decreto.¹¹

ARTICULO 5

Quienes ejercen cualquier cargo en la Curia diocesana tendrán, en el ámbito de sus respectivas competencias, aquellas facultades que de modo ordinario

⁷ Cfr. C.I.C. 34 y 95.

⁸ Cfr. C.I.C. 470.

⁹ Cfr. C.I.C. 381, § 1.

¹⁰ Cfr. C.I.C. 391.

¹¹ Cfr. C.I.C. 145 y 156.

o extraordinario, a tenor del derecho, les conceda el Obispo, para el mejor cumplimiento del servicio que se les asigna.

ARTICULO 6

§ 1 En quienes forman parte de la Curia, desempeñando en ella algún cargo o función, son exigencias fundamentales:

1. La plena comunión con la Iglesia.
2. Idoneidad para llevar a cabo lo que se le encarga.
3. Fidelidad, ejemplaridad y espíritu apostólico en el cumplimiento de sus deberes.
4. Guardar el secreto, dentro de los límites y según el modo establecido por el derecho o por el Obispo.¹²

§ 2 Todos los admitidos a desempeñar oficios en la Curia prometerán públicamente el fiel cumplimiento de su tareas, según el modo establecido por el derecho y, en su caso, por el Obispo. El Vicario General, los Vicarios Episcopales y el Vicario Judicial emitirán, además, personalmente la profesión de fe y el juramento de fidelidad.¹³

§ 3 Al servicio de las distintas secciones de la Curia pueden ser destinados fieles laicos de acuerdo con su vocación y misión dentro de la Iglesia y a tenor de las normas generales del derecho. La regulación concreta de sus oficios y funciones se atenderá también a lo previsto tanto por el derecho concordatario vigente como por el derecho civil que les sea aplicable.

¹² Cfr. C.I.C. 149 y 471.

¹³ Cfr. C.I.C. 471, 1º y 833, 5º.

ARTÍCULO 7

§ 1 Un oficio eclesiástico de la Curia se pierde por transcurso del tiempo prefijado; por cumplimiento de la edad determinada en el derecho; por renuncia aceptada por el Obispo; por traslado, remoción o privación realizados según las normas generales del derecho; y, para los oficios a los que sea aplicable a tenor de las normas generales del derecho, al quedar suspendida o vacante la Sede Episcopal.

§ 2 La pérdida de un oficio por transcurso del tiempo prefijado o por cumplimiento de la edad sólo produce efecto a partir del momento en que el Obispo lo notifica por escrito.

§ 3 En los casos de fin de la actividad de personas vinculadas a la Curia mediante una relación contractual al margen de la titularidad de un oficio eclesiástico, habrá de atender tanto a los términos de los correspondientes contratos laborales como a las normas aplicables del derecho laboral vigente.

ARTÍCULO 8

La Curia diocesana de Córdoba se configura de la siguiente forma:

1. El Vicario General y Moderador de la Curia.
2. Los Vicarios Episcopales.
3. El Consejo Episcopal.
4. La Vicaría Judicial.
5. La Cancillería y Secretaría General.
6. La Administración Diocesana.
7. Las Delegaciones y Secretariados Diocesanos.
8. La Oficina de información y relaciones públicas.
9. La Asesoría Jurídica.
10. La Secretaría Particular del Obispo.

ARTÍCULO 9

Son colaboradores del Obispo en el gobierno de la Diócesis, como órganos colegiados de coordinación y consulta, el Consejo Presbiteral, el Colegio de Consultores, el Consejo de Arciprestes, el Consejo Pastoral Diocesano, y el Cabildo Catedral, a tenor de sus respectivos Estatutos, aún sin formar parte propiamente de la Curia diocesana.¹⁴

TÍTULO II

EL VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA

ARTÍCULO 10

§ 1. El Vicario General, después del Obispo, ocupa el primer rango de la jerarquía administrativa de la Curia, quedando a él subordinados todos los demás oficios que integran la administración diocesana.

§ 2. Debe informar al Obispo sobre los asuntos más importantes por resolver o ya resueltos y nunca actuará en contra de la voluntad e intenciones del Obispo diocesano.¹⁵

§ 3. Para desempeñar el oficio de Moderador de la Curia será designado el Vicario General, que unirá a las competencias propias de su condición de Vicario General las de este otro oficio.

§ 4. El Vicario General y Moderador de la Curia tendrá como auxiliar directo al Canciller Secretario General.

¹⁴ Cfr. C.I.C. 502; 495-501; 511-514.

¹⁵ Cfr. C.I.C. 480.

ARTÍCULO 11

§ 1 El Vicario General y Moderador de la Curia tiene potestad ejecutiva o administrativa, ordinaria o aneja al oficio, vicaria o poseída y ejercible en nombre del Obispo, y por lo mismo general para toda la Diócesis y subordinada al Obispo. Tiene la consideración de Ordinario del lugar.

Le compete, por tanto, realizar cualquier tipo de actos administrativos, salvo aquellos que el Obispo se hubiese reservado o que exijan un mandato especial. Le corresponde también las facultades habituales concedidas por la Santa Sede al Obispo y la ejecución de los rescriptos, a no ser que se establezca expresamente otra cosa o se hubieran tenido en consideración las cualidades personales del Obispo diocesano.¹⁶

§ 2. La gracia denegada por el Vicario General y Moderador de la Curia no puede ser concedida válidamente por otro Vicario. Tampoco es válida la concesión por el Obispo si no se le informa previamente de que había sido denegada por el Vicario General y Moderador de la Curia. Tampoco es válida la concesión por el Vicario General y Moderador de la Curia de una gracia denegada por el Obispo, a menos que expresamente este lo consienta. Carece también de validez la concesión por el Vicario General y Moderador de la Curia de una gracia denegada por otro Vicario, si no se le informa previamente de que había sido denegada por otro Vicario.¹⁷

§ 3. Cuando esté legítimamente ausente o impedido el Vicario General y Moderador de la Curia, el Obispo podrá nombrar a otro que haga sus veces en calidad de suplente.¹⁸

¹⁶ Cfr. C.I.C. 134; 475 y 479. Cfr. Concilio Vat. II, *Christus Dominus*, n. 27.

¹⁷ Cfr. C.I.C. 65.

¹⁸ Cfr. C.I.C. 477 § 2.

§ 4. Cesa en su oficio al cumplirse el tiempo para el que fue nombrado, por renuncia, legítimamente presentada y aceptada, por remoción decretada e intimada y al quedar suspendida o vacante la Sede Episcopal.¹⁹

ARTÍCULO 12

§ 1 El Vicario General y Moderador de la Curia tiene como misión específica, además de la propia del Vicario General:

1. Potenciar, coordinar y dirigir la acción pastoral en toda la Diócesis, bajo la autoridad y según las indicaciones del Obispo, a través de las distintas Vicarías Episcopales, Delegaciones, Secretariados y organismos que constituyen la Curia diocesana.

2. Cuidar que todo el personal de la Curia cumpla debidamente su cometido.²⁰

§ 2 Para el cumplimiento de estas funciones:

1. Podrá pedir a cada uno de los Vicarios Episcopales y Delegados diocesanos la información que crea conveniente y proveer cuanto estime necesario en orden a una mejor coordinación de sus trabajos.

2. Establecerá despachos periódicos con los responsables de cada uno de los organismos de la Curia y con todas aquellas personas pertenecientes a la misma que estime conveniente para la mejor dirección y coordinación que le está encomendada.

3. Podrá convocar reuniones con todos los oficios de la Curia para recibir información sobre sus actividades, decisiones y proyectos, a fin de garantizar la mejor coordinación y gestión de todos los servicios que la integran.

4. Podrá constituir, cuando lo estime oportuno, comisiones de carácter consultivo.

5. Determinará la asignación de competencia entre oficios, cuando exista

¹⁹ Cfr. C.I.C. 481 y 409.

²⁰ Cfr. C.I.C. 473 § 2.

competencia compartida para un mismo asunto.

6. Presentará al Obispo, tras haber recabado los pertinentes informes, las propuestas de decretos, ordenaciones, reglamentos y directorios que hagan más efectiva y ágil la actuación de la Curia.

§ 3 Intervendrá en los procesos de contratación de personas al servicio de la Curia, que habrán de ser realizados de acuerdo con él.

§ 4 Es competente, junto con el Canciller, para permitir la entrada en el Archivo diocesano y para sacar documentos del mismo.²¹

§ 5. Debe ser informado por el Canciller Secretario General de los actos de la Curia llamados a producir efectos jurídicos²², con el fin de favorecer la función coordinadora que tiene encomendada.

TITULO III

LOS VICARIOS EPISCOPALES

ARTÍCULO 13

Es el Obispo diocesano quien nombra libremente a los Vicarios Episcopales, por el tiempo que se determina en el mismo acto de su nombramiento, y es el mismo Obispo quien los remueve libremente.²³

ARTÍCULO 14

§ 1. Según lo requiera el buen gobierno de la Diócesis, el Obispo puede

²¹ Cfr. C.I.C. 487 § 1 y 488.

²² Cfr. C.I.C. 474.

²³ Cfr. C.I.C. 476.

nombrar Vicarios Episcopales para un determinado territorio de la Diócesis (potestad territorial), para ciertos asuntos (potestad especial) o para un grupo determinado de personas (potestad personal)²⁴.

§ 2. En la Diócesis de Córdoba se constituyen las siguientes Vicarias Episcopales:

1. Cuatro Vicarías territoriales: Ciudad, Valle del Guadalquivir, Sierra y Campiña. Al frente de cada una de ellas estará un Vicario Episcopal, que deberá residir, dentro de lo posible, en el territorio de su demarcación.

2. Una Vicaría Episcopal especial para Economía, Fundaciones y Patrimonio Cultural.

3. Y el Delegado Episcopal para la Vida Consagrada con facultades de Vicario Episcopal para las Religiosas de vida contemplativa

ARTICULO 15

§ 1. Los Vicarios Episcopales tienen la misma potestad ordinaria que por el derecho universal compete al Vicario General, pero restringida al territorio, a los asuntos o al grupo determinado de personas que se les han asignado, salvo que el Obispo, en el Decreto de nombramiento, amplíe estas competencias en cuanto a las funciones o al territorio.²⁵

§ 2. Se aplica a los Vicarios Episcopales lo establecido en el art. 11 § 2.

§ 3. Cesan en su oficio, al cumplirse el tiempo de su mandato, por renuncia, legítimamente presentada y aceptada, por remoción notificada por el Obispo y cuando quede suspendida o vacante la Sede Episcopal.²⁶

²⁴ Cfr. C.I.C. 476.

²⁵ Cfr. C.I.C. 476 y 479 con referencia a los can. 131 § 1 y 2; 134.

²⁶ Cfr. C.I.C. 481; 189; 192-195 y 481 § 2.

ARTÍCULO 16

Corresponde a los Vicarios Episcopales en el ámbito de sus respectivos territorios, en relación con las personas que constituyen su Vicaría o con los asuntos encomendados, entre otras, las siguientes funciones:

1. Potenciar, coordinar y dirigir la acción pastoral, siguiendo los criterios de actuación señalados por el Obispo.

2. Recoger y ordenar la información adecuada sobre las necesidades pastorales de su zona o de su ámbito personal y llevarla al Consejo Episcopal para la oportuna consideración y resolución de las mismas por el Obispo.

3. Contribuir a la elaboración del Plan Pastoral de la Diócesis, así como desarrollarlo y aplicarlo en sus respectivas Vicarías.

4. Posibilitar y fomentar el diálogo y cooperación con los agentes pastorales.

5. Atender, visitar y mantener una estrecha relación con los sacerdotes y miembros de institutos de vida consagrada, institutos seculares y sociedades de vida apostólica, animándolos en su vida y acción apostólica.

6. Ayudar a los arciprestes en el desempeño de las funciones que les corresponden, pues éstos sin recibir potestad ordinaria, vicaria o delegada, sin embargo colaboran en la ejecución de la actividad pastoral decidida por el Obispo y por los Vicarios.

ARTÍCULO 17

Ningún organismo general de la Curia resolverá un asunto que afecte a las Vicarías episcopales, sin contar con el parecer del Vicario correspondiente.

TÍTULO IV

EL CONSEJO EPISCOPAL

ARTÍCULO 18

§ 1. El Consejo Episcopal, que pertenece al género de los entes de constitución facultativa²⁷, es constituido en la Diócesis de Córdoba, como un instrumento del Obispo a través del cual ejerce su función coordinadora de la actividad jurídica y pastoral de los Vicarios General y Episcopales.

§ 2. La finalidad última del Consejo es asegurar la unidad del gobierno diocesano. Esa tarea la realiza mediante el asesoramiento al Obispo, la información mutua entre sus miembros y el establecimiento de criterios de acción.

§ 3. El Consejo Episcopal ayuda al Obispo en el gobierno diocesano mediante una labor informativa, asesora y preparatoria de posibles decisiones relativas a las personas y a las cosas, y en la ejecución de la decisión que finalmente el Obispo haya adoptado.

§ 4. El Consejo Episcopal es la reunión de todos cuantos singularmente participan de la potestad ejecutiva del Obispo; por esta razón no es órgano de gobierno en sentido colegial, ya que no participa, en cuanto colectivo, del régimen jurisdiccional de la diócesis.

ARTÍCULO 19

§ 1. Bajo la presidencia del Obispo, forman parte del mismo el Vicario General y Moderador de la Curia, los Vicarios Episcopales territoriales y el Vicario Episcopal de Economía, Fundaciones y Patrimonio Cultural.

²⁷ Cfr. C.I.C. 473 § 4.

§ 2. El Canciller Secretario General de la Curia será el Secretario del Consejo Episcopal.

§ 3. Cuando la naturaleza de los asuntos a tratar lo haga conveniente, participarán en las reuniones del Consejo Episcopal, como invitados, los Delegados diocesanos o Directores de los Secretariados, los titulares de los diversos oficios de la Curia diocesana o los responsables de otras entidades diocesanas.

§ 4. El Consejo Episcopal no se reunirá en ausencia del Obispo o cuando esté impedido, salvo que hayan de tratarse asuntos inaplazables y el Obispo dé su autorización. En tales supuestos será presidente delegado el Vicario General.

ARTÍCULO 20

Las funciones y competencias, entre otras, del Consejo Episcopal son las siguientes:

1. Ayuda a la acción de gobierno del Obispo y de la Curia diocesana, mediante la información, el asesoramiento y la preparación de actos o decisiones jurídicas y pastorales.

2. Es un ámbito para la consulta, el diálogo y la información mutua entre sus miembros.

3. Cada Vicario debe informar al Obispo acerca de los asuntos por resolver o ya resueltos y no debe actuar contra la voluntad e intenciones del Obispo diocesano.

4. Es un instrumento estable para facilitar las consultas e informaciones al Obispo, y también de los demás ordinarios de la Diócesis que pertenecen al Consejo.

5. Sale al paso de posibles desajustes en la acción de gobierno y facilita la unidad de acción y de criterios en los asuntos más importantes.

6. Prepara los nombramientos eclesiásticos.

7. Orienta el tratamiento de ciertas cuestiones de singular importancia para la vida de la Diócesis.

8. Asesora al Obispo sobre la vida, derechos, obligaciones, disciplina, distribución y formación permanente del clero.

9. Actúa como motor de la actividad de los demás consejos, colegios u organismos diocesanos, estimulando y respetando la autonomía y responsabilidad de cada uno.

10. El Consejo Episcopal puede tomar decisiones de gobierno, aunque ordinariamente esa decisión no tendrá eficacia jurídica externa mientras no se formalice como acto de potestad del Obispo o de alguno de los Ordinarios del lugar que son miembros del Consejo.

11. Cada Vicario tiene derecho a dar cuenta personalmente al Obispo de los asuntos que le ocupan, además de lo que sea tratado en las reuniones del Consejo Episcopal.

12. El Obispo podrá siempre hacer uso de su derecho de veto de algunas propuestas, excluir de la discusión ciertos temas o reservarse personalmente el estudio y tratamiento de determinadas cuestiones.

ARTÍCULO 21

§ 1. El Consejo Episcopal tendrá sus reuniones, habitualmente, todas las semanas y en día fijo bajo la presidencia del Obispo o, en los casos en que esté ausente y determine sin embargo la reunión del Consejo, del Vicario General Moderador de la Curia.

§ 2. En estas reuniones el Obispo presentará a estudio los asuntos que estime procedentes y dará cuenta de las cuestiones y problemas de la Diócesis, cuyo conocimiento desee hacer llegar a sus Vicarios. El Vicario General intervendrá en primer lugar, después de haber hablado el Obispo. Cada semana comenzará uno de los Vicarios Episcopales a dar cuenta de sus gestiones, sometiéndolas a exa-

men y resolución o simple consulta. Luego hablarán los demás de los asuntos de la propia competencia, guardando un orden rotativo en cuanto a la prioridad.

§ 3. Normalmente, el Consejo Episcopal adoptará sus acuerdos por consenso, aunque el Obispo puede pedir la votación para expresar la propia opinión formalmente, cuando se traten temas de mayor importancia o para los que falte el acuerdo unánime.

§ 4. El orden del día de las reuniones será elaborado por el Vicario General Moderador de Curia de acuerdo con el Obispo.

§ 5. Cuando el asunto lo requiera, a juicio del Obispo, el Consejo abordará los temas mediante el sistema de “ponencia”, encargando a una o más personas preparar un informe que permita estudiar las cosas más a fondo: qué soluciones precedentes existen, cuáles se podrían aplicar al caso, qué razones hay a favor o en contra.

§ 6. Las deliberaciones del Consejo Episcopal son secretas, salvo aquellos asuntos en los que conste lo contrario.

TITULO V

LA CANCELLERIA SECRETARIA GENERAL

ARTÍCULO 22

§ 1. Al frente de la Cancillería-Secretaría General de la Curia diocesana el Obispo nombrará por decreto, a tenor del derecho general de la Iglesia, al Canciller-Secretario General, que tendrá como funciones específicas de su cargo las siguientes:

1. Redactar, expedir y archivar los actos escritos de la Curia, tanto los que proceden de ella, como los que se dirigen a ella.

2. Ser Secretario y Notario Mayor de la Curia, refrendando las firmas en todos aquellos actos llamados a producir efectos jurídicos y de los cuales deberá informar al Vicario General y Moderador de la Curia.

3. Cuidar que se cumpla la legislación de la Iglesia sobre los archivos y registros y, en particular, custodiar la llave del Archivo general de la Curia, permitir el acceso al mismo y, junto con el Obispo o Moderador de la Curia, autorizar que se saquen documentos del mismo.²⁸

§ 2. Si el Obispo lo estima necesario, nombrará un Vicecanciller, que es en virtud de su cargo Notario y Secretario de la Curia, para que supla y ayude al Canciller Secretario General en todos aquellos asuntos que éste le encomiende, de manera habitual o extraordinaria.²⁹

§ 3. Además del Canciller Secretario General y Vicecanciller, podrá haber otros Notarios cuya escritura o firma dé fe pública en lo que atañe ya a cualquier tipo de actos, ya únicamente para los asuntos judiciales o ya sólo para los actos referentes a una determinada causa o asunto.

ARTÍCULO 23

El Canciller Secretario General es así mismo agente de preces ante la Santa Sede y secretario del Consejo Episcopal.

ARTÍCULO 24

Tiene facultades delegadas para:

1. Autorizar matrimonios y, en su caso, dispensar de impedimentos.
2. Autorizar entables.

²⁸ Cfr. C.I.C. 486-491.

²⁹ Cfr. C.I.C. 482, § 2 y 3.

3. Gestionar la licencia eclesiástica de libros y publicaciones.
4. Tramitar las incardinaciones de sacerdotes.
5. Autorizar aquellos expedientes que vayan dirigidos a las parroquias y organismos diocesanos.³⁰

ARTÍCULO 25

Dependerán inmediatamente del Canciller Secretario General o, en su caso, del Vice-Canciller, los siguientes servicios:

1. El archivo de actas de los distintos organismos de la Curia con el índice pertinente de la documentación archivada.
2. El archivo de partidas.
3. Cuidar que se cumplan en toda la Diócesis la legislación de la Iglesia sobre archivos y registros.
4. La comunicación con el Archivo histórico. Al frente del mismo, en dependencia directa del Canciller Secretario General, estará un Archivero que posea especialmente dotes de carácter científico. Acerca del periodo perentorio para el que un documento pueda ser clasificado como histórico, se establece un periodo de sesenta y cinco años, y antes de ese periodo no podrá servirse a los investigadores sin permiso expreso del Obispo.
5. El Registro general para el correspondiente asiento de todo documento, comunicación, oficio, carta, etc., dirigidos a los organismos de la Curia o a las personas que la integran en razón de su cargo.
6. Las cuestiones referidas al personal de la Curia que puedan serle encomendadas por el Vicario General y Moderador de la misma, a tenor del artículo 12 § 1.2.
7. Facilitar a toda persona o institución que lo solicite los datos y orientaciones pertinentes sobre los diversos organismos, actividades o personas de la

³⁰ Cfr. Decreto de 4 de mayo de 2004.

Curia.

8. La Secretaría de la Visita Pastoral, para la que el Obispo podrá nombrar un Vice-Secretario de Visita.

9. La dirección del Boletín Oficial del Obispado.

10. Los servicios de informática, tanto los generales de la Curia, como los particulares de cada organismo.

11. Los servicios de expedición y recepción del correo, de fax y teléfono.

TÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN DIOCESANA

CAPÍTULO 1º. NORMAS GENERALES

ARTÍCULO 26

§ 1. A la Administración diocesana compete la gestión económica-financiera de todos los bienes de la diócesis.

§ 2. Está confiada al Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, al Vicario Episcopal de Economía, Fundaciones, Patrimonio Cultural y Ecónomo Diocesano y a los órganos de gestión y de consulta, que la asumirán conforme al derecho general de la Iglesia y a este Estatuto³¹, bajo la autoridad del Obispo, que la puede ejercer por sí mismo o por otro.

ARTÍCULO 27

³¹ Cfr. C.I.C. 492-494.

Con la periodicidad conveniente, el Obispo, a propuesta del Consejo de Asuntos Económicos, fijará por decreto los criterios generales según los cuales deberá realizarse la administración de los bienes de la Diócesis.

CAPÍTULO 2º. EL CONSEJO DIOCESANO DE ASUNTOS ECONÓMICOS

ARTÍCULO 28

El Consejo de Asuntos Económicos, como órgano colegiado, estará compuesto por las personas designadas en el correspondiente decreto del Obispo y por el tiempo que en el mismo se determine.

ARTÍCULO 29

El Consejo de Asuntos Económicos, de acuerdo con las orientaciones del Obispo, tendrá elaborado antes del 31 de diciembre cada año el presupuesto de ingresos y gastos del año siguiente para todo el régimen económico de la Diócesis y aprobará, si procede, antes del 31 de marzo del año siguiente, las cuentas de resultados del año anterior que le presentará el Ecónomo diocesano³².

ARTÍCULO 30

Corresponde al Consejo Diocesano de Asuntos Económicos dar su consentimiento para que el Obispo pueda realizar los actos de administración extraordinaria y enajenar bienes de la Diócesis o de las personas jurídicas que dependen de él, cuando superan la cantidad máxima fijada por la Conferencia Episcopal

³² Cfr. C.I.C. 493 y 494 § 4.

³³ Cfr. C.I.C. 1277 y 1292. Cfr. I Decr., BOCEE, 3, 1984, 103; II Decr. BOCEE, 6, 1985, 64.

Española³³ o si se tratara de exvotos donados a la Iglesia o bienes preciosos por razones artísticas o históricas.

ARTÍCULO 31

Así mismo deberá ser oído por el Obispo:

1. Cuando se trate de fijar los actos que, dentro de la Diócesis, superan los límites de la administración ordinaria³⁴.

2. Al determinar el lugar y modo de depositar e invertir los activos financieros y bienes que constituyen las dotes de las fundaciones que dependen del Obispado, así como para disminuir las cargas fundacionales³⁵.

3. En la realización de los actos de administración de mayor importancia, que estén dentro de la administración ordinaria³⁶.

4. En el nombramiento y remoción del Ecónomo diocesano³⁷.

5. Al imponer a las personas jurídicas públicas que dependen del Obispado la aportación que se prevea para subvenir a las necesidades de la Diócesis³⁸.

6. En la declaración del carácter benefical de determinados bienes, para constituir el fondo de sustentación del clero³⁹.

ARTÍCULO 32

Serán también competencias propias del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos:

1. La revisión de las cuentas que deben rendir anualmente al Obispo los

³⁴ Cfr. C.I.C. 1281 § 2.

³⁵ Cf. C.I.C. 1305 y 1310 § 2.

³⁶ Cf. C.I.C. 1277.

³⁷ Cf. C.I.C. 494 §§ 1 y 2.

³⁸ Cf. C.I.C. 1263.

³⁹ Cf. II Decreto General de la CEE., art. 12, 3. Cf. Norma transitoria 3ª de ese mismo Decreto.

administradores, tanto clérigos como laicos, de cualesquiera bienes eclesiásticos sometidos a su potestad.

2. El estudio de todo lo relacionado con la retribución de los sacerdotes y la
3. Seguridad Social de los mismos.
3. Proponer normas concretas para la presentación de proyectos y presupuestos de obras y para la concesión de subvenciones.
4. Estudiar y buscar fuentes de recursos para fomentar un patrimonio suficiente para el sostenimiento de la Diócesis.
5. Cuidar que se realice y mantenga al día el inventario de bienes de la Diócesis.
6. Emitir su opinión en los procesos de contratación de personal de manera estable.

CAPÍTULO 3º. EL ECÓNOMO DIOCESANO

ARTÍCULO 33

§ 1. La tarea específica del ecónomo diocesano⁴⁰ es administrar los bienes de la diócesis bajo la autoridad del Obispo, llevando a cabo todas las actividades encaminadas a que los bienes eclesiásticos cumplan las finalidades de la persona jurídica a que pertenecen⁴¹. Es el ejecutor, el gestor, el que realiza la política económica de la Diócesis, fijada por el Consejo Diocesano para Asuntos Económicos presidido por el Obispo.

§ 2. El Obispo nombrará al Ecónomo diocesano, oídos previamente el Colegio de Consultores y el Consejo Diocesano para Asuntos Económicos. Se elegirá para este oficio una persona que, además de la necesaria probidad,

⁴⁰ Cf. C.I.C. 423 § 2; 494; y 1278.

⁴¹ Cf. C.I.C. 1281 y siguientes.

destaque por su cualificación en materias económicas y administrativas, por su conocimiento de la legislación canónica y civil sobre los bienes temporales, así como por poseer un auténtico sentido eclesial que refleje con claridad el fin perseguido por la Iglesia en el uso de los bienes materiales.

§ 3. Será nombrado para cinco años, pudiendo ser renovado sin límite para sucesivos quinquenios. No será removido durante el plazo de su nombramiento si no es por causa grave, que el Obispo habrá de ponderar habiendo oído al Colegio de Consultores y al Consejo de Asuntos Económicos.⁴²

ARTÍCULO 34

§ 1. Son competencias del Ecónomo diocesano, conforme al derecho general de la Iglesia:

1. Administrar los bienes de la persona jurídica “diócesis”, bajo la autoridad del Obispo y de acuerdo con el modo determinado por el Consejo de Asuntos Económicos⁴³.

2. Hacer los gastos que ordenen legítimamente el Obispo o quienes hayan sido encargados por él con los ingresos propios de la Diócesis; garantizando, en cualquier caso, la unidad directiva en los gastos de la Diócesis⁴⁴.

3. Rendir cuentas anuales de los ingresos y gastos –entendida en sentido amplio: cuenta de resultados, balance, patrimonio...– al Consejo de Asuntos Económicos⁴⁵.

4. La administración de la Caja Diocesana de Compensación y de la Obra Pía Fundación “San Juan de Ávila” para la sustentación del Clero, conforme a los estatutos de las mismas

⁴² Cf. C.I.C. 494 § 2.

⁴³ Cf. C.I.C. 494, § 3.

⁴⁴ Ib.

⁴⁵ Cf. C.I.C. 494, § 4.

5. Por encargo del Obispo, vigilar diligentemente la administración de todos los bienes pertenecientes a las personas jurídicas que le están sujetas. Gozará de la facultad de visitar a las personas jurídicas públicas sujetas al obispo diocesano, de inspeccionarlas y de exigirles la rendición de cuentas que, periódicamente, deben presentar a su ordinario⁴⁶.

6. El Obispo diocesano también le puede encargar la tarea de intervención en la administración de cualquier ente eclesiástico a él sujeto en caso de negligencia de los administradores, y confiarle el encargo de buscar personas idóneas para la administración de los bienes de las personas jurídicas en cuestión⁴⁷.

§ 2. El Vicario Episcopal de Economía, Fundaciones y Patrimonio Cultural supervisará el Museo Diocesano y la Biblioteca, las relaciones con la Consejería de Cultura y otras entidades culturales, la ejecución de los convenios de restauración del patrimonio, la difusión y utilización del mismo con fines evangelizadores, así como autorizar la restauración de imágenes y obras del patrimonio de la parroquias y asociaciones, tramitando el correspondiente procedimiento.

§ 3. El Vicario Episcopal de Economía, Fundaciones y Patrimonio Cultural y Ecónomo diocesano se coordinará directamente con el Vicario General y Moderador de Curia.

ARTÍCULO 35

Tramitará el expediente requerido en todos los supuestos en los que se requiere la licencia o el consentimiento del Obispo en la administración de los bienes temporales de los Institutos de derecho diocesano o monasterios autónomos de los que trata el can. 615, oído el parecer del Delegado Episcopal para la

⁴⁶ Cf. C.I.C. 1278; 1276.

⁴⁷ Cf. C.I.C. 1279.

Vida Consagrada con facultades de Vicario Episcopal para las Religiosas de Vida Contemplativa.

ARTÍCULO 36

§ 1. Para el cumplimiento de las funciones que le son propias, tanto en conformidad con el derecho general de la Iglesia como de este Estatuto, el Vicario Episcopal de Economía, Fundaciones y Patrimonio Cultural y Eónomo diocesano contar con la colaboracin de un Departamento que est bajo su direccin y consta de las siguientes secciones:

1. Preparacin, gestin y control del presupuesto.
2. Administracin del patrimonio mueble e inmueble.
3. Financiacin.
4. Fondo de cooperacin diocesana.
5. Fondo de sustentacin del clero.
6. Obras diocesanas, tanto a travs de la oficina constituida para las mismas, como por medio de los servicios contratados de gestin.
7. Contabilidad y tesorera.
8. Administracin de parroquias y otras instituciones.
9. La colectura de misas, tanto las encargadas a la Curia directamente, como de las remitidas por los respectivos prrocos y sacerdotes.
10. Las relaciones laborales de todo el personal contratado de la Curia diocesana.

§ 2. Como rganos de consulta es ayudado por:

1. Comisin de financiacin de la Iglesia.
2. Comisin diocesana tcnico-financiera.
3. Asesora jurdica.

§ 3. Este departamento de gestin como los rganos de consulta estarn

siempre bajo la dirección y presidencia inmediata y directa del Vicario Episcopal de Economía, Fundaciones y Patrimonio Cultural y Ecónomo diocesano, tanto en lo que se refiere a las personas que los integran, como en la programación y control del trabajo que realizan.

ARTÍCULO 37

El Obispo podrá encargar periódicamente la realización de auditorías externas a empresas solventes del ramo, que presentará al Consejo Diocesano de Asuntos Económicos. En todo caso, en situación de sede vacante habrá de proveerse para que al término de la misma pueda contarse con un informe económico y patrimonial de la Diócesis debida y externamente auditado.

TITULO VII

LAS DELEGACIONES Y SECRETARIADOS DIOCESANOS

CAPÍTULO 1º. NATURALEZA Y FUNCIONES

ARTÍCULO 38

§ 1. Se definen las Delegaciones diocesanas como departamentos de acción pastoral que, bajo la autoridad y dirección del Obispo, aseguran la animación, promoción y coordinación de los distintos campos de la acción ministerial del Obispo en todo el ámbito diocesano. Por tanto, es el Obispo el primer responsable de la organización de la pastoral –litúrgica, catequística, caritativa, social, misional, etc.– de la Iglesia de Córdoba.

§ 2. Para ocuparse de la animación pastoral de sectores más especializados dentro de una misma área de acción pastoral de cada Delegación, éstas podrán contar con Secretariados. Estos se consideran normalmente como parte de una Delegación y han de funcionar de acuerdo con el delegado.

§ 3 El término Delegación se entiende canónicamente en sentido lato y no implica necesariamente el ejercicio de la potestad de jurisdicción. Por ello las Delegaciones tienen carácter jerárquico, aunque sin capacidad decisoria.

§ 4. El número de Delegaciones, la designación, el contenido, la estructura y el funcionamiento de cada una, las unidades de acción pastoral en las que puedan coordinarse, los Secretariados que puedan incluir, se determinarán por estos estatutos y por vía reglamentaria o, cuando proceda, por decreto singular.

ARTÍCULO 39

§ 1. Al frente de cada una de las Delegaciones habrá un Delegado, también puede haber un Subdelegado, y al frente de los Secretariados un Director, nombrados por el Obispo a propuesta del Vicario General y Moderador de la Curia, oído el Consejo Episcopal, para un período de cuatro años.

§ 2. Para ser nombrado Delegado o Director se requiere poseer, junto con las señaladas en el artículo 6 § 1, las siguientes cualidades de idoneidad: prudencia, experiencia pastoral y ser, verdaderamente, experto en el campo específico de su misión.

§ 3. Los Delegados actuarán siempre en unión de voluntad e intenciones con el Obispo, manteniendo periódicos contactos con él para informarle de la situación de su ámbito de competencia pastoral y de los asuntos más importantes por resolver.

ARTÍCULO 40

§ 1. La dirección y coordinación inmediatas de las Delegaciones diocesanas serán ejercidas por el Vicario General y Moderador de la Curia, que hará converger esa acción pastoral hacia los objetivos señalados como prioritarios en la programación diocesana y velará por su buen funcionamiento.

§ 2. Los Delegados y Directores mantendrán contacto permanente con el Vicario General y Moderador de la Curia, quien los convocará, cuando sea conveniente, tanto personalmente como a reuniones generales o por ámbitos de evangelización afines, para mantener el debido seguimiento del área que se les confía. Puede llamar, cuando estime oportuno, a los equipos de las Delegaciones y de los Secretariados de acuerdo con los respectivos Delegados y Directores.

§ 3. Con la debida antelación, cada uno de los Delegados presentará al Vicario General y Moderador de la Curia el programa de objetivos y actividades para el curso pastoral, con indicación precisa de los medios necesarios y de los plazos para llevarlas a cabo, así como del coste y financiación de las mismas para tenerlo en cuenta en el presupuesto global de la Diócesis.

§ 4. Corresponde al Vicario General y Moderador de la Curia, a la vista de las propuestas que se hagan, presentarlas al Obispo para su aprobación o pedir una nueva programación cuando proceda, evitando la repetición de objetivos o la divergencia entre ellos.

§ 5. Los materiales elaborados por las Delegaciones y Secretariados deben tener el visto bueno del Vicario General y Moderador de la Curia antes de su publicación. De todo lo publicado quedará una copia en la Secretaría General del Obispado.

§ 6. Así mismo, corresponderá al Vicario General y Moderador de la Curia hacer llegar las programaciones de cada una de las Delegaciones a los organismos diocesanos que afecten tanto a su difusión como a los medios económicos necesarios para llevarlas a cabo.

§ 7. También, los Vicarios territoriales y los Delegados se mantendrán en relación frecuente, a fin de garantizar la mejor coordinación posible en la acción pastoral.

§ 8. Siempre que sea necesario, los Delegados serán invitados a informar al Consejo Episcopal de la situación en el campo pastoral propio, de las orientaciones prioritarias y de las acciones que se proponen realizar.

ARTÍCULO 41

§ 1. Las Delegaciones diocesanas, y los Secretariados en el marco de la Delegación que le corresponda, tendrán las siguientes funciones:

1. Procurar tener un conocimiento especial de la realidad en el área de su trabajo: problemas, necesidades, urgencias, perspectivas, etc.
2. Participar en la elaboración del Plan Diocesano de Pastoral.
3. Programar el trabajo en sintonía con el Plan Diocesano de Pastoral, realizar las acciones derivadas de la programación y evaluar el plan de trabajo.
4. Empeñarse en promover, seguir y coordinar las acciones de su ámbito de evangelización, a todos los niveles y en todo el territorio de la Diócesis, particularmente, mediante una relación cercana y servicial con los arciprestazgos y las parroquias.
5. Elaborar anualmente la memoria de actividades.
6. Atender a la formación integral de todos los que desempeñen actividades evangelizadoras en su sector, poniendo los medios adecuados para cada caso (cursos, encuentros, asambleas, etc.). De ordinario se encauzará a través de los

centros formativos de la Diócesis. Así mismo han de cuidar de su acompañamiento, sostenimiento y guía personales y espirituales.

7. Servir como órgano consultor para las cuestiones planteadas por el Obispo u otros organismos diocesanos respecto al área de su competencia.

8. Trabajar para sensibilizar a la comunidad diocesana respecto a las necesidades de evangelización que se detectan.

9. Coordinarán la propia acción tanto con los movimientos y asociaciones de su ámbito pastoral, como con la de las demás Delegaciones.

10. Mantendrán una fluida comunicación con las Comisiones Episcopales y los Secretariados de la Conferencia Episcopal Española y de los Obispos del Sur correspondientes a su sector, teniendo en cuenta sus objetivos y participando en jornadas, acciones e iniciativas regionales o nacionales de su ámbito singular.

11. En los casos en que corresponda, los Delegados y Directores deben también asesorar al Obispo en el nombramiento de cargos regulados por acuerdos establecidos con organismos públicos que les afecten, y mantenerse en relación con las entidades civiles que proceda.

CAPÍTULO 2º. ESTRUCTURACIÓN DE LAS DELEGACIONES Y SECRETARIADOS

ARTÍCULO 42

Las Delegaciones y Secretariados se estructuran desde las diferentes dimensiones de la evangelización coincidentes con la misión de la Iglesia. De este modo, se establece la existencia de las siguientes Delegaciones y Secretariados, agrupados como sigue.

ARTÍCULO 43

§ 1. Delegaciones y Secretariados al servicio del encuentro con el Misterio

de Cristo, que tienen como finalidad común, según el Concilio Vaticano II (SC, 45), promover la acción litúrgica bajo la autoridad del Obispo, impulsando la celebración adecuada de la fe de manera que a través de ella se actualice la acción salvadora de Cristo.

§ 2. Son las siguientes:

- Delegación de Liturgia, en la que se integran los siguientes Secretariados:
 - Secretariado Diocesano de Peregrinaciones.
 - Secretariado Diocesano para las Causas de los Santos.
 - Secretariado Diocesano para el Patrimonio Cultural.
- Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías.

ARTÍCULO 44

§ 1. Delegaciones y Secretariados para la comunicación del Evangelio de Cristo, las cuales se ocupan de la transmisión armónica y coherente de la Palabra revelada, tal y como nos es transmitida en la Tradición viva de la Iglesia, coordinando y potenciando a la vez la presencia evangelizadora de la enseñanza religiosa en la escuela.

§ 2. Aquí se encuadran las siguientes:

- Delegación Diocesana de Catequesis.
- Delegación Diocesana de Enseñanza.
- Delegación Diocesana de Apostolado Seglar, que incluye:
 - Secretariado Diocesano de Movimientos de Acción Católica.
 - Secretariado Diocesano del Movimiento de Cursillos de Cristiandad.
 - Secretariado Diocesano de Pastoral Obrera.
 - Secretariado Diocesano de Pastoral Gitana.
- Delegación Diocesana de Juventud y Pastoral Vocacional, en la que se

inscribe el:

- Secretariado Diocesano de Pastoral Universitaria.

ARTÍCULO 45

§ 1. Delegaciones y Secretariados para la comunión en el amor de Cristo en los ámbitos de la comunión eclesial, de la misión, de la caridad y compromiso por la justicia.

§ 2. En esta área se sitúan las siguientes:

- Delegación Diocesana para el Clero.
- Delegación Diocesana para la Vida Consagrada.
- Delegación Diocesana de Familia y Vida.
- Delegación Diocesana de Ecumenismo y para el Diálogo Interreligioso.
- Delegación Diocesana de Misiones.
- Delegación Diocesana de Migraciones, que coordina el:
 - Secretariado Diocesano del Apostolado en la Carretera.
- Delegación Diocesana de Medios de Comunicación Social.
- Delegación Diocesana de Acción Caritativa y Social, que integra:
 - Cáritas Diocesana, principalmente, y
 - Secretariado Diocesano de Pastoral de la Salud.
 - Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria.

CAPÍTULO 3º. LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LAS DELEGACIONES Y SECRETARIADOS

ARTÍCULO 46

Las Delegaciones y Secretariados, generalmente, se estructurarán como

equipos de trabajo compuestos por sacerdotes, religiosos y laicos, mostrando así la diversidad y complementariedad de las vocaciones de la Iglesia.

ARTÍCULO 47

§ 1. Cada Delegación y Secretariado diocesano formulará sus propios estatutos, que deberán ser sometidos al examen del Consejo Episcopal para la aprobación posterior del Obispo.

§ 2. Los estatutos constarán, al menos, de los siguientes puntos esenciales:

1. Una introducción donde aparezca un breve marco doctrinal, la naturaleza y los fines de la Delegación o Secretariado.
2. Funciones de la Delegación o Secretariado, objetivos específicos, tareas permanentes, áreas o campos que abarca
3. Organización y funcionamiento.
4. Relación con otros organismos diocesanos: vicarías, arciprestazgos, movimientos, asociaciones, institutos de vida consagrada, etc. Particularmente, los Secretariados señalarán la relación con la Delegación donde se integran.
5. Financiación y régimen económico.

ARTÍCULO 48

§ 1. Las diversas Delegaciones y Secretariados estarán compuestas por todas aquellas personas y organismos que resulten necesarios según la tarea encomendada, siempre dentro de los límites de las posibilidades de la Diócesis en cuanto a recursos humanos y materiales de los que se disponga.

§ 2. Una configuración completa será la siguiente:

1. El Delegado o Director, que ejerce la función de presidente y coordina-

dor, nombrado por el Obispo.

2. Estos designarán al Secretario y al Administrador de la Delegación o Secretariado.

3. Los coordinadores de los Arciprestazgos, elegidos en cada uno de ellos de acuerdo con el Delegado o Director.

4. Un número determinado de vocales correspondiente a las zonas pastorales de la Diócesis o a los diferentes sectores pastorales.

§ 3. La Junta plenaria de la Delegación o Secretariado, que se reunirá periódicamente, estará formada por todos los miembros anteriores. La Junta permanente la componen el Delegado o Director, el Secretario, el Administrador y dos vocales elegidos por la Plenaria.

§ 4. Estas designaciones de cargos internos a cada Delegación y Secretariado se harán por un periodo de tres años prorrogables, con el fin de dar unidad y continuidad a la tarea evangelizadora que llevan a cabo.

ARTÍCULO 49

§ 1. Para evitar la multiplicación de informaciones, la Delegación Diocesana de Medios de Comunicación Social elaborará una hoja informativa común, única y periódica para todas las Delegaciones y Secretariados, que llegue a todas las parroquias. Siempre que sea posible se utilizará el semanario diocesano “Iglesia en Córdoba” como canal de información.

§ 2. Cada Delegación y Secretariado confeccionará en colaboración con los servicios informáticos de la Curia diocesana un portal propio, al cual se accederá a través de la propia página Web de la Diócesis.

TÍTULO VIII

LA CURIA JUDICIAL

CAPÍTULO 1º. ESTRUCTURA Y FUNCIONES

ARTÍCULO 50

La Curia de Justicia está compuesta por los órganos y personas que asisten al Obispo en el ejercicio de su potestad judicial y de la potestad administrativa que, por razones técnicas, delegue a quienes desempeñan la función judicial.

ARTÍCULO 51

Serán competencias propias de la Curia de Justicia:

1. Las causas que hayan de tramitarse judicialmente, sean contenciosas o penales.
2. Las causas de separación conyugal que se tramiten por vía administrativa.
3. El proceso para la dispensa del matrimonio rato y no consumado.
4. El proceso para la disolución del matrimonio “in favorem fidei” en cualquiera de sus formas.
5. El proceso de muerte presunta del cónyuge.
6. El procesículo de remoción de veto de acceso a nuevo matrimonio sin licencia del Ordinario del lugar impuesto por un Tribunal Eclesiástico. El levantamiento del veto, sustanciado este procesículo de carácter consultivo, queda reservado al Obispo.

ARTÍCULO 52

§ 1. Preside la Curia de Justicia el Vicario Judicial quien, además de la

potestad judicial ordinaria que le corresponde conforme al derecho general de la Iglesia, goza también de las potestades administrativa y disciplinar que corresponden al Obispo en relación con su Tribunal y de las que, en su caso, se le puedan delegar.

§ 2. Al Moderador de la Curia corresponde, conforme al derecho general de la Iglesia, cuidar que el personal de esta Curia cumpla debidamente su propio oficio⁴⁸.

ARTÍCULO 53

§ 1. Se podrá nombrar un Vicario Judicial adjunto, si fuera necesario para ayudar al Vicario Judicial en el ejercicio de sus funciones.

§ 2. El Vicario Judicial adjunto sustituye al Vicario Judicial en los asuntos ordinarios cuando éste se encuentre temporalmente impedido o legítimamente ausente. En defecto de éste, lo sustituye el Juez más antiguo.

ARTÍCULO 54

El Consejo de Vicaría asesora al Vicario Judicial en el estudio de los asuntos más importantes de la Curia de Justicia, pudiendo así mismo presentar propuestas para el mejor funcionamiento de la misma.

ARTÍCULO 55

El Consejo de Vicaría Judicial está formado por el Vicario Judicial, el Vicario Judicial adjunto si lo hubiera, los Jueces Diocesanos y quienes desempeñen los

⁴⁸ Cf. C.I.C. 473, & 2.

oficios de Promotor de Justicia y Defensor del Vínculo.

CAPÍTULO 2º. EL TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO

ARTÍCULO 56

El Vicario Judicial constituye con el Obispo, conforme a la norma del derecho, un único Tribunal que juzga, según la naturaleza de las causas, por medio de un solo Juez o de un Colegio de Jueces.

ARTÍCULO 57

§ 1. Dado que la mayor parte de los procesos que se habrán de ver ante el Tribunal eclesiástico exigen ser sentenciados por un Colegio de tres Jueces, el Obispo nombrará un número suficiente de Jueces Diocesanos que sean clérigos, doctores o al menos licenciados en derecho canónico, para proveer la formación de los distintos turnos colegiales, observando los requisitos establecidos en el can. 1421 del C.I.C.

§ 2. Serán nombrados para un tiempo determinado, no pudiendo ser removidos si no es por causa legítima y grave.

ARTÍCULO 58

§ 1. Para las causas contenciosas en que esté implicado el bien público y para las causas penales ha de constituirse en la Diócesis, conforme a los requisitos y condiciones de los cann. 1435 y 1436 del C.I.C., un Promotor de justicia, quien por oficio está obligado a velar por el bien público.

§ 2. Para las causas en que se discuta la nulidad de la sagrada ordenación o la nulidad o disolución de un matrimonio ha de nombrarse en la Diócesis, conforme a los requisitos y condiciones de los cann. 1435 y 1436 del C.I.C., un Defensor del vínculo, el cual, por oficio, debe proponer y manifestar todo

aquello que pueda aducirse razonablemente contra la nulidad o disolución.

ARTÍCULO 59

§ 1. El Obispo deberá nombrar Notarios judiciales, que habrán de ser personas de buena fama y por encima de toda sospecha, con la misión de estar presentes en el proceso para redactar las actas y dar fe pública de lo realizado ante el Tribunal.

§ 2. En las causas en que pueda ponerse en juicio la buena fama de un sacerdote, el Notario deberá ser sacerdote.

CAPÍTULO 3º. LA SECRETARÍA GENERAL

ARTÍCULO 60

La Secretaría General de la Curia de Justicia, directamente dependiente del Vicario, está dirigida por el Secretario General que es Notario Mayor de dicha Curia.

ARTÍCULO 61

Corresponde a la Secretaría General:

1. El Registro general de la Curia de Justicia.
2. El Registro de procuradores y letrados pertenecientes al elenco del Tribunal.
3. La gestión económica y administrativa de la Curia de Justicia.
4. La organización y custodia del archivo.
5. La expedición de las certificaciones y notificaciones de la Curia de Justicia.
6. La atención a las consultas, informaciones y peticiones de carácter general.

ARTÍCULO 62

El Secretario General autoriza con su firma:

1. Los documentos propios del Obispo en relación con la Curia de Justicia.
2. Los documentos oficiales del Vicario Judicial.
3. El mandato a procurador y letrado.
4. Los certificados y notificaciones oficiales de la Curia de Justicia.

CAPÍTULO 4º. PERSONAS AL SERVICIO DE LA CURIA DE JUSTICIA

ARTÍCULO 63

Además de las personas que por derecho general de la Iglesia desempeñan un oficio en el Tribunal Eclesiástico, colaboran en la Curia de Justicia los Patronos estables.

ARTÍCULO 64

§ 1. Los Patronos estables⁴⁹ son constituidos ante el Tribunal con el fin de ofrecer un servicio gratuito de letrado y procurador para cuantas personas prefieran designarlos libremente.

§ 2. El nombramiento de los Patronos estables es competencia del Obispo.

⁴⁹ Cf. C.I.C. 1490.

ARTÍCULO 65

§ 1. La Vicaría Judicial mantendrá una especial relación con la Delegación Diocesana de Familia y Vida, con el fin de que su experiencia y conocimiento de las situaciones de crisis, que han abocado al fracaso y ruptura de tantos matrimonios cristianos, sean tenidos en cuenta, especialmente:

1. A la hora de configurar los elementos integrantes de los procesos de preparación remota, próxima e inmediata al matrimonio.

2. En el establecimiento de acciones pastorales específicas de acompañamiento de los matrimonios jóvenes que sirvan para prevenir situaciones de conflicto.

3. En la propuesta de acciones de ayuda a los matrimonios que atraviesan situaciones de crisis o dificultad.

§ 2. La Vicaría Judicial habrá de contar con la ayuda técnica personal y material específica que le pueda suministrar la Delegación Diocesana de Familia y Vida, especialmente a través del Centro de Orientación Familiar, a fin de que la gestión pastoral a favor de la reconciliación, previa al proceso de nulidad del matrimonio y dirigida a evitar éste, pueda adquirir el verdadero sentido que tiene en el Código⁵⁰.

TÍTULO VIII

OTROS ORGANISMOS DE LA CURIA

CAPÍTULO 1º. OFICINA DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

⁵⁰ Cf. C.I.C. 1676.

ARTÍCULO 66

§ 1. La Oficina de Información y Relaciones Públicas es un organismo técnico de la Curia Diocesana en el campo de la comunicación social y sus medios, dependiente de manera directa del Obispo con la ayuda de la acción de dirección y coordinación propios del Vicario General y Moderador de la Curia.

§ 2. Esta Oficina trabajará para que la comunicación impregne todas las actividades de la Diócesis como símbolo y manifestación de la comunión eclesial, haciendo circular la información y estrechando lazos comunicativos entre los miembros pertenecientes a la iglesia local.

§ 3. Al frente de esta Oficina se nombrará un Director.

ARTÍCULO 67

Será labor propia de la Oficina:

1. Proporcionar periódicamente al Obispo un resumen de las noticias de interés para la vida y actividad de la Iglesia diocesana.

2. Preparará la difusión a través de los medios de comunicación de las informaciones referentes a la vida diocesana y de las declaraciones que el Obispo considere oportuno hacer.

3. Atiende los requerimientos de los medios de comunicación locales en la mayoría de los casos, y de ámbitos geográficos más extensos cuando así lo requieren.

4. Establece una agenda de contactos con los medios de comunicación locales e intenta mantener con ellos una relación cordial y de mutua colaboración.

5. Lleva a cabo las estrategias formales más frecuentes en el mundo de los medios: convocatoria de conferencias y ruedas de prensa, redacción de notas comunicados oficiales, etc.

6. Es responsable de la elaboración de la programación religiosa de la Cadena COPE a nivel local, de la Hoja Diocesana y página web.

7. Gestionará la publicidad de las campañas que puedan promover diversos organismos de la Curia, conforme a sus respectivas competencias. Al comienzo de cada curso deberá ser conocido en esta oficina el plan de las campañas previstas.

CAPÍTULO 2º. LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CURIA DIOCESANA

ARTÍCULO 68

§ 1. En virtud de los acuerdos entre la Santa Sede y el Estado español cada diócesis es una persona jurídica, sujeto de derechos y obligaciones.

§ 2. Además la ley canónica atribuye al Obispo en la Diócesis la responsabilidad de supervisión y régimen sobre diversidad de entes eclesíásticos (parroquias, asociaciones de fieles, fundaciones...) que en buen número están asimismo dotados de personalidad jurídica canónica y, frecuentemente, civil.

§ 3. La asesoría jurídica es un instrumento de control interno y voluntario de legalidad al servicio del Obispo en la administración de la Diócesis y por ello se encuadra en la Curia Diocesana, que procura el debido consejo técnico a los responsables de la administración diocesana en el campo jurídico.

ARTÍCULO 69

§ 1. La actividad de la asesoría jurídica tiene una índole esencialmente técnica, sin excluir de su ámbito por principio la labor contenciosa (defensa ante los tribunales de intereses ajenos).

§ 2. Su asesoramiento jurídico tiene un carácter preventivo, que busca ade-

lantarse y evitar en la medida de lo posible los conflictos o, en caso de que tengan lugar, que los intereses legítimos diocesanos no se encuentren en posición de desventaja.

§ 3. Su labor asesora la cumple tratando de dar forma jurídica adecuada a las decisiones de los responsables del gobierno diocesano y verificando la corrección jurídica de los actos de éstos.

ARTÍCULO 70

§ 1. La Asesoría Jurídica de la Diócesis se establece en dos niveles: uno, más estrechamente vinculado a la marcha corriente de la Curia Diocesana, que se ocupa de examinar desde el punto de vista jurídico los actos de la administración diocesana; y otro, de colaboradores ocasionales a cuyos servicios quepa recurrir para asuntos concretos en materias de su especialidad (derecho inmobiliario y registral, urbanístico, tributario, etc.).

§ 2. La asesoría jurídica se adscribe de forma inmediata al oficio del Vicario Episcopal de Economía, Fundaciones, Patrimonio Cultural y Ecónomo Diocesano.

CAPÍTULO 3º. LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL OBISPO

ARTÍCULO 71

§ 1. La Secretaría Particular del Obispo depende de manera directa y exclusiva de él. Está integrada por el conjunto de personas que se ocupan del orden interno relativo a la actividad ordinaria del Obispo: agenda, audiencias, desplazamientos, protocolo, actos y celebraciones en las que esté presente el Obispo, comunicaciones, correspondencia y archivo. Asimismo tramitará todos aquellos

asuntos que le pueda encomendar el Obispo.

§ 2. Al frente de la misma estará un Secretario que se encargará de la dirección y coordinación de todas las actividades que tiene asignadas y del personal que la integra. El Secretario gozará en la Curia Diocesana de la capacidad administrativa y económica necesarias para desempeñar las funciones propias de su cargo, que se entenderán concedidas de forma directa e inmediata por el Obispo.

INDICE

Decreto

Estatuto

Título I Normas Generales y Principios Teológicos y Canónicos Reguladores de la Curia Diocesana.

Título II El Vicario General y Moderador de la Curia.

Título III Los Vicarios Episcopales.

Título IV El Consejo Episcopal.

Título V La Cancillería y Secretaría General.

Título VI La Administración Diocesana.

Capítulo 1º. Normas Generales

Capítulo 2º. El Consejo Diocesano de Asuntos Económicos

Capítulo 3º. El Ecónomo Diocesano.

Título VII Las Delegaciones y Secretariados Diocesanos.

Capítulo 1º. Naturaleza y Funciones.

Capítulo 2º. Estructuración de las Delegaciones y Secretariados.

Capítulo 3º. La Organización Interna de las Delegaciones y Secretariados.

Título VIII La Curia Judicial

Capítulo 1º. Estructura y Funciones.

Capítulo 2º. El Tribunal Eclesiástico.

Capítulo 3º. La Secretaría General.

Capítulo 4º. Personas al Servicio de la Curia de Justicia.

Título IX Otros Organismos de la Curia.

Capítulo 1º. Oficina de Información y Relaciones Públicas.

Capítulo 2º. La Asesoría Jurídica de la Curia Diocesana.

Capítulo 3º. La Secretaría Personal del Obispo.

SECRETARÍA GENERAL. CARTAS

CARTA A LOS SACERDOTES, CONSAGRADOS Y FIELES LAICOS SOBRE LA JORNADA POR LA VIDA

Córdoba, 11 de mayo de 2005

Queridos amigos:

El miércoles día 30 de marzo, la Conferencia Episcopal Española presentó la tercera de las iniciativas programadas para difundir la visión católica de asuntos de interés público. El lema de esta campaña es Todos fuimos embriones.

La **Jornada por la vida**, que va unida a la fiesta litúrgica de la Anunciación del Señor, este año, al coincidir con el Viernes Santo, ha debido aplazarse. La celebración de este año es especial, al coincidir con el X aniversario de la Encíclica *Donum vitae* del Papa Juan Pablo II, documento fundamental para la cultura de la vida. La situación actual demuestra el valor profético de este documento que proclama valientemente que “la vida humana, don precioso de Dios, es sagrada e inviolable”.

Los dípticos “*Todos fuimos embriones*” se repartirán en las parroquias de nuestra Diócesis el fin de semana del 11 y 12 de junio. Queremos anunciar el evangelio de la vida, difundiendo que la vida humana es un bien cuasiabsoluto, un valor imperecedero que tiene vocación de eternidad. La debilidad de la vida humana incipiente necesita el respeto absoluto por parte de todos. Con el lema de esta campaña se quiere hacer llegar a todos un mensaje evidente: todas las personas fuimos en un determinado momento de nuestra historia un embrión. Se proclama así que el don de la vida –también cuando es embrión– no está a disposición de nadie. También se anima vivamente a todos los católicos a acudir

a los documentos eclesiales que han tratado con seriedad y profundidad el tema de la vida incipiente.

Los sacerdotes determinaréis el modo mejor de aludir a este tema en las eucaristías del 11 y 12 de junio. A cada parroquia, así como a los **consagrados y responsables de grupos, movimientos y asociaciones laicales**, os enviamos un cierto número de dípticos. Si necesitáis más ejemplares no dudéis en pedirlos.

Especial difusión debe tener entre los adolescentes y jóvenes, tanto en el ámbito parroquial como escolar. Este díptico, al igual que los anteriores, es un material muy válido y útil. Por tanto, reitero a los maestros y profesores la llamada que ya han recibido a través de la Delegación de Educación, para que difundan tanto esta campaña como las anteriores (*“La Eutanasia”* y *“Hombre y mujer los creó”*).

Soy consciente del gran esfuerzo que supone para todos afrontar la difusión de esta nueva campaña en el contexto del final del curso pastoral. Pero todos sabemos que de este modo estamos haciendo nuestra mejor aportación a unos temas gravísimos en el contexto actual de nuestro país. Os agradezco vuestra colaboración.

Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. SAGRADAS ÓRDENES

PRESBITERADO DE UN SALESIANO

El día 23 de enero de 2005, en la Iglesia de María Auxiliadora de Córdoba, a las 12.30 horas, el Excmo. y Rvdm. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina, Obispo de la Diócesis, confirió el Orden del Presbiterado a:

Don José Mario Pérez Sánchez, SDB.

PRESBITERADO DE SIETE DIÁCONOS DEL SEMINARIO DIOCESANO “SAN PELAGIO”

El día 25 de junio de 2005, en la S. I. Catedral de Córdoba, a las 11.30 horas de la mañana, el Excmo. y Rvdm. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina, Obispo de la Diócesis, confirió el Orden del Presbiterado a los siguientes diáconos:

Rvdo. Sr. D. José Almedina Polonio
Rvdo. Sr. D. José Francisco Gil Blanco
Rvdo. Sr. D. Tomás Palomares Vadillo
Rvdo. Sr. D. Juan José Romero Coletto
Rvdo. Sr. D. Patricio Ruiz Barbancho
Rvdo. Sr. D. David Ruiz Rosa
Rvdo. Sr. D. Juan Vicente Ruiz Soria

Joaquín Alberto García Nieva
Canciller Secretario General

DELEGACIONES Y SECRETARIADOS. DELEGACIÓN DIOCESANA PARA LA VIDA CONSAGRADA

CARTA AL CLERO, A LAS ÓRDENES Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS, A LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, A LOS INSTITUTOS SECULARES Y A TODOS LOS FIELES ANTE LA JORNADA “PRO ORANTIBUS”

Córdoba, 9 de mayo de 2005

Mis queridos hermanos y hermanas:

Con el lema “PRESENCIA EN LO ESCONDIDO. El *monacato, una vida eucarística*” se presenta este año la jornada “*Pro Orantibus*” que la iglesia dedica a intensificar nuestro recuerdo y nuestra oración por la Vida consagrada contemplativa, que celebraremos (Dm) el domingo día 22 de mayo, solemnidad de la Santísima Trinidad

Desde el silencio de los claustros de los Monasterios de clausura nos llega, como una brisa suave, la voz de Dios que convoca a seguirle en esta parcela de la Iglesia. *¡Tantos jóvenes que son llamados a hacer silencio, para escuchar sólo la voz de Dios que se hace presente en la Eucaristía!*

En la Carta Apostólica *Mane Nobiscum Domine*, en el año de la Eucaristía, el Papa Juan Pablo II, de feliz memoria nos dice: “*Vosotros, consagrados y consagradas, llamados por vuestra propia consagración a una contemplación más prolongada, recordad que Jesús en el Sagrario espera teneros a su lado para rociar vuestros corazones con esa íntima experiencia de su amistad, la única que puede dar sentido y plenitud a vuestra vida*”.

En las parroquias, los monasterios y las comunidades, celebrad esta Jornada e invitad a todos a orar, recordando, una vez más, a los jóvenes que Cristo sigue contando con ellos. Así lo hacía el Papa que se nos fue cuando se dirige a ellos en la Constitución Post-sinodal Vida Consagrada: *“A vosotros jóvenes, os digo: si sentís ¡la llamada de! Señor, ¡no ¡la rechazéis!. Entrad mas bien con valentía en las grandes corrientes de santidad, que insignes santos y santas han iniciado siguiendo a Cristo. Cultivad los anhelos característicos de vuestra edad, pero responded con prontitud a! proyecto de Dios sobre vosotros si Él os invita a buscar la santidad en la vida consagrada “.*

Os envió los materiales que para esta Jornada nos remite la Conferencia Episcopal, con especial atención al subsidio litúrgico que puede emplearse en las misas de este domingo, en el que se destacan los tres objetivos de la Jornada: La oración, la catequesis y la animación vocacional.

Aprovecho esta nueva oportunidad para enviaros un cordial saludo, encomenándome a vuestras oraciones

Juan Correa Fernández de Mesa

DELEGACIONES Y SECRETARIADOS. SECRETARIADO DIOCESANO DEL APOSTOLADO EN LA CARRETERA

JORNADA DE RESPONSABILIDAD EN EL TRÁFICO

Córdoba, 20 de junio de 2005

Pronto comenzarán las vacaciones y nuestras carreteras padecerán sus clásicas aglomeraciones. Durante los próximos meses se multiplicarán por miles los desplazamientos y con ellos aumentará el riesgo de accidentalidad. Nuestra Madre la Iglesia, siempre atenta y solícita a sus hijos, promueve la Jornada de Responsabilidad en el Tráfico el próximo domingo 3 de julio.

Con el lema “Conduce con cortesía en la Carretera y en la vida” invitemos a todos los hombres a crecer en la gran responsabilidad que tenemos los que nos ponemos al frente de un volante, recordando que a menudo la falta de cortesía, de respeto y de dominio de sí puede influir en la comisión de actos graves que ocasionen serios accidentes con pérdida de vidas humanas.

La conducción no es un aspecto intrínseco del obrar humano, y por tanto personal, es una tarea de toda la sociedad que ha de velar por el bien común, donde la vida aparece como el bien más noble y preciado que exige como derecho fundamental su respeto, integridad y defensa por parte de todos.

La Iglesia no puede estar al margen de este deber y como misión evangélica, más allá de su denuncia profética ante situaciones injustas, nos llama a fomentar y despertar la “*ética de la carretera*”. Así, el Papa Juan Pablo II –de emocionado recuerdo– nos decía “*es necesario que cada uno se empeñe en crear, mediante el riguroso respeto del Código de Tráfico una ‘ultura de la carretera’ basada en la amplia comprensión de los derechos y deberes de cada uno y en el comportamien-*

to coherente que de ello se sigue” (cfr. Insegnamenti di Giovanni Paolo II (1987), p. 22)

A pesar de todos los esfuerzos, el número de muertos en accidentes de carretera en 2004 es alarmante: más de 3.500 muertos, a los que hay que añadir 1.600 heridos graves con las consiguientes tragedias familiares, sin olvidar que de tras de cada número hay una persona, una vida.

No está en nuestras manos pero si en nuestra voz llevar un mensaje de esperanza y salvación en medio de una cultura de muerte. Nos corresponde a todos, gravar en la conciencia de la sociedad, especialmente en la juventud, el valor sagrado de toda vida humana y la primacía del hombre sobre todas las cosas.

Con motivo de esta Jornada, la Iglesia nos pide especialmente a los pastores de almas, sensibles a cualquier sufrimiento que volquemos nuestro celo por custodiar y proteger la vida de aquellos que Dios en su infinita misericordia nos confía. Que al menos nuestra plegaria y recuerdo por las víctimas resuene con fuerza en nuestras celebraciones. (buena ocasión para felicitar a los profesionales del volante, promover la bendición de vehículos...). Encomiendo esta pastoral a vuestras oraciones y sacrificios convencido de que cada uno hará todo lo bueno que hay en él por hacer eficaz este Mensaje de Vid y Esperanza.

En el deseo que el Señor recompense vuestra labor de todo el año y San Cristóbal guíe nuestros pasos por el Camino de la santidad. Recibid un fuerte abrazo de vuestro afectísimo en Cristo.

Rafael Rabasco Ferreira

PORTADA
SANTO
PADRE

SANTO PADRE. ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II

ANTE LA MUERTE DEL PAPA

Comunicado del Obispo de Córdoba

Córdoba, 2 de abril de 2005

El Santo Padre Juan Pablo II acaba de fallecer en la Ciudad del Vaticano confortado por la cercanía del Señor, el cariño y la plegaria de los católicos de todo el mundo y el respeto de millones de hombres y mujeres de buena voluntad.

Al mismo tiempo que comunico oficialmente a la Diócesis esta noticia, no por esperada menos triste, como Obispo de esta Iglesia particular, sucesor de los Apóstoles y miembro del Colegio Episcopal del que el Papa es cabeza, exhorto encarecidamente a todos los fieles a que manifestéis vuestro amor filial al Papa rezando por él. Para los cristianos la caridad fraterna se prolonga tras la muerte, haciéndose súplica ferviente en favor de los difuntos. Pidamos a Dios nuestro Señor, como nos enseña la liturgia, que el Papa Juan Pablo II, Pastor universal de la Iglesia durante más de veintiséis años, sea ahora recibido en la gloria por Jesucristo, de quien ha sido su Vicario en la tierra, y reciba del supremo Pastor la corona de gloria que no se marchita (*1 Ped 5,4*).

A los sufragios por el eterno descanso del Papa, que se celebrarán en todas las parroquias y comunidades eclesiales en los próximos días y al funeral solemne que tendrá lugar en la Catedral de Córdoba en la fecha que se dará a conocer oportunamente, unimos nuestra plegaria de acción de gracias a Dios por todos los dones que ha concedido a la Iglesia y al mundo a través de la figura excepcional y egregia del Papa Juan Pablo II. En ellos reconocemos un signo del amor providente de Dios y el fruto más preciado de la comunión de los Santos.

Queridos diocesanos: mientras el Santo Padre Juan Pablo II se encamina al encuentro definitivo con Jesucristo, al que ha amado y servido apasionadamente en su Iglesia, nos deja su doctrina y el testimonio de la entrega de su vida hasta el último aliento a su misión de Pastor. En estos momentos creo muy oportuno recordaros unas palabras de su primera encíclica, *Redemptor Hominis*, escrita pocos meses después del inicio de su Pontificado en aquel inolvidable 16 de octubre de 1978: *“la única orientación del espíritu, la única dirección del entendimiento, de la voluntad y del corazón es para nosotros ésta: hacia Cristo, Redentor del hombre; hacia Cristo, Redentor del mundo. A Él nosotros queremos mirar, porque sólo en Él, Hijo de Dios, hay salvación, renovando la afirmación de Pedro `Señor, a quién iríamos. Sólo Tú tienes palabras de vida eterna”* (n.7). La vida entera de Juan Pablo II ha sido la mejor rúbrica de estas hermosas palabras, que sintetizan todo su pontificado. Acojámoslas en esta hora como su mejor legado, como su testamento, como orientación fundamental para nuestra vida cristiana personal y también para la vida de nuestras comunidades.

El Papa ha muerto en los compases finales de la octava de la Pascua de Resurrección, cuando toda la Iglesia se alegra por la victoria de Cristo sobre la muerte, que es el fundamento más firme de nuestra fe y de nuestra esperanza en la resurrección de los muertos. Pidamos a Dios que en el encuentro con el Resucitado experimente la alegría de la plena posesión de la verdad, en la cual ha confirmado a toda la Iglesia durante su vida con tanta fidelidad, valentía y nitidez.

Pidamos también por la Iglesia, huérfana en estos días de su Padre y Pastor, confiados en la promesa del Señor: *“Yo estoy con vosotros todos los días hasta la consumación del mundo”* (Mt 28,20).

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

SANTO PADRE. ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II

NOTA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN DEL OBISPADO DE CÓRDOBA

Córdoba, 2 de abril de 2005

El Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina, Obispo de Córdoba, ha enviado sendos telegramas de condolencia a la Secretaría de estado del Vaticano y a la Nunciatura Apostólica en Madrid.

El Excmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba ha enviado también telegramas a los citados destinatarios.

Mañana, domingo, día 3 de abril, tras la celebración de un Cabildo extraordinario, las campanas de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba doblarán como han hecho esta noche, nada más conocerse la noticia del fallecimiento del Papa; a este signo se unirán las campanas de las iglesias de la ciudad y de la Diócesis.

El Sr. Obispo convoca a todos los fieles a la celebración de la Eucaristía en la Santa Iglesia Catedral por el eterno descanso del Papa Juan Pablo II, el martes día 5, a las 20.00h. Así mismo invita a celebrar la eucaristía por el eterno descanso del Santo Padre a todas las parroquias, comunidades de religiosos/as, movimientos, asociaciones y grupos.

En la Capilla de la Virgen del Pilar, en el Palacio Episcopal, se ha instalado un libro de firmas en el que todos los cordobeses que lo deseen podrán manifes-

tar su sentimiento de condolencia por el fallecimiento del Santo Padre. Pueden hacerlo a lo largo del domingo, lunes y martes próximo en los siguientes horarios:

Mañana de 9 a 14.00 h.

Tarde de 16.00 a 20.00 h.

SANTO PADRE. ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II

TELEGRAMA DE PÉSAME POR EL FALLECIMIENTO DE JUAN PABLO II ENVIADO AL EMMO. Y RVDMO. SR. CARDENAL ANGELO SODANO, SECRETARIO DE ESTADO

Córdoba, 3 de abril de 2005

A través de Vuestra Eminencia deseo expresar a la Santa Sede el dolor de la Diócesis de Córdoba por la muerte del Santo Padre, por cuyo eterno descanso ofrecen sufragios todas las comunidades parroquiales. Al mismo tiempo, en esta circunstancia excepcional, sacerdotes, consagrados, laicos y el obispo, renovamos nuestra fidelidad más cordial y sincera a la Sede Apostólica.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

SANTO PADRE. ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II

CARTA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO AL SR. OBISPO EN RESPUESTA AL TELEGRAMA ENVIADO ANTE LA MUERTE DE JUAN PABLO II

Vaticano, 6 de abril de 2005

Sr. Obispo:

Se ha recibido su atento mensaje, con el cual usted, en nombre también de los fieles de esa Iglesia articular, ha querido manifestar su sentido pésame por el fallecimiento del Santo Padre Juan Pablo II.

Le agradezco cordialmente la entrañable participación en el luto de la Iglesia universal, manifestada sobre todo con las oraciones en sufragio del Pontífice difunto, que ha dado tan gran testimonio de fidelidad a Dios y al hombre ante los fieles y el mundo entero.

En esta circunstancia, invoco sobre usted y los fieles diocesanos abundantes bendiciones divinas.

Aprovecho gustoso la oportunidad para manifestarle, Señor Obispo, los sentimientos de mi consideración y estima en Cristo.

+ Leonardo Sandri
Sustituto

Mons. Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

SANTO PADRE. ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II

TELEGRAMA DE PÉSAME POR EL FALLECIMIENTO DE JUAN PABLO II ENVIADO AL EXCMO. Y RVDMO. SR. D. MANUEL MONTEIRO DE CASTRO, NUNCIO APOSTÓLICO EN ESPAÑA

Córdoba, 3 de abril de 2005

A través de Vuestra Excelencia deseo expresar a la Santa Sede el dolor de la Diócesis de Córdoba por la muerte del Santo Padre, por cuyo eterno descanso ofrecen sufragios todas las comunidades parroquiales. Al mismo tiempo, en esta circunstancia excepcional, sacerdotes, consagrados, laicos y el obispo, renovamos nuestra fidelidad más cordial y sincera a la Sede Apostólica.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

SANTO PADRE. ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II

CARTA DE AGRADECIMIENTO DEL NUNCIO APOSTÓLICO POR EL TELEGRAMA DE CONDOLENCIA ENVIADO POR EL SR. OBISPO EN NOMBRE DE LA DIÓCESIS

Madrid, 5 de abril de 2005

Excelencia Reverendísima:

Movido por devotos sentimientos de comunión con el Santo Padre, Vuestra Excelencia, en nombre propio y de sus diocesanos, ha manifestado una profunda condolencia por el tránsito a la eternidad de un padre y pastor tan amado, en quien ha encontrado siempre la solicitud y cercanía como Cabeza del Colegio Episcopal.

Manifestándole un vivo agradecimiento por tan cordial condolencia, pido al Señor recompense a Vuestra Excelencia y a todos sus diocesanos por este signo de caridad eclesial al ofrecer fervientes oraciones y sufragios al Señor, con tan devotos y hondos sentimientos por el eterno descanso de Su Santidad Juan Pablo II, con el deseo de que la feliz memoria de los heroicos y edificantes ejemplos del llorado Sumo Pontífice aliento los impulsos de su misión apostólica y el compromiso cristiano de todos los fieles confiados a su solicitud pastoral.

En esta hora de dolor y al mismo tiempo de esperanza para toda la lo expreso mi fraternal unión en los mismos sentimientos a luz pascual de Cristo

resucitado.

† Mons. Manuel Monteiro de Castro
Arzobispo titular de Benevento
Nuncio Apostólico

Excmo. y Rvdmo. Sr.
D. Juan José ASENJO PELEGRINA
Obispo de Córdoba
C/ Amador de los Ríos, 1
14004 CORDOBA

SANTO PADRE. ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II

HOMILÍA DEL SR. OBISPO EN EL FUNERAL POR EL ETERNO DESCANSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II

Córdoba, Catedral, 5-IV-2005

2 Tim 4,6-8; Sal 22,1-3a.3b-6; Jn 21,15-19

1. El Señor nos ha convocado en esta tarde para compartir con nosotros la mesa de su Pan y de su Palabra y para encomendar a la piedad de Dios el eterno descanso del Papa Juan Pablo II, fallecido en las primeras vísperas del Domingo de la Divina Misericordia, confortado por la cercanía del Señor, el afecto y la plegaria de los católicos de todo el mundo y el respeto de millones de hombres y mujeres de buena voluntad. La Palabra de Dios, que alimenta la fe y alienta la esperanza, conforta también en esta hora nuestros corazones. Al Papa Juan Pablo II se le pueden aplicar con toda propiedad las palabras que San Pablo, anciano, enfermo y prisionero, escribe en las vísperas de su muerte a su fiel discípulo Timoteo: *“He combatido bien mi combate, he corrido hasta la meta, he mantenido la fe. Ahora me aguarda la corona merecida, con la que el Señor, juez justo, me premiará en aquel día; y no sólo a mi, sino a todos los que tienen amor a su venida”* (2 Tim 4,9).

Nuestro dolor por la separación del padre, del maestro, del Papa amigo, se entremezcla con la alegría profunda, que nace de la certeza de que el Santo Padre Juan Pablo II está ya en los brazos de Dios, descansando de sus trabajos y de sus tremendos sufrimientos físicos de los últimos años, contemplando la infinita hermosura del rostro de Dios, allí donde no hay muerte, ni luto, ni llanto, ni dolor (Apoc 21,4), sino solamente una gran luz, la luz que destella el Resucitado. En las horas finales de la octava de Pascua, el Papa se ha incorporado definitivamente a la Pascua de Cristo, se ha encontrado ya con el Señor, en quien ha creí-

do y esperado, a quien ha anunciado por doquier y por quien ha trabajado como primer obrero de la viña que es la Iglesia. No dudo que Jesucristo, Buen Pastor, rabadán del rebaño y jefe de los pastores (1 Ped 5,4), al que ha representado como Vicario en la tierra, lo habrá llevado ya a las verdes praderas y a las fuentes tranquilas de su Reino para reparar sus fuerzas quebrantadas (*Sal 22,2-3*).

2. En esta tarde, nuestra Iglesia diocesana, una representación cualificada de su presbiterio, de la vida consagrada y de los laicos, las autoridades y el Obispo, en la Iglesia Catedral, madre de todas las Iglesias de la Diócesis, damos gracias a Dios por el don precioso que regaló a su Iglesia aquel memorable 16 de octubre de 1978, por este pontificado excepcionalmente dilatado y grande, probablemente el más grande en la historia dos veces milenaria de la Iglesia. Dios, que no abandona nunca la nave de su Iglesia y la dirige invisiblemente por la acción de su Espíritu, nos regalaba en esa tarde un Papa providencial, un Papa según el corazón de Dios, el Papa que la Iglesia necesitaba en esta hora del mundo “*magnífica y dramática, magnífica y atormentada*” al mismo tiempo, como la calificara el Concilio Vaticano II.

3. En los últimos días se han escrito miles y miles de páginas sobre Juan Pablo II y el servicio que en estos años ha prestado a la Iglesia y al mundo. Se le ha calificado como campeón del ecumenismo, pues no ha regateado esfuerzos a la búsqueda de la restauración de la unidad querida por Cristo para su Iglesia. Se han recordado también sus iniciativas audaces en el campo del diálogo interreligioso, convencido de que la Iglesia es en el mundo sacramento de la unidad de todo el género humano (LG 1). En una época de marcado relativismo ideológico, ha sentido la necesidad de restaurar las certezas sobre las verdades fundamentales y de iluminar con su Magisterio los más variados temas del dogma y de la moral, prestando así un espléndido servicio a la fe. El fruto más granado de este esfuerzo ha sido el *Catecismo de la Iglesia Católica*, auténtico compendio de la doctrina católica y verdadero vademecum para todo fiel cristiano que quiera hoy

conocer y vivir las verdades fundamentales de la fe. En su solicitud por todas las Iglesias, Juan Pablo II ha visitado la mayor parte de los países del mundo para anunciar a Jesucristo y confirmar a sus hermanos en la fe, dando así al pontificado una proyección verdaderamente mundial.

4. No es posible olvidar su cercanía a los jóvenes, con los que ha establecido a lo largo y ancho del mundo una comunión sin precedentes, a pesar de que el suyo ha sido un liderazgo exigente y nada halagador. No es posible soslayar tampoco su fecundo Magisterio sobre el papel de los laicos en la vida de la Iglesia, su doctrina sobre el sacerdocio y la vida consagrada, sobre nuestra identidad y misión y las raíces sobrenaturales en las que debe sustentarse nuestro ministerio y nuestra consagración. Juan Pablo II, junto con Juan XXIII y Pablo VI, ha sido el Papa del Concilio, propiciando su interpretación más auténtica y genuina y señalándonos el eje por el que debe discurrir la verdadera renovación de la Iglesia querida por el Concilio y soñada por sus dos predecesores, que no es otro que el camino de la santidad.

5. Pero, sobre todo, en esta tarde quisiera subrayar, queridos hermanos y hermanas, dos claves, dos pilares, dos focos que iluminan, explican y definen la figura y el pontificado de Juan Pablo II, que nos marcan los caminos para vivir en plenitud nuestra vocación cristiana. Estas claves no son otras que Jesucristo y el hombre, palabras emblemáticas que figuran en el título de su primera encíclica, *Redemptor hominis*, palabras programáticas que aparecen ya en su primer mensaje a la Iglesia y al mundo en la misma tarde de su elección. “*¡No tengáis miedo –nos dijo en aquella tarde memorable–. Abrid las puertas a Jesucristo. Sólo El puede salvar al hombre!*”.

6. Acabamos de escuchar en el evangelio el intenso diálogo de Jesús resucitado con Pedro en la ribera del mar de Galilea. El Señor pregunta por tres veces a Pedro: “*Simón, hijo de Juan, me amas más que estos?*” y por tres veces Pedro responde: “*Sí Señor, tú sabes que te quiero*” (Jn 21,15-17). Con este

triple examen de amor, Jesús quiere que aquel que va a ser el Pastor Supremo y la piedra fundamental en el edificio de la Iglesia, se distinga especialmente por su amor a Él. Como sucesor de Pedro, Juan Pablo II ha vivido inmerso en ese amor. Jesucristo, *“centro de la humanidad, gozo del corazón humano y plenitud total de sus aspiraciones”*, en expresión feliz del Concilio Vaticano II (GS 45), ha sido su razón de ser, la clave de bóveda de su existencia. Su amor apasionado a Jesucristo, cultivado en la oración, en la intimidad y en la unión con Él, ha sido el venero fecundo de toda su vida y actividad. Quienes hemos tenido el privilegio de contemplar al Papa rezando muy de mañana en su capilla privada, hemos podido comprobar con emoción su capacidad de interioridad, su capacidad para abstraerse, abandonarse y centrarse sólo en Dios, conscientes de que estábamos contemplando la oración de un santo.

En el amor apasionado a Jesucristo, en su vida interior, en su experiencia de Dios, ha sustentado el Papa la fe profunda que se ha traslucido en estos años en sus palabras y en sus gestos. En su amor apasionado a Jesucristo ha sustentado Juan Pablo II su fuerza interior y la entrega agónica de su vida al servicio del Evangelio y de la Iglesia, que se ha convertido en los últimos años en la catequesis más persuasiva y convincente sobre cómo debe ser la oblación sin límites de nuestra propia vida al servicio de lo que creemos, amamos y esperamos. Como escribiera el Cardenal Joseph Ratzinger, con su vida y testimonio, Juan Pablo II nos ha legado en los diez últimos años la más bella de sus encíclicas: la del sufrimiento y la cruz aceptados por amor al Señor y en solidaridad con todos los que sufren, desde la conciencia de su deber de Supremo Pastor vivida heroicamente.

7. En los instantes finales de la V Visita Apostólica del Papa a España, en la tarde del domingo día 4 de mayo, mientras el Santo Padre estaba recibiendo a la Familia Real en la Nunciatura Apostólica de Madrid, instantes antes de que saliéramos camino de Barajas, un alto funcionario español me decía que el rasgo que más le conmovía del Santo Padre era la autenticidad de su testimonio,

autenticidad que sólo los santos saben transmitir. Yo recordé entonces la frase de Pablo VI en la Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi*, que Juan Pablo II reproduce en la encíclica *Redemptoris Missio*: “*El hombre contemporáneo cree más a los testigos que a los maestros, cree más en la experiencia que en la doctrina, en la vida y en los hechos que en las teorías*” (n. 42).

Desde el pilar firmísimo de su amor a Jesucristo, desde la oración y la vivísima comunión con Él, Juan Pablo II ha predicado aquello que creía y ha vivido aquello que ha enseñado; y eso lo han percibido católicos y no católicos. De ahí el especial atractivo que ha ejercido entre los jóvenes, a los que invitaba en su última Visita a España a amar apasionadamente a Jesucristo por los caminos de la “... *contemplación... de la interioridad fecunda, gozosa y enriquecedora*”. “*Sólo... viviendo la experiencia del amor de Dios*”, “*la ayuda de la oración y... una amistad íntima con Cristo*”, podremos “*ser los constructores de un mundo mejor, auténticos hombres y mujeres pacíficos y pacificadores*”.

8. La contemplación del rostro de Cristo nos debe llevar indefectiblemente al descubrimiento del semblante divino del hombre. Ese ha sido el caso del Papa y esa es la raíz de su servicio incondicional al ser humano y a su irrenunciable dignidad, defendida con el coraje que brota del amor de Dios. Desde la fidelidad a esta certeza, con la elocuencia de las obras y también con su riquísimo Magisterio social, Juan Pablo II se ha acercado a los pobres, poniéndose de su parte y en su lugar. Se ha acercado a los jóvenes, a las familias, proclamando el evangelio del matrimonio y de la familia; se ha acercado a los trabajadores, defendiendo la primacía del trabajo sobre el lucro y el beneficio; se ha acercado a los inmigrantes, instándonos a todos a favorecer su acogida e integración. Como el Buen Samaritano, se ha abajado hasta la postración de los pueblos del hemisferio sur, crucificados por el hambre, las epidemias y el analfabetismo, reclamando una ayuda efectiva de los países ricos para que puedan emprender su propio desarrollo. Juan Pablo II ha defendido valientemente la dignidad sagrada de la persona humana, imagen de Dios, sus derechos inalienables, la

dignidad de toda vida, desde su concepción hasta su ocaso natural, y la causa de la paz en el mundo, obra de la justicia y fruto del diálogo y la colaboración entre los pueblos, considerando la guerra como el supremo fracaso de la humanidad.

En su última Visita Apostólica, el Santo Padre nos invitaba a los católicos españoles a *“aportar valores y compromisos sustanciales para la construcción de un mundo más justo y solidario”; a ser, “instrumentos de la ternura de Dios hacia las personas solas y necesitadas de amor, de consuelo y de cuidados en su cuerpo y en su espíritu”*. Al mismo tiempo, desde su propia experiencia vital nos decía que *“vale la pena dedicarse a la causa de Cristo y, por amor a Él, consagrarse al servicio del hombre. ¡Merece la pena dar la vida por el Evangelio y por los hermanos!”*.

9. Este es el servicio insobornable y coherente de Juan Pablo II a la humanidad y a la verdad del hombre y éste es el legado y testamento precioso que nos deja en su tránsito: Cristo y el hombre, anverso y reverso de la misma moneda, pues sólo Cristo, el Hombre nuevo, *“manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la grandeza de su vocación”* (GS 22).

Termino ya pidiéndoos a todos que recéis por la Iglesia, huérfana en estos días de su Padre y Pastor, confiando en la promesa del Señor que sigue estando con nosotros todos los días hasta la consumación del mundo (Mt 28,20). Rezad también por el Papa. Ponedlo en las manos maternas de María, a la que se consagró siendo niño y en cuyas manos puso su sacerdocio, su episcopado y su ministerio de Supremo Pastor. Pedid también a la Virgen que bendiga a la Iglesia y a todos nosotros nos aliente para que vivamos con gozo cada día renovado la comunión profunda e intensa con el Señor de nuestras vidas. En este manantial vivificante se alimentará y se renovará incesantemente nuestra mutua comunión fraterna, nuestro servicio a la causa del hombre y nuestro compromiso en la

construcción de la nueva civilización del amor. Así sea.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

SANTO PADRE. ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II

"CON ADMIRACIÓN Y GRATITUD".

(Artículo publicado en el Diario el Mundo el 4-IV-2005).

Cuando escribo estas notas, están a punto de cumplirse veinticuatro horas del fallecimiento del Papa Juan Pablo II. En su transcurso, desde varias instancias mediáticas me han preguntado cómo vive un obispo este acontecimiento excepcional. En todos los casos he respondido que con mucha pena y con gran dolor, el mismo que sentí hace veinte años cuando falleció mi padre, pues un padre ha sido Juan Pablo II para mí y para todos los católicos. He respondido también que mi dolor se entremezcla con una profunda alegría, pues tengo la certeza moral de que el Papa está ya en los brazos de Dios, descansando de sus trabajos y de sus tremendos sufrimientos físicos de los últimos años, contemplando la infinita hermosura del rostro de Dios, allí donde, como nos dice el Apocalipsis, no hay dolor, ni llanto, ni luto, sino solamente una gran luz, la luz que destella el Resucitado. El Papa se ha encontrado ya con el Señor, a quien ha anunciado por doquier, por quien ha trabajado como primer obrero de la viña que es la Iglesia, en quien ha creído y esperado. Personalmente estoy viviendo esta jornada dando gracias a Dios por el don inconmensurable que concedió a la Iglesia aquel memorable 16 de octubre de 1978, por este Pontificado excepcionalmente largo y grande, probablemente el más grande en la historia dos veces milenaria de la Iglesia.

El servicio primacial de Juan Pablo II ha sido ciertamente pluriforme. Como los diamantes más preciosos ha tenido múltiples caras, múltiples perfiles, todos ellos luminosos. En estas horas se ha calificado a Juan Pablo II como campeón del ecumenismo y del diálogo interreligioso. Hay motivos para ello. En las dos últimas jornadas me han conmovido las muestras de simpatía hacia la figura del

Papa de creyentes de otras confesiones cristianas e, incluso, de religiones no cristianas, de la misma forma que me ha confortado el respeto y afecto con que los medios de comunicación, los políticos de todo el mundo y hasta los no creyentes han dispensado a Juan Pablo II en su tránsito, reconociendo de esta forma que ha sido la suprema instancia moral en el mundo en los últimos veintiséis años.

Impresionante ha sido también su magisterio, auténtico monumento doctrinal. En una época de marcado relativismo ideológico, el Papa ha sentido la necesidad de restaurar las certezas, repensando todos los temas del dogma y de la moral, prestando así un espléndido servicio a la fe y buscando además la interpretación más genuina y auténtica del Concilio Vaticano II, señalándonos los ejes por los que debe discurrir la verdadera renovación de la Iglesia. El fruto más granado en este esfuerzo es el Catecismo de la Iglesia Católica, publicado en 1992.

Quisiera subrayar también la fuerte tonalidad misionera del pontificado de Juan Pablo II. Su meta suprema ha sido, sin duda, anunciar a Jesucristo, salvador del mundo y redentor del hombre. Para ello, ha utilizado todos los medios que la técnica ha puesto a su alcance. En sus más de cien viajes internacionales, ha visitado casi todos los países del mundo para confirmar en la fe a todas las comunidades eclesiales, dando así al pontificado una proyección verdaderamente mundial.

Hay dos palabras claves que explican la vida y el ministerio de Juan Pablo II, Jesucristo y el hombre, que ya figuraban en el título de su primer documento, la encíclica programática *Redemptor hominis*. Jesucristo, “centro de la humanidad, gozo del corazón humano y plenitud total de sus aspiraciones” en feliz expresión del Vaticano II, ha sido su razón de ser. Su amor apasionado a Jesucristo, su profundísima vida interior, su intensa vida de oración, su capacidad para abstraerse y centrarse sólo en Dios, que hemos podido comprobar los que hemos tenido el privilegio de ver al Papa rezando muy de mañana en su capilla privada, es el

secreto venero y el manantial de toda su vida y actividad. Esa es la razón de su fuerza interior y de la entrega agónica de su vida en los últimos años al servicio del Evangelio y de la Iglesia, sin duda una catequesis plástica hermosísima sobre los límites de nuestra entrega al servicio de Dios y de los hermanos.

La contemplación del rostro de Cristo ha llevado al Papa en estos años, como no podía ser de otra forma, a contemplar el semblante divino en el hombre. De ahí su servicio al hombre y a su irrenunciable dignidad, plasmado en su riquísimo magisterio social. A lo largo de su dilatado pontificado, Juan Pablo II se ha acercado a los pobres, a los pueblos del hemisferio sur, crucificados por el hambre, el analfabetismo y las enfermedades endémicas, reclamando de los países ricos una ayuda efectiva para que emprendan su propio desarrollo; se ha acercado a los trabajadores, defendiendo la primacía del trabajo sobre el capital; se ha puesto de parte de los inmigrantes, reclamando su acogida e integración; ha defendido a la familia y al matrimonio y la dignidad sagrada de la persona humana, de toda vida desde su origen hasta su ocaso natural; y ha luchado denodadamente por la paz en el mundo, obra de la justicia, declarando que la guerra es el supremo fracaso de la humanidad.

No puedo soslayar un aspecto esencial del pontificado de Juan Pablo II, su cercanía a los jóvenes, con los que a lo largo y ancho del mundo ha establecido una comunión sin precedentes, a pesar de que el suyo ha sido un liderazgo exigente y nada contemporizador. El Papa ha presentado a los jóvenes la verdad desnuda del Evangelio, sin glosas edulcorantes, y han sido muchos los que han aceptado sus propuestas, viendo en Juan Pablo II un hombre-verdad. La fascinación que ha ejercido ante tantos jóvenes es fruto de la autenticidad de un testimonio que sólo los santos saben transmitir, como me confesaba un alto funcionario español en la Nunciatura Apostólica en Madrid en la tarde del domingo 4 de mayo de 2003, en los compases finales de la V Visita Apostólica a España.

Termino estas notas dejando constancia del espléndido servicio que el estilo del Papa ha prestado a tantos obispos y sacerdotes. Su testimonio de amor

a Jesucristo y de entrega insobornable al servicio de la Iglesia y del mundo es para nosotros estímulo, paradigma y referente de lo que son los quicios de una vida sacerdotal y episcopal vivida en toda su intensidad. La valentía y fidelidad con que el Papa ha proclamado la verdad y defendido los valores del Evangelio, ha espoleado la fidelidad y la valentía de muchos sacerdotes y obispos. De ahí mi admiración y gratitud infinita a Juan Pablo II, que vive no sólo en nuestro recuerdo y en nuestros corazones, sino también muy cerca de Dios.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

SANTO PADRE. ANTE LA ELECCIÓN DEL NUEVO PAPA

CARTA DEL OBISPO ANTE LA ELECCIÓN DEL NUEVO PAPA

Córdoba, 9 de abril de 2005

Queridos hermanos y hermanas:

1. Acabo de volver a la Diócesis después de haber tenido la oportunidad, que considero una gracia especial de Dios, de poder orar ante los restos mortales de nuestro amadísimo Papa Juan Pablo II, y de asistir a las solemnes exequias celebradas en Roma. En mi despedida del Santo Padre, que me llamó a formar parte del Colegio de los Obispos y, más recientemente, me encomendó cuidar de esta Iglesia particular de Córdoba, mis emociones han sido hondas y sentidas. Os aseguro que os he llevado a todos en la mente y en el corazón. He sido testigo de la ola gigantesca de admiración y cariño que ha suscitado la muerte del Papa y de cómo el pueblo cristiano le ha aclamado como santo. “*Santo subito*”, (Santo pronto), hemos podido escuchar todos los que nos encontrábamos en la plaza de San Pedro y quienes seguíais la ceremonia a través de la televisión, todos convencidos de que despedíamos a un testigo cabal de Jesucristo, al apóstol que ha recorrido más caminos que nadie en la historia dos veces milenaria de la Iglesia para anunciar el Evangelio, al Padre y Pastor que merece cantar eternamente las misericordias del Señor en la asamblea de los santos, pues ha sido un heraldo verdaderamente infatigable y veraz de Jesucristo en toda la tierra.

2. La Iglesia, que “*peregrina en la historia entre las persecuciones del mundo y los consuelos de Dios*” (LG 8), prosigue en estos días su camino mirando hacia adelante, llena de gratitud al Señor por el don inmenso que le ha regalado con el pontificado que acaba de concluir y guardando con amor la memoria y las enseñanzas de Juan Pablo II, que seguirán produciendo frutos abundantes de santidad en la comunidad cristiana. El próximo lunes, 18 de abril, el Colegio de

Cardenales comenzará el Cónclave, la reunión de quienes tienen el importante y arduo encargo de elegir al nuevo Papa, sabiendo que la potestad del Sumo Pontífice no la otorga el Colegio Cardenalicio, sino que proviene directamente de Cristo, de quien es Vicario en la tierra.

3. Después de lo que hemos visto y oído en estos días inolvidables, no es necesario que os encarezca la trascendencia que tiene la elección del sucesor del Papa Juan Pablo II. Los católicos de todo el mundo hemos manifestado espontáneamente y con mucha nitidez, con nuestra oración y tantas muestras de cariño sincero hacia el Santo Padre fallecido, qué es para nosotros el Papa y por qué amamos al Papa, porque es el sucesor de San Pedro y Obispo de Roma y, por ello, principio y fundamento perpetuo y visible de la unidad, tanto del Colegio de los Obispos como de la muchedumbre de todos los fieles, porque es el Vicario de Cristo y Pastor Universal de la Iglesia, *“el dulce Cristo en la tierra”*, como lo calificara Santa Catalina de Siena. Es mucho también lo que el Papa significa para el mundo. La conmoción que su muerte ha producido entre los creyentes de otras religiones e, incluso, entre los no creyentes, más allá del reconocimiento del carisma personal del Papa Juan Pablo II, expresa la conciencia de la relevancia del todo excepcional que tiene el ministerio del Romano Pontífice para el mundo entero como instancia moral absolutamente singular.

4. Por todo ello, es de capital importancia que todos los fieles de la Diócesis nos unamos en la oración, acompañando a los Cardenales que deberán elegir al Papa. *“Cónclave”* significa lo que se cierra con llave. Pero esa clausura no conlleva que los fieles nos debamos inhibir ajenos a lo que allí sucede. El aislamiento quiere asegurar el recogimiento que una decisión tan trascendental para la Iglesia exige a los Cardenales, de modo que dispongan sus ánimos para acoger con prontitud las inspiraciones del Espíritu Santo y realizar así la elección del Papa sin influencias exteriores perturbadoras, teniendo presente solamente a Dios y mirando únicamente a la *“salvación de las almas que debe ser siempre la ley suprema de la Iglesia”* (C.I.C. 1752).

5. Toda la Iglesia participa en el Cónclave. En esta asamblea está representada la Iglesia particular de Roma y la Iglesia universal, pues los Cardenales proceden de los cinco continentes. La sabiduría eclesial ha configurado así el instrumento para la elección del Papa, en cuya persona identificamos al Obispo de Roma y al Pastor universal de todo el Pueblo de Dios. A estas garantías humanas y eclesiales debemos unir nuestras oraciones fervientes al Señor, suplicando que pronto podamos ver al frente de la Iglesia al Pastor que Él nos envía. Elevemos nuestra plegaria con absoluta confianza en la misericordia infinita de Dios, que ha prometido a su Pueblo *“Yo me suscitaré un sacerdote fiel, que obre según mi corazón y mis deseos”* (1 Sam 2,35).

6. La Constitución Apostólica *Universi Dominici Gregis*, que regula la Sede Vacante y la elección del Romano Pontífice, nos sugiere cómo participar de manera real y eficaz en cuanto a partir del próximo lunes, día 18 de abril, va a suceder en la Capilla Sixtina, la elección de nuestro nuevo Padre y Pastor: *“Durante la Sede vacante, –nos dice el citado documento– y sobre todo mientras se desarrolla la elección del Sucesor de Pedro, la Iglesia está unida de modo particular con los Pastores y especialmente con los Cardenales electores del Sumo Pontífice y pide a Dios un nuevo Papa como don de su bondad y providencia. En efecto, a ejemplo de la primera comunidad cristiana, de la que se habla en los Hechos de los Apóstoles (cf. 1,14), la Iglesia universal, unida espiritualmente a María, la Madre de Jesús, debe perseverar unánimemente en la oración; de esta manera, la elección del nuevo Pontífice no será un hecho aislado del Pueblo de Dios que ataña sólo al Colegio de los electores, sino que en cierto sentido, será una acción de toda la Iglesia.”* (n. 84).

7. Vivamos intensamente en estos días del Cónclave la comunión eclesial, el amor a nuestra Santa Madre la Iglesia y la oración unánime por esta intención sacrosanta, que hemos de encomendar también a la intercesión del Papa Juan Pablo II. El apóstol San Pablo nos dice: *“vosotros sois el cuerpo de Cristo, y sus miembros cada uno a su modo.”* (1 Cor 12,27) y *“pues del mismo modo que el*

cuerpo es uno, aunque tiene muchos miembros, y todos los miembros del cuerpo, no obstante su pluralidad, no forman más que un solo cuerpo, así también Cristo” (v.12). Si bien es cierto que el derecho a elegir al Romano Pontífice corresponde únicamente a los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, no lo es menos que la elección se realiza en el marco de la comunión profunda que Cristo ha hecho posible por su Misterio Pascual y la misión del Espíritu Santo, comunión que describe y articula el ser más íntimo de la Iglesia. Por ello, queridos hermanos y hermanas, pedimos juntos al Señor que los electores del Papa actúen con fortaleza y sin otras miras que no sean el bien de la Iglesia universal. Oremos para que el Señor conceda a la Iglesia el gozo de tener pronto un Papa santo como Juan Pablo II, un Papa según su corazón, que gobierne con sabiduría a su pueblo, que lo guíe por el camino de la santidad y del bien, lo ilumine con la luz del Evangelio y aporte a todos los hombres la palabra de verdad, libertad, justicia y amor, que el mundo necesita.

8. A lo largo de la próxima semana y durante la celebración del Cónclave que elegirá Sucesor de Pedro, exhorto a todos los sacerdotes a celebrar con sus comunidades parroquiales y en las demás comunidades cristianas la Misa votiva *“Para elegir al Papa”*. Les pido también que programen vigili- as de oración ante el Santísimo por la misma intención, ruego que extendiendo además a los miembros de la vida consagrada. A todos os invito a la oración unánime. Os pido además que dispongáis vuestro corazón para acoger al Pastor universal que el Señor quiera poner al frente de su familia en esta hora de la historia. A su elegido Dios lo sostendrá con su mano para que pueda desempeñar el servicio que le encomienda y le concederá la fuerza para que no desfallezca bajo el peso del ministerio. La fe nos dice que es Dios quien nos lo envía. Esta certeza es la raíz de la devoción al Santo Padre, que ha caracterizado siempre a los católicos españoles y la espiritualidad de los mejores hijos de la Iglesia.

Con mi gratitud anticipada, a todos os envío mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

SANTO PADRE. ANTE LA ELECCIÓN DEL NUEVO PAPA

NOTA DE PRENSA DE MONS. MONTEIRO DE CASTRO NUNCIO APOSTÓLICO EN ESPAÑA

19 de abril de 2005

El Nuncio Apostólico en España, Mons. Manuel Monteiro de Castro, con profundo gozo, se apresura a comunicar al pueblo español que, en la tarde de hoy, ha sido elegido Sumo Pontífice el Eminentísimo y Reverendísimo Señor Cardenal Joseph Ratzinger, quien ha asumido el nombre de Benedicto XVI.

Nacido en Marktl am Inn, diócesis de Nassau, Alemania, el 16 de abril de 1927. Fue ordenado sacerdote el 29 de junio de 1951, nombrado Arzobispo de München und Freising y Consagrado Obispo el 28 de mayo de 1977. Creado Cardenal en el Consistorio del 27 de junio de 1977.

El Nuncio Apostólico aprovecha la ocasión para reiterarles fraternales saludos en el Señor.

SANTO PADRE. ANTE LA ELECCIÓN DEL NUEVO PAPA

CARTA DE FELICITACIÓN DEL OBISPO A SU SANTIDAD EL PAPA BENEDICTO XVI

Córdoba, 20 de abril de 2005

Beatísimo Padre:

La Diócesis de Córdoba, en España, ha recibido con gran alegría y profunda gratitud al Señor la noticia de la elección de Vuestra Santidad como Pastor universal de la Santa Iglesia.

En nombre propio y de los sacerdotes, consagrados y laicos, tengo el honor de manifestarle, Santo Padre, nuestra felicitación llena de afecto, nuestra adhesión filial, nuestra comunión con su persona y su magisterio y nuestra sincera voluntad de colaborar con el Sucesor de Pedro en el anuncio de Jesucristo a nuestro mundo.

Las comunidades cristianas de toda la Diócesis piden fervientemente al Señor, al que Vuestra Santidad representa en la tierra, que le asista con su fuerza en el ministerio que le acaba de confiar, y le acompañe en el servicio primacial de confirmar a sus hermanos en la fe y guiarnos a todos hacia Jesucristo, camino, verdad y vida de los hombres y única esperanza para el mundo.

De Vuestra Santidad devotísimo hijo,

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

SANTO PADRE. ANTE LA ELECCIÓN DEL NUEVO PAPA

CARTA DEL OBISPO A MONS. MANUEL MONTEIRO DE CASTRO, NUNCIO APOSTÓLICO EN ESPAÑA

Córdoba, 20 de abril de 2005

Excelencia Reverendísima:

En nombre de los sacerdotes, consagrados y laicos de la Diócesis y en el mío propio, acabo de enviar un mensaje al Santo Padre Benedicto XVI, en el que le manifiesto la alegría de todos los diocesanos por su elección para el ministerio de Supremo Pastor, nuestra adhesión filial y nuestra plegaria para que el Señor le acompañe y robustezca con su fuerza en el servicio primacial que le acaba de confiar.

Como representante del Santo Padre en España, quiero reiterar a V. E. esos mismos sentimientos. Las parroquias y comunidades cristianas de la Diócesis, que en los días pasados han pedido al Espíritu Santo que asistiera al Colegio cardenalicio, encomiendan ahora a nuestro nuevo Padre y Pastor. Todas ellas celebrarán en fechas próximas una Eucaristía de acción de gracias al Señor, como haremos también solemnemente el viernes, día 29, en la Santa Iglesia Catedral.

Aprovecho esta feliz ocasión para manifestar a V. E. mis sentimientos de afecto fraterno en el Señor.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

SANTO PADRE. ANTE LA ELECCIÓN DEL NUEVO PAPA

“BENDITO EL QUE VIENE EN EL NOMBRE DEL SEÑOR” COMUNICADO DEL OBISPO DE CÓRDOBA

Córdoba, 20 de abril de 2005

Queridos hermanos y hermanas:

A última hora de la tarde de ayer, martes 19 de abril, en el balcón central de la Basílica Vaticana, ventana abierta a la ciudad de Roma y al mundo, con emoción en los rostros y calor en los corazones, hemos contemplado la figura bien conocida del nuevo Papa, iluminada con una luz nueva. La Iglesia católica ya tiene un nuevo Padre y Pastor, que ha elegido como nombre Benedicto XVI. Nuestra transitoria orfandad ha terminado. Dios ha cumplido su promesa: “*Yo me suscitaré un sacerdote fiel, que obre según mi corazón y mis deseos*” (1 Sam 2, 35).

En esta hora de gozo y esperanza para la Iglesia, invito a todos los fieles de la Diócesis a recibir al nuevo Pontífice con espíritu de fe, que es la única forma de responder a las intervenciones de Dios en la historia. No dudemos que es el Espíritu Santo quien lo ha puesto como Cabeza visible de toda la Iglesia, para regir la casa del Dios vivo. Acojámosle como el que viene en nombre del Señor, porque “*nadie se arroga tal dignidad, sino el llamado por Dios*” (Heb 5,4). El gran acontecimiento que hemos vivido con gozo en la tarde de ayer, no se reduce a un mero relevo institucional, porque como nos enseña el Concilio “*la Iglesia terrestre y la Iglesia enriquecida con los bienes celestiales, no deben ser consideradas como dos cosas distintas, sino que más bien forman una realidad compleja que está integrada de un elemento humano y otro divino (...)* Esta es la única Iglesia de Cristo (...) que nuestro Salvador, después de su resurrección, encomendó a Pedro

para que la apacentara (cf. Jn 21,17), confiándole a él y a los demás Apóstoles su difusión y gobierno (cf. Mt 28,18 ss.)” (LG 8).

Con la proclamación de Su Santidad Benedicto XVI como Obispo de Roma y Pastor de toda la Iglesia comienza una nueva etapa para la comunidad cristiana extendida por todo el mundo, en continuidad estrecha con su fecunda historia reciente y lejana, que se remonta hasta el mismo Jesús. La Iglesia, por disposición del Señor, está regida por pastores humanos, el Romano Pontífice, sucesor de Pedro, y los Obispos, sucesores de los Apóstoles. Todos ellos sirven a la Iglesia con sus facultades y talentos para acrecentar la vida cristiana de todo el Pueblo de Dios. El Papa Benedicto XVI, *“un sencillo y humilde trabajador en la viña del Señor”* como él mismo se presentaba ayer tarde ante los fieles, con la gracia de Dios, pondrá su sencillez, su humildad, su finura espiritual y humana y todas sus extraordinarias capacidades intelectuales en su servicio primacial. Estad seguros de que se entregará sin reservas para actualizar cada día la misión permanente e irrenunciable de la Iglesia, *“continuar, bajo la guía del Espíritu, la obra misma de Cristo, quien vino al mundo para dar testimonio de la verdad, para salvar y no para juzgar, para servir y no para ser servido”* (GS 3).

En esta hora de gozo para todos los hijos de la Iglesia, exhorto a todos los católicos cordobeses a acoger con cariño y amor y con auténtico espíritu sobrenatural a nuestro nuevo Papa, Su Santidad Benedicto XVI. De nuestra acogida obsequiosa y sincera y de nuestro amor filial al Santo Padre cabe esperar muchísimos bienes para la Iglesia diocesana. Con estas actitudes, como nos asegura el Concilio hablando de la comunión entre pastores y fieles, *“se robustece en los seglares el sentido de la propia responsabilidad, se fomenta su entusiasmo y se asocian más fácilmente las fuerzas de los laicos al trabajo de los pastores.”* (LG 37).

Pidamos todos al Señor que guarde y proteja al Papa, que le conceda salud y ánimo redoblado en su tarea, que su palabra y ejemplo sirvan para la edificación

de la Iglesia y de los fieles, que sea principio y fundamento visible de la unidad de todo el Pueblo de Dios y que aliente e impulse todo aquello que la Iglesia puede comunicar a la sociedad actual, la luz de su doctrina y, sobre todo, la persona de Jesucristo, el único salvador y redentor. El Santo Padre será una ayuda inestimable para que toda la actividad temporal de los fieles quede iluminada por la luz del Evangelio.

Por último, me dirijo a todas las personas de buena voluntad que aunque no se sientan miembros de la Iglesia, son conscientes de lo que el magisterio del Papa representa para la humanidad inmersa en la cultura de la globalización. Les invito humildemente a recibir al nuevo Papa con respeto y con esperanza. Si bien es cierto que la misión que Cristo confió a su Iglesia no es de orden político, económico o social, no es menos verdad, como hemos comprobado en el fecundo Pontificado de Juan Pablo II, que el Papa, por cuya voz habla la Iglesia, desde su propia misión religiosa aporta luces y energías decisivas para robustecer la unidad de la familia humana, la justicia, la concordia y la paz entre los pueblos, constituyendo un vínculo estrechísimo entre las diferentes naciones y comunidades. En él encontraréis siempre fortaleza para luchar por todas las causas nobles y firmeza interior para comprometeros con las justas aspiraciones de la sociedad, particularmente de los más pobres. En la palabra del Papa podréis buscar aliento y orientación para trabajar por los derechos fundamentales de la persona, de la familia y los imperativos del bien común. En suma, el Papa será para todos fuente inagotable de energías espirituales de las que tan necesitado está nuestro mundo.

En las exequias de Juan Pablo II, el nuevo Papa, en su condición de Cardenal Decano del Colegio de Cardenales, recordaba el título de uno de los últimos libros autobiográficos del Pontífice fallecido, *“Levantaos, vamos”*, y nos decía que *“con esas palabras [Juan Pablo II] nos ha despertado de una fe cansada, del sueño de los discípulos de ayer y de hoy”*. En esta tarea empeñará su ministerio. Os recuerdo que son justamente las palabras que titulan nuestro

Plan Diocesano de Pastoral: “*¡Levantaos! ¡Vamos!*”. Retomemos con ánimo ilusionado en la Iglesia de Córdoba el trabajo por la Nueva Evangelización, unidos al nuevo Pastor de toda la Iglesia. Despertemos de la somnolencia que esteriliza, del desánimo y de la desesperanza. Con el nuevo Papa, nos espera una tarea apasionante: anunciar a Jesucristo en esta sociedad como camino, verdad y vida de los hombres y única esperanza para el mundo.

Por mi parte, como Pastor y Obispo de esta venerable Iglesia de Córdoba, renuevo de todo corazón mi comunión con el Romano Pontífice Benedicto XVI, sucesor de San Pedro, e invito a todos, autoridades y fieles, a la solemne Eucaristía de acción de gracias por el nuevo Papa que celebraremos en la Santa Iglesia Catedral el próximo viernes día 29 a las 8 de la tarde. Pido a todos los sacerdotes que en todas las parroquias y comunidades cristianas se celebre una Eucaristía especial para agradecer al Señor el regalo de nuestro nuevo Padre y Pastor y para invocar sobre él los dones del Espíritu Santo.

Con ánimo ilusionado, a todos os envío mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

SANTO PADRE. ANTE LA ELECCIÓN DEL NUEVO PAPA

HOMILÍA DEL SANTO PADRE BENEDICTO XVI EN EL INICIO DE SU MINISTERIO DE SUPREMO PASTOR

Domingo, 24 de abril de 2005

Señores Cardenales, venerables Hermanos en el episcopado y en el sacerdocio, distinguidas Autoridades y Miembros del Cuerpo diplomático, queridos Hermanos y Hermanas

Por tres veces nos ha acompañado en estos días tan intensos el canto de las letanías de los santos: durante los funerales de nuestro Santo Padre Juan Pablo II; con ocasión de la entrada de los Cardenales en Cónclave, y también hoy, cuando las hemos cantado de nuevo con la invocación: *Tu illum adiuva*, asiste al nuevo sucesor de San Pedro. He oído este canto orante cada vez de un modo completamente singular, como un gran consuelo. ¡Cómo nos hemos sentido abandonados tras el fallecimiento de Juan Pablo II! El Papa que durante 26 años ha sido nuestro pastor y guía en el camino a través de nuestros tiempos. Él cruzó el umbral hacia la otra vida, entrando en el misterio de Dios. Pero no dio este paso en solitario. Quien cree, nunca está solo; no lo está en la vida ni tampoco en la muerte. En aquellos momentos hemos podido invocar a los santos de todos los siglos, sus amigos, sus hermanos en la fe, sabiendo que serían el cortejo viviente que lo acompañaría en el más allá, hasta la gloria de Dios. Nosotros sabíamos que allí se esperaba su llegada. Ahora sabemos que él está entre los suyos y se encuentra realmente en su casa. Hemos sido consolados de nuevo realizando la solemne entrada en cónclave para elegir al que el Dios había escogido. ¿Cómo podíamos reconocer su nombre? ¿Cómo 115 Obispos, procedentes de todas las culturas y países, podían encontrar a quien Dios quería otorgar la misión de atar y desatar? Una vez más, lo sabíamos; sabíamos que no estamos solos, que

estamos rodeados, guiados y conducidos por los amigos de Dios. Y ahora, en este momento, yo, débil siervo de Dios, he de asumir este cometido inaudito, que supera realmente toda capacidad humana. ¿Cómo puedo hacerlo? ¿Cómo seré capaz de llevarlo a cabo? Todo vosotros, queridos amigos, acabáis de invocar a toda la muchedumbre de los santos, representada por algunos de los grandes nombres de la historia que Dios teje con los hombres. De este modo, también en mí se reaviva esta conciencia: no estoy solo. No tengo que llevar yo solo lo que, en realidad, nunca podría soportar yo solo. La muchedumbre de los santos de Dios me protege, me sostiene y me conduce. Y me acompañan, queridos amigos, vuestra indulgencia, vuestro amor, vuestra fe y vuestra esperanza. En efecto, a la comunidad de los santos no pertenecen sólo las grandes figuras que nos han precedido y cuyos nombres conocemos. Todo nosotros somos la comunidad de los santos; nosotros, bautizados en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo; nosotros, que vivimos del don de la carne y la sangre de Cristo, por medio del cual quiere transformarnos y hacernos semejantes a sí mismo. Sí, la Iglesia está viva; ésta es la maravillosa experiencia de estos días. Precisamente en los tristes días de la enfermedad y la muerte del Papa, algo se ha manifestado de modo maravilloso ante nuestros ojos: que la Iglesia está viva. Y la Iglesia es joven. Ella lleva en sí misma el futuro del mundo y, por tanto, indica también a cada uno de nosotros la vía hacia el futuro. La Iglesia está viva y nosotros lo vemos: experimentamos la alegría que el Resucitado ha prometido a los suyos. La Iglesia está viva; está viva porque Cristo está vivo, porque él ha resucitado verdaderamente. En el dolor que aparecía en el rostro del Santo Padre en los días de Pascua, hemos contemplado el misterio de la pasión de Cristo y tocado al mismo tiempo sus heridas. Pero en todos estos días también hemos podido tocar, en un sentido profundo, al Resucitado. Hemos podido experimentar la alegría que él ha prometido, después de un breve tiempo de oscuridad, como fruto de su resurrección.

La Iglesia está viva: de este modo saludo con gran gozo y gratitud a todos vosotros que estáis aquí reunidos, venerables Hermanos Cardenales y Obispos,

queridos sacerdotes, diáconos, agentes de pastoral y catequistas. Os saludo a vosotros, religiosos y religiosas, testigos de la presencia transfigurante de Dios. Os saludo a vosotros, fieles laicos, inmersos en el gran campo de la construcción del Reino de Dios que se expande en el mundo, en cualquier manifestación de la vida. El saludo se llena de afecto al dirigirlo también a todos los que, renacidos en el sacramento del Bautismo, aún no están en plena comunión con nosotros; y a vosotros, hermanos del pueblo hebreo, al que estamos estrechamente unidos por un gran patrimonio espiritual común, que hunde sus raíces en las irrevocables promesas de Dios. Pienso, en fin –casi como una onda que se expande– en todos los hombres de nuestro tiempo, creyente y no creyentes.

¡Queridos amigos! En este momento no necesito presentar un programa de gobierno. Algún rasgo de lo que considero mi tarea, la he podido exponer ya en mi mensaje del miércoles, 20 de abril; no faltarán otras ocasiones para hacerlo. Mi verdadero programa de gobierno es no hacer mi voluntad, no seguir mis propias ideas, sino de ponerme, junto con toda la Iglesia, a la escucha de la palabra y de la voluntad del Señor y dejarme conducir por Él, de tal modo que sea él mismo quien conduzca a la Iglesia en esta hora de nuestra historia. En lugar de exponer un programa, desearía más bien intentar comentar simplemente los dos signos con los que se representa litúrgicamente el inicio del Ministerio Petrino; por lo demás, ambos signos reflejan también exactamente lo que se ha proclamado en las lecturas de hoy.

El primer signo es el palio, tejido de lana pura, que se me pone sobre los hombros. Este signo antiquísimo, que los Obispos de Roma llevan desde el siglo IV, puede ser considerado como una imagen del yugo de Cristo, que el Obispo de esta ciudad, el Siervo de los Siervos de Dios, toma sobre sus hombros. El yugo de Dios es la voluntad de Dios que nosotros acogemos. Y esta voluntad no es un peso exterior, que nos oprime y nos priva de la libertad. Conocer lo que Dios quiere, conocer cuál es la vía de la vida, era la alegría de Israel, su gran privilegio. Ésta es también nuestra alegría: la voluntad de Dios, en vez de alejarnos de nuestra propia identidad, nos purifica –quizás a veces de manera dolorosa– y nos hace volver de este modo a nosotros mismos. Y así, no servimos

solamente Él, sino también a la salvación de todo el mundo, de toda la historia. En realidad, el simbolismo del Palio es más concreto aún: la lana de cordero representa la oveja perdida, enferma o débil, que el pastor lleva a cuestas para conducirla a las aguas de la vida. La parábola de la oveja perdida, que el pastor busca en el desierto, fue para los Padres de la Iglesia una imagen del misterio de Cristo y de la Iglesia. La humanidad –°todos nosotros– es la oveja descarriada en el desierto que ya no puede encontrar la senda. El Hijo de Dios no consiente que ocurra esto; no puede abandonar la humanidad a una situación tan miserable. Se alza en pie, abandona la gloria del cielo, para ir en busca de la oveja e ir tras ella, incluso hasta la cruz. La pone sobre sus hombros, carga con nuestra humanidad, nos lleva a nosotros mismos, pues Él es el buen pastor, que ofrece su vida por las ovejas. El Palio indica primeramente que Cristo nos lleva a todos nosotros. Pero, al mismo tiempo, nos invita a llevarnos unos a otros. Se convierte así en el símbolo de la misión del pastor del que hablan la segunda lectura y el Evangelio de hoy. La santa inquietud de Cristo ha de animar al pastor: no es indiferente para él que muchas personas vaguen por el desierto. Y hay muchas formas de desierto: el desierto de la pobreza, el desierto del hambre y de la sed; el desierto del abandono, de la soledad, del amor quebrantado. Existe también el desierto de la oscuridad de Dios, del vacío de las almas que ya no tienen conciencia de la dignidad y del rumbo del hombre. Los desiertos exteriores se multiplican en el mundo, porque se han extendido los desiertos interiores. Por eso, los tesoros de la tierra ya no están al servicio del cultivo del jardín de Dios, en el que todos puedan vivir, sino subyugados al poder de la explotación y la destrucción. La Iglesia en su conjunto, así como sus Pastores, han de ponerse en camino como Cristo para rescatar a los hombres del desierto y conducirlos al lugar de la vida, hacia la amistad con el Hijo de Dios, hacia Aquel que nos da la vida, y la vida en plenitud. El símbolo del cordero tiene todavía otro aspecto. Era costumbre en el antiguo Oriente que los reyes se llamaran a sí mismos pastores de su pueblo. Era una imagen de su poder, una imagen cínica: para ellos, los pueblos eran como ovejas de las que el pastor podía disponer a su agrado. Por el contrario, el pastor de

todos los hombres, el Dios vivo, se ha hecho él mismo cordero, se ha puesto de la parte de los corderos, de los que son pisoteados y sacrificados. Precisamente así se revela Él como el verdadero pastor: “Yo soy el buen pastor [...]. Yo doy mi vida por las ovejas”, dice Jesús de sí mismo (*Jn* 10, 14s.). No es el poder lo que redime, sino el amor. Éste es el distintivo de Dios: Él mismo es amor. ¡Cuántas veces desearíamos que Dios se mostrara más fuerte! Que actuara duramente, derrotara el mal y creara un mundo mejor. Todas las ideologías del poder se justifican así, justifican la destrucción de lo que se opondría al progreso y a la liberación de la humanidad. Nosotros sufrimos por la paciencia de Dios. Y, no obstante, todos necesitamos su paciencia. El Dios, que se ha hecho cordero, nos dice que el mundo se salva por el Crucificado y no por los crucificadores. El mundo es redimido por la paciencia de Dios y destruido por la impaciencia de los hombres.

Una de las características fundamentales del pastor debe ser amar a los hombres que le han sido confiados, tal como ama Cristo, a cuyo servicio está. “Apacienta mis ovejas”, dice Cristo a Pedro, y también a mí, en este momento. Apacientar quiere decir amar, y amar quiere decir también estar dispuestos a sufrir. Amar significa dar el verdadero bien a las ovejas, el alimento de la verdad de Dios, de la palabra de Dios; el alimento de su presencia, que él nos da en el Santísimo Sacramento. Queridos amigos, en este momento sólo puedo decir: rogad por mí, para que aprenda a amar cada vez más al Señor. Rogad por mí, para que aprenda a querer cada vez más a su rebaño, a vosotros, a la Santa Iglesia, a cada uno de vosotros, tanto personal como comunitariamente. Rogad por mí, para que, por miedo, no huya ante los lobos. Roguemos unos por otros para que sea el Señor quien nos lleve y nosotros aprendamos a llevarnos unos a otros.

El segundo signo con el cual la liturgia de hoy representa el comienzo del Ministerio Petriño es la entrega del anillo del pescador. La llamada de Pedro a

ser pastor, que hemos oído en el Evangelio, viene después de la narración de una pesca abundante; después de una noche en la que echaron las redes sin éxito, los discípulos vieron en la orilla al Señor resucitado. Él les manda volver a pescar otra vez, y he aquí que la red se llena tanto que no tenían fuerzas para sacarla; había 153 peces grandes y, “aunque eran tantos, no se rompió la red” (*Jn* 21, 11). Este relato al final del camino terrenal de Jesús con sus discípulos, se corresponde con uno del principio: tampoco entonces los discípulos habían pescado nada durante toda la noche; también entonces Jesús invitó a Simón a remar mar adentro. Y Simón, que todavía no se llamaba Pedro, dio aquella admirable respuesta: “Maestro, por tu palabra echaré las redes”. Se le confió entonces la misión: “No temas, desde ahora serás pescador de hombres” (*Lc* 5, 1.11). También hoy se dice a la Iglesia y a los sucesores de los apóstoles que se adentren en el mar de la historia y echen las redes, para conquistar a los hombres para el Evangelio, para Dios, para Cristo, para la vida verdadera. Los Padres han dedicado también un comentario muy particular a esta tarea singular. Dicen así: para el pez, creado para vivir en el agua, resulta mortal sacarlo del mar. Se le priva de su elemento vital para convertirlo en alimento del hombre. Pero en la misión del pescador de hombres ocurre lo contrario. Los hombres vivimos alienados, en las aguas saladas del sufrimiento y de la muerte; en un mar de oscuridad, sin luz. La red del Evangelio nos rescata de las aguas de la muerte y nos lleva al resplandor de la luz de Dios, en la vida verdadera. Así es, efectivamente: en la misión de pescador de hombres, siguiendo a Cristo, hace falta sacar a los hombres del mar salado por todas las alienaciones y llevarlo a la tierra de la vida, a la luz de Dios. Así es, en verdad: nosotros existimos para enseñar Dios a los hombres. Y únicamente donde se ve a Dios, comienza realmente la vida. Sólo cuando encontramos en Cristo al Dios vivo, conocemos lo que es la vida. No somos el producto casual y sin sentido de la evolución. Cada uno de nosotros es el fruto de un pensamiento de Dios. Cada uno de nosotros es querido, cada uno es amado, cada uno es necesario. Nada hay más hermoso que haber sido alcanzados, sorprendidos, por el Evangelio, por Cristo. Nada más bello que conocerle y comunicar a los otros

la amistad con él. La tarea del pastor, del pescador de hombres, puede parecer a veces gravosa. Pero es gozosa y grande, porque en definitiva es un servicio a la alegría, a la alegría de Dios que quiere hacer su entrada en el mundo.

Quisiera ahora destacar todavía una cosa: tanto en la imagen del pastor como en la del pescador, emerge de manera muy explícita la llamada a la unidad. “Tengo , además, otras ovejas que no son de este redil; también a éstas las tengo que traer, y escucharán mi voz y habrá un solo rebaño, un solo Pastor” (Jn 10, 16), dice Jesús al final del discurso del buen pastor. Y el relato de los 153 peces grandes termina con la gozosa constatación: “Y aunque eran tantos, no se rompió la red” (Jn 21, 11). ¡Ay de mí, Señor amado! ahora la red se ha roto, quisiéramos decir doloridos. Pero no, ¡no debemos estar tristes! Alegrémonos por tu promesa que no defrauda y hagamos todo lo posible para recorrer el camino hacia la unidad que tú has prometido. Hagamos memoria de ella en la oración al Señor, como mendigos; sí, Señor, acuérdate de lo que prometiste. ¡Haz que seamos un solo pastor y una sola grey! ¡No permitas que se rompa tu red y ayúdanos a ser servidores de la unidad!

En este momento mi recuerdo vuelve al 22 de octubre de 1978, cuando el Papa Juan Pablo II inició su ministerio aquí en la Plaza de San Pedro. Todavía, y continuamente, resuenan en mis oídos sus palabras de entonces: “¡No temáis! ¡Abrid, más todavía, abrid de par en par las puertas a Cristo!” El Papa hablaba a los fuertes, a los poderosos del mundo, los cuales tenían miedo de que Cristo pudiera quitarles algo de su poder, si lo hubieran dejado entrar y hubieran concedido la libertad a la fe. Sí, él ciertamente les habría quitado algo: el dominio de la corrupción, del quebrantamiento del derecho y de la arbitrariedad. Pero no les habría quitado nada de lo que pertenece a la libertad del hombre, a su dignidad, a la edificación de una sociedad justa. Además, el Papa hablaba a todos los hombres, sobre todo a los jóvenes. ¿Acaso no tenemos todos de algún modo miedo –si dejamos entrar a Cristo totalmente dentro de nosotros, si

nos abrimos totalmente a él-, miedo de que él pueda quitarnos algo de nuestra vida? ¿Acaso no tenemos miedo de renunciar a algo grande, único, que hace la vida más bella? ¿No corremos el riesgo de encontrarnos luego en la angustia y vernos privados de la libertad? Y todavía el Papa quería decir: ¡no! quien deja entrar a Cristo no pierde nada, nada –absolutamente nada– de lo que hace la vida libre, bella y grande. ¡No! Sólo con esta amistad se abren las puertas de la vida. Sólo con esta amistad se abren realmente las grandes potencialidades de la condición humana. Sólo con esta amistad experimentamos lo que es bello y lo que nos libera. Así, hoy, yo quisiera, con gran fuerza y gran convicción, a partir de la experiencia de una larga vida personal, decir a todos vosotros, queridos jóvenes: ¡No tengáis miedo de Cristo! Él no quita nada, y lo da todo. Quien se da a él, recibe el ciento por uno. Sí, abrid, abrid de par en par las puertas a Cristo, y encontraréis la verdadera vida. Amén.

SANTO PADRE. ANTE LA ELECCIÓN DEL NUEVO PAPA

CARTA DE AGRADECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO A LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA POR EL MENSAJE DE FELICITACIÓN AL NUEVO PONTÍFICE

Vaticano, 26 de abril de 2005

Señor Obispo:

Con un atento mensaje se ha dirigido usted a Su Santidad Benedicto XVI, para expresar, en nombre también de esa Comunidad diocesana, su cordial felicitación por haber sido elegido a la Sede de San Pedro, ofreciendo al mismo tiempo particulares oraciones por su ministerio de Pastor de la Iglesia universal.

Me es grato comunicarle que el Papa agradece este sincero gesto de adhesión y cercanía a su persona, a lo que corresponde complacido pidiendo al Señor para usted abundantes dones que sean constante ayuda en su ministerio episcopal como guía de esa Iglesia particular. Con estos sentimientos, el Santo Padre le imparte con gran afecto la Bendición Apostólica, que hace extensiva a los sacerdotes, seminaristas, comunidades religiosas y fieles diocesanos.

Aprovecho gustoso la oportunidad para manifestarle, Señor Obispo, los sentimientos de mi consideración y estima en Cristo.

† Leonardo Sandri
Sustituto

Mons. Juan José ASENJO PELEGRINA
Obispo de Córdoba
CÓRDOBA

SANTO PADRE. ANTE LA ELECCIÓN DEL NUEVO PAPA

EUCARISTÍA DE ACCIÓN DE GRACIAS POR LA ELECCIÓN DE BENEDICTO XVI

Córdoba, Catedral, 29-IV-2005

Hech 12,1-11; Sal 88, Mt 16,13-19

1. *“Cantaré eternamente las misericordias del Señor; anunciaré su fidelidad por todas las edades”* (Sal, 88,2). Estas palabras del salmo 88, que hemos repetido respondiendo a la primera lectura, resumen con mucha propiedad nuestros sentimientos en esta Eucaristía, en la que damos gracias a Dios por la extraordinaria experiencia eclesial que los católicos de todo el mundo acabamos de vivir en las últimas semanas. Los hijos de la Iglesia, como una gran familia, acompañados por el respeto y afecto de millones de creyentes y no creyentes de todo el mundo, hemos velado a Juan Pablo II en su agonía y le hemos acompañado con inmensa gratitud en su tránsito, con la convicción de que, al cruzar el umbral de la esperanza, ha llegado ya a los brazos de Dios y ha comenzado a gozar de la compañía de los santos, velando por la Iglesia a la que ha amado y servido hasta su último aliento. Quienes tuvimos la dicha de rezar ante sus restos mortales y participar en su funeral, nunca olvidaremos aquel clima de gozo y unción religiosa sincera, de plegaria ferviente, de dolor sereno, sin estridencias ni histerias, en el que sin conocernos y sin decirlo con palabras, el brillo de nuestros ojos delataba que nos sentíamos hermanos, humildemente orgullosos de pertenecer a la espléndida familia que es la Iglesia.

2. En los días siguientes la Iglesia entera se convirtió en un gigantesco Cenáculo, en el que pastores y fieles, como los Apóstoles, con el aliento de María en las vísperas de Pentecostés, pedíamos para el Colegio Cardenalicio la luz y la fuerza del Espíritu, para descubrir al ungido por la fuerza de lo alto, el Papa según el corazón de Dios que la Iglesia y el mundo necesitan en estos momentos.

De este modo, unidos por los lazos invisibles de la comunión de los santos, todos participamos de algún modo en la asamblea cardenalicia. Y Dios que no abandona a su Iglesia, asistiéndola siempre con la fuerza de su Espíritu, a la caída de la tarde del martes 19 de abril, después de un cónclave excepcionalmente corto, nos concedía un nuevo Padre y Pastor, el Papa Benedicto XVI, cuya figura, bien conocida por sus largos servicios a Juan Pablo II, fue recibida con gran alegría y esperanza por los hijos de la Iglesia, aquellos que se encontraban en aquellos momentos en San Pedro, la plaza mayor de la cristiandad, y quienes contemplábamos su figura a través de la televisión.

3. En los días siguientes, la biografía del Papa se nos ha ido haciendo familiar. Hemos conocido sus orígenes sencillos, su humildad, su bondad, su afabilidad, su finura humana y religiosa, su austeridad de vida, su extraordinaria inteligencia, su excelente preparación intelectual, sus trabajos teológicos sobresalientes, su conocimiento excepcional de la cultura actual y de la vida de la Iglesia, su recia vida interior, su amor a Jesucristo y su entrega incondicional a la Iglesia desde el quehacer teológico y desde el ministerio episcopal, primero como Arzobispo de Munich y después como colaborador cercano de Juan Pablo II en su tarea insoslayable de confirmar a sus hermanos en la fe. Frente a tantas apreciaciones ligeras y precipitadas como hemos escuchado en los últimos días, el pasado miércoles, una personalidad no creyente, pero que tiene una especial sensibilidad para conocer la verdad y hondura de las personas, me decía: *“los católicos no podéis dudar de que estáis en buenas manos”*.

No podía ser de otra forma, porque es el Espíritu Santo quien lo ha elegido, es Dios quien nos lo envía. Es justo, pues, que en esta tarde, la Iglesia de Córdoba, sus sacerdotes, consagrados y laicos, con el Obispo, en la iglesia catedral, madre de todas las iglesias de la Diócesis, demos gracias a Dios, autor de todo bien, por el don precioso que ha regalado a su Iglesia en el Papa Benedicto XVI. En verdad que *“el Señor ha estado grande con nosotros”*. Por ello, *“estamos alegres”* (Sal 125,) y bendecimos a Dios, Padre de nuestro Señor Jesucristo, que nos ha bendecido con toda clase de bienes espirituales y celestiales (Ef 1,3).

4. La doctrina sobre el ministerio de Pedro en la Iglesia pertenece al núcleo de la fe más genuinamente cristiana y católica. En los compases finales de su vida pública, Jesús completa la arquitectura constitucional de su Iglesia instituyendo el colegio de los Doce, al que sucede el Colegio episcopal, poniendo a Pedro como piedra fundamental y principio de unidad, firmeza, consistencia y estabilidad del edificio de la Iglesia (*Mt 16,17-19*). Al mismo tiempo, le encomienda la misión de atar y desatar, de enseñar con autoridad, de regir y santificar al nuevo Pueblo de Dios y confirmar a sus hermanos en la fe (*Lc 22,31-32*). Para ello, le concede el carisma de la infalibilidad. Como sucesor de Pedro, el Papa no sólo es Obispo de Roma, sino también Obispo de toda la Iglesia; es además el principio y fundamento, perpetuo y visible, de la unidad de la fe y de la comunión; es, por fin, Vicario de Cristo en la tierra. Dentro de la estructura sacramental de la Iglesia, el Papa es también signo de la presencia continuada de Jesús en el mundo y sacramento del encuentro con Dios, “*el dulce Cristo en la tierra*”, como le llamara Santa Catalina de Siena.

5. Mas allá de sus cualidades personales, para los católicos Benedicto XVI es el Papa que nos regala el Espíritu Santo, gracias a la elección responsable y libre de los Cardenales y a la insistente oración de la Iglesia. Por ello, le acogemos como al que viene en nombre del Señor (*Lc 19,38*). En la primera lectura hemos comprobado cómo ya la Iglesia de los comienzos vivía la comunión con Pedro, orando constantemente por él, sobre todo en tiempo de tribulación, cuando Pedro estaba en la cárcel y amenazado de muerte. Esta ha sido siempre la actitud de la Iglesia con sus Pastores y muy especialmente con el Sucesor de Pedro. Es la actitud que os pido a todos en este momento: vivir la comunión con el Santo Padre, el Papa Benedicto XVI. Esta comunión nace de nuestra fe en Jesucristo que vela por su Iglesia enviándole pastores según su corazón, para los que nos pide la misma obediencia de fe que a Él mismo. Cuanto más viva y profunda sea nuestra comunión con Jesucristo, al que Pedro confiesa como el Cristo, el Hijo de Dios vivo, cuánto más nos identifiquemos con la fe de Pedro, reconociendo a Jesucristo como nuestro Dios y Señor, el Pastor de nuestra

almas y el Señor de nuestras vidas, el Mesías, el Ungido por Dios, más fácil nos resultará acoger al Vicario que Él nos envía para que lo haga presente y actúe en su nombre con la unción del Espíritu Santo.

Mostrémonos disponibles ya para acoger su doctrina internamente, cordial y obsequiosamente, con obediencia sobrenatural, sabiendo que acogiendo las enseñanzas del Papa, acogemos las enseñanzas de Cristo a quien representa. De ahí nuestro afecto entrañable y filial, de ahí nuestra devoción y amor al Papa, algo que pertenece a la entraña más genuinamente católica

6. Todos los sentimientos y actitudes nobles y religiosas que albergamos en los comienzos del Pontificado de Benedicto XVI han de encontrar su marco más adecuado en la oración; oración de acción de gracias al Señor que vela por su Iglesia y que, con toda seguridad, nos regala el Papa que necesitamos; oración de súplica por quien se presenta ante nosotros como un *“sencillo y humilde trabajador de la viña del Señor”*, como un *“débil siervo de Dios, que ha de asumir un cometido inaudito que supera toda capacidad humana”* y que, por ello, nos pide ayuda en su debilidad; oración de petición para que el Señor lo ilumine y fortalezca con los dones de su Espíritu y encuentre en nosotros *“un pueblo bien dispuesto”*; oración de expiatoria por nuestra falta de generosidad en el servicio a nuestra Santa Madre Iglesia y por nuestra indiferencia ante la humanidad doliente a la que la Iglesia sirve; oración cálida y filial a la Santísima Virgen para que acompañe y proteja siempre al Papa Benedicto XVI, que ha sido constituido por Jesucristo, el Señor, como Pontífice, Maestro supremo de la fe de la Iglesia y Pastor universal.

7. Termino ya rememorando de nuevo los días de gracia que acabamos de vivir y que han servido para alentar nuestra esperanza. Por más que nos colorean con sombras y nos aturden con estadísticas no siempre fiables, la Iglesia está viva y la Iglesia es joven, como nos ha dicho el Papa con la fuerza de la verdad en su homilía del pasado domingo. *“Ella lleva en sí misma el futuro del mundo y, por tanto, indica también a cada uno de nosotros el camino hacia el futuro. La Iglesia*

está viva y nosotros lo vemos: experimentamos la alegría que el Resucitado ha prometido a los suyos. La Iglesia está viva porque Cristo está vivo, porque Él ha resucitado verdaderamente”.

Desde esta convicción, como lo hiciera en la mañana del 22 de octubre de 1978 el querido y recordado Juan Pablo II, con el ardor del apóstol, nos ha gritado nuestro nuevo y ya muy querido Santo Padre: *No tengáis miedo, abrid de par en par las puertas a Cristo. Cristo –ha dicho a los jóvenes– no os roba vuestros mejores sueños. Con Cristo no se pierde nada, se gana todo, pues con el Señor la vida se hace libre, se hace bella y se hace grande.* Retened en vuestra memoria y, sobre todo, en vuestros corazones, estas palabras: no tengamos miedo. Jesucristo no es rival de nuestro bien, sino el mejor cómplice, el único cómplice de nuestra felicidad y libertad.

Que el Señor acoja nuestra plegaria de acción de gracias por el regalo con el que ha bendecido a su pueblo. Ayudemos al Papa con nuestra oración y nuestro afecto, con nuestra adhesión a Cristo y con nuestra entrega a la Iglesia y a la humanidad. Así sea.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

PORTADA
SANTA
SEDE

SANTO PADRE. MOTU PROPRIO

MOTU PROPRIO PARA LA APROBACIÓN Y LA PUBLICACIÓN DEL COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Vaticano, 28 de junio de 2005

INTRODUCCIÓN

1. El 11 de Octubre de 1992, el Papa Juan Pablo II, de venerada memoria, entregaba a los fieles de todo el mundo el Catecismo de la Iglesia Católica, presentándolo como “texto de referencia para una catequesis renovada en las fuentes vivas de la fe”. A los treinta años del comienzo del Concilio Vaticano II (1962-1965), se cumplía felizmente el deseo expresado en 1985 por la Asamblea Extraordinaria del Sínodo de los Obispos, de que se compusiera un catecismo de toda la doctrina católica, tanto de la fe como de la moral.

Cinco años después, el 15 de Agosto de 1997, al promulgar la “editio typica” del Catecismo de la Iglesia Católica el Sumo Pontífice confirmaba la finalidad fundamental de la obra: “presentarse como una exposición completa e integra de la doctrina católica, gracias a lo cual, cualquiera puede conocer aquello que la Iglesia profesa y celebra, lo que vive y ora en su quehacer diario”.

2. Para una mayor valoración del Catecismo y salir al encuentro de la petición nacida del Congreso Catequético Internacional del año 2002, Juan Pablo II instituía en el 2003 una Comisión especial presidida por el Cardenal Joseph Ratzinger, prefecto de la Congregación para la Doctrina de la fe, con el encargo de elaborar un Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica, que contuviera una formulación más sintética de los mismos contenidos de la fe. Después de dos años de trabajo se preparó un proyecto de Compendio que fue enviado a

consulta a todos los Cardenales y Presidentes de las Conferencias Episcopales. El proyecto, en su conjunto, tuvo una valoración positiva por parte de la mayoría absoluta de cuantos respondieron. Por tanto, la Comisión procedió a la revisión del mencionado proyecto, y, teniendo en cuenta las propuestas de mejora recibidas, elaboró el texto final de la obra.

3. Las características principales del Compendio son tres: la estrecha dependencia del Catecismo de la Iglesia Católica, el género dialógico y el uso de imágenes en la catequesis.

Ante todo, el Compendio no es una obra autónoma en sí misma ni pretende de ningún modo sustituir al Catecismo de la Iglesia Católica, aún más, remite continuamente, mediante la puntual indicación de los números de referencia o con el continuo llamamiento a la estructura, al desarrollo y a los contenidos del Catecismo. El Compendio, además, pretende despertar un renovado interés y aprecio por el Catecismo, que con su sabiduría expositiva y unción espiritual, permanece para siempre como texto de base de la catequesis eclesial de hoy.

Como el Catecismo, también el Compendio se articula en cuatro partes, en correspondencia a las leyes fundamentales de la vida en Cristo.

La primera parte, titulada “La profesión de la fe”, contiene una oportuna síntesis de la “lex credendi”, es decir, de la fe profesada por la Iglesia Católica, tomada del Símbolo niceno-constantinopolitano, cuya constante proclamación en la asamblea cristiana, mantiene viva la memoria de las principales verdades de la fe.

La segunda parte, titulada “La celebración del misterio cristiano”, presenta los elementos esenciales de la “lex celebrandi”. El anuncio del evangelio encuentra, efectivamente, su respuesta privilegiada en la vida sacramental. En ella los fieles experimentan y dan testimonio en todo momento de su propia existencia,

de la eficacia salvadora del misterio pascual, por medio del cual Cristo ha consumado la obra de nuestra redención.

La tercera parte, titulada “La vida en Cristo”, presenta la “lex vivendi”, es decir, el compromiso que tienen los bautizados de manifestar en sus comportamientos y en sus decisiones éticas, la fidelidad a la fe profesada y celebrada. Los fieles, en efecto, están llamados por el Señor Jesús, a llevar a cabo la obra que se corresponde con su propia dignidad de hijos del Padre en la caridad del Espíritu Santo.

La cuarta parte, titulada “La oración del Señor: el Padre Nuestro”, ofrece una síntesis de la “lex orandi”, es decir, de la vida de oración. A ejemplo de Jesús, modelo perfecto de orante, también el cristiano está llamado al dialogo con Dios en la oración, –del que el Padre Nuestro es expresión privilegiada–, oración que nos enseñó el mismo Jesús.

4. Una segunda característica del *Compendio* es su forma dialógica, que recupera un antiguo género catequético basado en preguntas y respuestas. Se trata de volver a proponer un diálogo ideal entre el maestro y el discípulo mediante, una secuencia de preguntas que interesen al lector, invitándole a proseguir en el descubrimiento de aspectos siempre nuevos de la verdad de su fe. Este género ayuda también a abreviar notablemente el texto reduciéndolo a lo esencial. Esto podrá favorecer la asimilación y eventual memorización de los contenidos.

5. Una tercera característica es la presencia de algunas imágenes, que acompañan a la articulación del *Compendio*. Proviene del riquísimo patrimonio de la iconografía cristiana. De la secular tradición conciliar aprendemos que también la imagen es predicación evangélica. Los artistas de todos los tiempos han ofrecido para contemplación y asombro de los fieles, los hechos más sobresalientes del misterio de la salvación, presentándolo en el esplendor del color y

en la perfección de la belleza. Este es un indicio de como hoy, más que nunca, en la civilización de la imagen, la imagen sagrada podrá expresar mucho más que la misma palabra, –dada su gran eficacia–, su propio dinamismo de comunicación y de transmisión del mensaje evangélico.

6. A los cuarenta años de la conclusión del Concilio Vaticano II y en el año de la Eucarística, el Compendio podrá suponer un ulterior instrumento para satisfacer tanto el hambre de verdad de los fieles de toda edad y condición, como la necesidad de todos aquellos que, sin serlo, tienen sed de verdad y de justicia. Su publicación tendrá lugar en la Solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, columnas de la Iglesia universal y evangelizadores ejemplares en el mundo antiguo. Estos apóstoles, vieron lo que predicaron y dieron testimonio de la verdad de Cristo hasta el martirio. Imitándoles en su labor misionera dirigimos nuestra oración al Señor para que la Iglesia siga siempre las enseñanzas de los Apóstoles de quienes ha recibido el primer anuncio gozoso de la fe.

20 de marzo de 2005. Domingo de Ramos.

† Joseph Card. Ratzinger.
Presidente de la Comisión especial.

MOTU PROPRIO PARA LA APROBACIÓN Y LA PUBLICACIÓN DEL COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

A los Venerables Hermanos Cardenales, Patriarcas, Arzobispos, Obispos, Presbíteros, Diáconos y a todos los Miembros del Pueblo de Dios

Hace veinte años se iniciaba la elaboración del *Catecismo de la Iglesia Católica*, pedido por la Asamblea extraordinaria del Sínodo de Obispos, con ocasión del vigésimo aniversario de la clausura del Concilio Ecuménico Vaticano II.

Agradezco infinitamente a Dios Nuestro Señor haber dado a la Iglesia este Catecismo, promulgado en el año 1992 por mi venerado y amado predecesor, el Papa Juan Pablo II.

La gran utilidad y belleza de este don, viene confirmada ante todo por la positiva y amplia acogida que tuvo entre los obispos, a quienes primeramente se dirigía, como texto de referencia segura y auténtica para la enseñanza de la doctrina católica y en particular para la elaboración de catecismos locales. Pero también ha quedado confirmada por la favorable y gran acogida dispensada al mismo, por parte de todos los miembros del Pueblo de Dios, que lo han podido conocer y apreciar en más de cincuenta lenguas a las que, hasta el momento, ha sido traducido.

Ahora con gran gozo, apruebo y promulgo el *Compendio* de este Catecismo.

Dicho *Compendio* nace de un deseo manifestado vivamente por los participantes en el Congreso Catequético Internacional de Octubre de 2002 que se hacían así interpretes de una exigencia muy extendida en la Iglesia. Mi recorda-

do predecesor, acogiendo este deseo, decidió en febrero de 2003 la preparación, confiando la redacción a una restringida Comisión de Cardenales presidida por mí, con la ayuda de un grupo de expertos colaboradores. Durante los trabajos un proyecto de este Compendio ha sido sometido al juicio de todos los Eminentísimos Cardenales y de los presidentes de las Conferencias Episcopales que en su inmensa mayoría lo han acogido y valorado favorablemente.

El *Compendio* que ahora presento a la Iglesia Universal es una síntesis fiel y segura del *Catecismo de la Iglesia Católica*. Contiene, de modo conciso, todos los elementos esenciales y fundamentales de la fe de la Iglesia, a fin de constituir, como ya disponía mi Predecesor, una especie de *vademécum* que permita a las personas, creyentes o no, abarcar con una mirada de conjunto, el panorama completo de la fe católica.

Refleja fielmente en su estructura, en los contenidos y en el lenguaje, el *Catecismo de la Iglesia Católica*, que encontrará en esta síntesis una ayuda y un estímulo para ser mejor conocido y en mayor profundidad.

Confío, por tanto, con esperanza este *Compendio* ante todo a la Iglesia entera y a cada cristiano en particular, para que por medio del mismo pueda encontrar, en este tercer milenio, un nuevo impulso para renovar el compromiso de la evangelización y educación de la fe, que debe caracterizar a toda comunidad eclesial y a todo creyente en Cristo, sea cual sea la nación a la que pertenezca o la edad que tenga.

Asimismo, este *Compendio*, por su brevedad, claridad e integridad, se dirige a toda persona que viviendo en un mundo disperso y lleno de muy variados mensajes, quiere conocer el Camino de la Vida y la Verdad, confiado por Dios a la Iglesia de su Hijo.

Al leer este autorizado instrumento que es el *Compendio*, cada uno podrá,

con la particular ayuda e intercesión de la santísima Virgen, Madre de Cristo y de la Iglesia, reconocer y acoger siempre la inagotable belleza, unidad y actualidad del Don por excelencia que Dios ha hecho a la humanidad: Su único Hijo Jesucristo, que es “el Camino, la Verdad y la vida” *Un* 14,16).

Dado el 28 de Junio de 2005, Víspera de la Solemnidad de los Santos Pedro y Pablo, año primero de mi Pontificado.

Benedicto XVI

SANTA SEDE. CONGREGATIO DE CULTU DIVINO ET DISCIPLINA
SACRAMENTORUM

Prot.N. 479/05

DISPENZA DE EDAD DEL DIÁCÓNO
D. JOSÉ ALMEDINA POLONIO

Presentibus Litteris testatur quod Summus Pontifex BENEDICTUS P.P. XVI benigne tribuit Excellentissimo Domino IOANNI IOSEPHO ASENJO PELEGRINA, Episcopo CORDUBEN., facultatem dispensandi ab impedimento aetatis de quo in can. 1031, § 1 in favorem Domini IOSEPHI ALMEDINA POLONIO, diaconi illius Dioecesis, ut ad Sacrum Ordinem Presbyteratus promoveri possit.

Contrariis quibuscumque minime obstantibus.

Ex Aedibus Congregationis, die 18 maii 2005.

† Franciscus Card. Arinze
Praefectus

Dominicus Sorrentino
Archiepiscopus a Secretis

SANTA SEDE. CONGREGATIO DE CULTU DIVINO ET DISCIPLINA
SACRAMENTORUM

Prot.N. 480/05

DISPENSA DE EDAD DEL DIÁCONO
D. PATRICIO RUIZ BARBANCHO

Presentibus Litteris testatur quod Summus Pontifex BENEDICTUS P.P. XVI benigne tribuit Excellentissimo Domino IOANNI IOSEPHO ASENJO PELEGRINA, Episcopo CORDUBEN., facultatem dispensandi ab impedimento aetatis de quo in can. 1031, § 1 in favorem Domini PATRICII RUIZ BARBANCHO, diaconi illius Doces. at ad Sacrum Ordinem Presbyteratus promoveri possit.

Contrariis quibuscumque minime obstantibus.

Ex Aedibus Congregationis, die 18 maii 2005.

†Franciscus Card. Arinze
Praefectus

Dominicus Sorrentino
Archiepiscopus a Secretis

PORTADA
CONFEREN-
CIA
EPISCOPAL
ESPAÑOLA

CONFERENCIA EPISCOPAL. COMITÉ EJECUTIVO

NOTA ACERCA DE LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA ANTE UNA LEY RADICALMENTE INJUSTA QUE CORROMPE LA INSTITUCIÓN DEL MATRIMONIO

Madrid, 5 de mayo de 2005

El Gobierno anunció hace un año su intención de regular civilmente el matrimonio de una manera desconocida hasta ahora para la Humanidad. Para casarse no importaría hacerlo con una persona del mismo sexo. En la legislación española el matrimonio dejaría de ser la indisoluble unión de vida y de amor de un hombre y de una mujer, abierta a la procreación, para convertirse en un contrato sin referencia alguna a la diferencia de sexos e incapaz, por tanto, de prestar a la sociedad el incomparable servicio de dar cauce a la complementariedad conyugal y de procrear y educar a los hijos. Ahora parece que el Parlamento se muestra dispuesto a aprobar esta nueva definición legal del matrimonio que, como es obvio, supondría una flagrante negación de datos antropológicos fundamentales y una auténtica subversión de los principios morales más básicos del orden social.

El 15 de julio de 2004 publicamos una Nota titulada "En favor del verdadero matrimonio". Allí explicábamos las razones que nos obligan a pronunciarnos en contra de este proyecto legal, dado que nos corresponde anunciar el evangelio de la familia y de la vida, es decir, la buena noticia de que el hombre y la mujer, uniéndose en matrimonio, responden a su vocación de colaborar con el Creador llamando a la existencia a los hijos y realizando de este modo su vocación al amor y a la felicidad temporal y eterna.

Hoy, ante la eventual aprobación inminente de una ley tan injusta, hemos

de volver a hablar sobre las consecuencias que comportaría este nuevo paso. No es verdad que esta normativa amplíe ningún derecho, porque la unión de personas del mismo sexo no puede ser matrimonio. Lo que se hace es corromper la institución del matrimonio. Esa unión es en realidad una falsificación legal del matrimonio, tan dañina para el bien común, como lo es la moneda falsa para la economía de un país. Pensamos con dolor en el perjuicio que se causará a los niños entregados en adopción a esos falsos matrimonios y en los jóvenes a quienes se dificultará o impedirá una educación adecuada para el verdadero matrimonio. Pensamos también en las escuelas y en los educadores a quienes, de un modo u otro, se les exigirá explicar a sus alumnos que, en España, el matrimonio no será ya la unión de un hombre y de una mujer.

Ante esta triste situación, recordamos, pues, dos cosas. Primero, que la ley que se pretende aprobar carecería propiamente del carácter de una verdadera ley, puesto que se hallaría en contradicción con la recta razón y con la norma moral. La función de la ley civil es ciertamente más limitada que la de la ley moral, pero no puede entrar en contradicción con la recta razón sin perder la fuerza de obligar en conciencia.

En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, recordamos que los católicos, como todas las personas de recta formación moral, no pueden mostrarse indecisos ni complacientes con esta normativa, sino que han de oponerse a ella de forma clara e incisiva. En concreto, no podrán votar a favor de esta norma y, en la aplicación de una ley que no tiene fuerza de obligar moralmente a nadie, cada cual podrá reivindicar el derecho a la objeción de conciencia. El ordenamiento democrático deberá respetar este derecho fundamental de la libertad de conciencia y garantizar su ejercicio.

Es nuestro deber hablar con claridad cuando en España se pretende liderar un retroceso en el camino de la civilización con una disposición legal sin precedentes y gravemente lesiva de derechos fundamentales del matrimonio y de la

familia, de los jóvenes y de los educadores. Oponerse a disposiciones inmorales, contrarias a la razón, no es ir en contra de nadie, sino a favor del amor a la verdad y del bien de cada persona.

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA. COMITÉ EJECUTIVO

NOTA: “LA FAMILIA SÍ IMPORTA”

Madrid, 9 de junio de 2005

La Conferencia Episcopal, a través de su Comité Ejecutivo, ha manifestado en dos ocasiones su juicio claramente negativo sobre la legislación que se prepara en este momento y que supondría una corrupción tal del matrimonio en nuestras leyes, que esta institución vital e insustituible para las personas y para la sociedad dejaría de ser la unión de un hombre y de una mujer. Los obispos, en sus diócesis, han expuesto también la doctrina católica a este respecto de modo nítido y reiterado.

La sociedad, a través de diversas instancias, ha manifestado igualmente su rechazo de una legislación tan injusta y contraria a la razón. Entre las iniciativas sociales propuestas para la defensa de los derechos del matrimonio, de la familia y de los niños, una organización civil ha convocado a los ciudadanos a expresar su apoyo a estos derechos por medio de una manifestación convocada para el día 18 de junio en Madrid bajo el lema de “La familia sí importa”.

La causa es justa. Nos hallamos ante una cuestión de la mayor trascendencia moral y social que exige de los ciudadanos, en particular de los católicos, una respuesta clara e incisiva por todos los medios legítimos. Los fieles laicos responden adecuadamente al desafío planteado cuando hacen uso de sus derechos democráticos a expresar su desacuerdo manifestándose pacíficamente. Es un modo legítimo de cumplir con su deber al servicio del bien común.

CONFERENCIA EPISCOPAL. OFICINA DE INFORMACIÓN

NOTA ANTE LA ELIMINACIÓN DEL MATRIMONIO DEL CÓDIGO CIVIL, EN CUANTO UNIÓN DE UN HOMBRE Y UNA MUJER, Y SU REDUCCIÓN A MERO CONTRATO RESCINDIBLE UNILATERALMENTE

Madrid, 30 de junio de 2005

El Congreso de los Diputados ha aprobado por fin dos reformas del Código Civil muy negativas para el matrimonio. Hoy han quedado eliminadas sistemáticamente del Código las palabras “marido” y “mujer”, de tal modo, que el matrimonio, en cuanto unión de un hombre y una mujer, ya no es contemplado por nuestras leyes. Ayer la institución del matrimonio perdió su nota propia de estabilidad legal y fue reducida a un contrato ligero que cualquiera de las partes puede rescindir en virtud de su mera voluntad a los tres meses de haberlo estipulado.

De este modo, las leyes españolas que regulan el matrimonio se han convertido en radicalmente injustas. No reconocen la realidad antropológica y social de la unión del hombre y la mujer en su especificidad y en su insustituible valor para el bien común, en concreto, para la realización personal de los cónyuges y para la procreación y educación de los hijos. Nuestras leyes han dejado, por tanto, de tutelar adecuadamente los derechos de los padres, de los niños y de los educadores. Por otro lado, al dejar prácticamente al arbitrio de la libertad individual la continuidad del pacto conyugal, dejan también desprotegido el vínculo matrimonial y abierto el camino legal a la conculcación de los derechos del otro cónyuge y de los hijos.

Ante esta penosa y grave situación, es necesario confiar en que la sociedad española sabrá salir en defensa del matrimonio, de la familia y de los niños. Es

necesario oponerse a estas leyes injustas por todos los medios legítimos que el Estado de derecho pone a disposición de los ciudadanos. Hay que trabajar para que los derechos desprotegidos y conculcados sean de nuevo reconocidos y tutelados. Habrá que colaborar en el establecimiento de la justicia y abstenerse de toda complicidad con la injusticia. Contamos para todo ello con la ayuda de la gracia de Dios que alienta nuestra esperanza.

